BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.294

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires

Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 18 de Noviembre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del [mes] de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial

en el día 17 de Noviembre de 1938

	m$n.
Por avisos	1.382.—
Por marcas	560.—
Por adicionales de marcas	523.—
Por suscripciones	24.—
Por venta de ejemplares y folletos	21.40
Total	2.510.40

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

División de Aduanas y Puertos

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Pensión

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Expte. 100 M-937. — Probado con la partida de fojas 52; el fallecimiento del jubilado don Luis Meliare; justificado su matrimonio con doña Luisa Salas (fojas 53); acreditado el nacimiento de la hija, María Luisa (fojas 54); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 57 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fo-

jas 58 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión á doña Luisa Salas de Meliare y a María Luisa Meliare, viuda e hija del jubilado, don Luis Meliare, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (11 de agosto de 1937), con el haber mensual de ciento veintiocho pesos ($ 128 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.882. — 4.788. — Expte. 40.483-M-937. — Dto. N.° 3.263. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, acordando pensión de ciento veintiocho pesos ($ 128 m|n) moneda nacional, a doña Luisa Salas de Meliare y a María Luisa Meliare, viuda e hija del jubilado don Luis Meliare; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 49 años, y 13 días de edad y que ha prestado 27 años, 4 meses y 10 días de servicios privilegiados, según fs. 37 y 10; que compensando la falta de edad con el exceso de servicios llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado: Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 38, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y ocho pesos con noventa y dos centavos ($ 168.92 m|n.) moneda nacional, a don Jacinto Nieves, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al Poder Ejecutivo el establecido por la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.925. — 4.789. — Expte. 40.328-N-937. — Dto. N.° 3.264. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y ocho pesos con noventa y dos centavos ($ 168.92 m|n.) moneda nacional, a don Jacinto Nieves, agente de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Ramón Alejandro Oubiña; justificado su matrimonio con doña Rosa Lalli (fojas 2); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 49 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que de fojas 48, resulta la prestación de 15 años, 10 meses y 19 días de servicios; que de acuerdo con lo resuelto por esta Caja y el Poder Ejecutivo en reciente caso análogo no es incompatible la indemnización de la Ley 9688 y la pensión extraordinaria del artículo 19 in fine de la Ley 4349; que de acuerdo con lo establecido en los dictámenes médicos del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, así como lo resuelto en casos análogos (Bazzurro Viale) fojas 34 y 36 vuelta, debe considerarse el caso encuadrado en lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 4349, y atento el dictamen legal de fojas 48 vuelta, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Rosa Lalli de Oubiña, viuda del ex operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Ramón Alejandro Oubiña, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (29 de agosto de 1931), con el haber mensual de cuarenta y seis pesos con veinticuatro centavos ($ 46.24 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o de la pensión, y el previo de los primeros haberes.

3.° — Reservar la parte de la madre del causante hasta que se presente en forma a reclamarla, debiendo acreditar legalmente previo al pago, que Ramón, Ramón A. y Ramón Alejandro Oubiña, era una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.920. — 4.790. — Expte. 40.407-O-937. — Dto. N.° 3.265. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando pensión de cuarenta y seis pesos con veinticuatro centavos ($ 46.24 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Lalli de Oubiña, viuda del ex operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Ramón Alejandro Oubiña; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expte. 43-P-937. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Pedro Perafan; justificado su matrimonio con doña Antonia del Carmen Alamo (fojas 18); acreditado el nacimiento de los hijos, Luis Ramón y Pedro José, con los certificados de fojas 26 y 22; que del cómputo de fojas 16, resulta la prestación de 20 años, 3 meses y 11 días de servicios privilegiados; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 30 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fojas 17 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Antonia del Carmen Alamo de Perafan, Luis Ramón y Pedro José Perafan, viuda e hijos del ex agente de la Policía de la Capital, don Pedro Perafan, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (4 de julio de 1935), con el haber mensual de cincuenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 51.48 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y formularle al Poder Ejecutivo, el de la Ley 12.218.

3.° — Reservar la parte de María Elena Perafan, hasta tanto la recurrente rectifique judicialmente la partida de nacimiento de fojas 21, donde la menor aparece como hija de otros padres.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.908. — 4.791. — Expte. 40.350-P-937. — Dto. N.° 3.266. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando pensión de cincuenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 51.48 m|n.) moneda nacional, a doña Antonia del Carmen Alamo de Perafan, Luis Ramón y Pedro José Perafan, viuda e hijos del ex agente de la Policía de la Capital, don Pedro Perafan; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con la información sumaria de fojas 1, que la recurrente tiene 56 años, 5 meses y 21 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 12, la prestación de 30 años, 7 meses y 24 días de servicios; que con el testimonio de fojas 1 y siguientes que se acepta a sus efectos, de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, acredita la recurrente su edad y subsana las diferencias de nombre; y atento el dictamen legal de fojas 13, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Jesús Ciríaca Quiroga de Quiroga, maestra de la Escuela N.° 3, de La Pampa.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.910. — 4792. — Expte. 40.311-Q-1937. — Dto. N.° 3267. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Jesús Ciríaca Quiroga de Quiroga, maestra de la Escuela N.° 3, de La Pampa; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 5 meses y 6 días de servicios, según fojas 35, y tiene 65 años, 10 meses y 23 días de edad, según fojas 17;

que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 36, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 166.05 m|n.), a don José Ruiz Castro, empleado del Ministerio de Agricultura. Afiliado número 73.322, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.913. — 4793. — Expte. 39.012-R-1937. — Dto. N.° 3268. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 15 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y seis pesos con cinco centavos ($ 166.05 m|n.) moneda nacional, a don José Ruiz Castro, empleado del Ministerio de Agricultura (número 73.322, del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con la partida de fojas 41, el fallecimiento del jubilado don Juan Marcelo Robles; justificado su matrimonio con doña Adelina Juárez (fojas 44), acreditado el nacimiento de las hijas legítimas Zoa Raquel, Elvira Renée y Elena Lidia Robles (fojas 47, 49 y 60); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 62 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 58 vuelta; corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma y 50 de la 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Adelina Juárez de Robles, Zoa Raquel, Elvira Renée y Elena Lidia Robles, viuda e hijas legítimas del jubilado don Juan Marcelino Robles (fojas 26 y 32), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (17 de abril de 1937), con el haber mensual de ciento cuarenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 145.80 m|n.).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fojas 58 vuelta, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con $ 71.72 m|n. y la Caja Ferroviaria con $ 74.08 m|n.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.879. — 4794. — Expte. 40.557-R-1937. — Dto. N.° 3268-Bis. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre ppdo., acordando pensión de ciento cuarenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional ($145.80 m|n.), a Da. Adelina Juárez de Robles, Zoa Raquel, Elvira Rénée y Elena Lidia Robles, viuda e hijas legítimas del jubilado don Juan Marcelino Robles; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse que el causante fué jubilado como Juan Marcelo Robles, de acuerdo a las constancias de autos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 28 años, 3 meses y 15 días de servicios, según fojas 60, y tiene 73 años, 9 meses y 25 días de edad, según fojas 49; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.°, de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 61, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento treinta y siete pesos con trece centavos moneda nacional ($ 137.13 m|n.), a don Domingo María Rivoscecchi, peón de la Dirección General de Navegación y Puertos de Bs. As. y La Plata.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.867. — 4795. — Expte. 40.518-R-1937. — Dto. N.° 3269. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento treinta y siete pesos con trece centavos ($ 137.13 m|n.) moneda nacional, a don Domingo María Rivoscecchi, peón de la Dirección General de Navegación y Puertos de Buenos Aires y La Plata; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expte. 107-S-1937. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 63 años, y 21 días de edad (fojas 1); y ha prestado 26 años, y 11 meses de servicios (fojas 7); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.°, de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 8, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento noventa y seis pesos ($ 196 m|n.) moneda nacional, a don José San Martín, ordenanza del Banco de la Nación Argentina (Afiliado N.° 21.596, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.929. — 4796. — Expte. 40.330-S-1937. — Dto. N.° 3270. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y seis pesos ($ 196 m|n.) moneda nacional, a don José San Martín, ordenanza del Banco de la Nación Argentina (N.° 21.596, del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 29, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 31, la prestación de 21 años, 11 meses y 16 días de servicios; y, atento el dictamen legal de fojas 32, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ochenta y dos pesos con noventa y un centavos ($ 82.91 m|n.) moneda nacional, a don Juan Santulli, empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.917. — 4797. — Expte. 40.329-S-1937. — Dto. N.° 3271. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ochenta y dos pesos con noventa y un centavos ($ 82.91 m|n.) moneda nacional, a don Juan Santulli, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 4 meses y 13 días de servicios, y tiene 62 años, 7 meses y 19 días de edad, según fojas 55 y 33; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 56 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintitrés pesos con treinta y un centavos ($ 223.31 m|n.) moneda nacional, a don José Tarantini, subcomisario de la Policía del Chaco. Afiliado N.° 7974, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, debiendo agregar previo al pago su partida de nacimiento.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.871. — 4798. — Expte. 40.521-T-1937. — Dto. N.° 3272. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos veintitrés pesos con treinta y un centavos ($ 223.31 m|n.) moneda nacional, a don José Tarantini, subcomisario de la Policía del Chaco (N.° 7974, del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Augusto Valenti; justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Teresa Adelina Carluccio, fojas 2; acreditado el nacimiento de sus hijos legítimos César Augusto y Luisa Valenti, fojas 4 y 5; que del resultado negativo de la publicación de edictos, fojas 14 vuelta, se descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que de fojas 13, resulta la prestación de 18 años y 27 días de servicios privilegiados; y, atento por último el dictamen legal de fojas 14 vuelta; corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923; artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Teresa Adelina Carluccio de Valenti, César Augusto y Luisa Valenti, viuda e hijos legítimos del ex ayudante de la Policía de la Capital, don Augusto Valenti, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (17 de abril de 1937), con el haber mensual de cincuenta y cinco pesos con treinta y tres centavos ($ 55.33 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose cargo al P. E., por la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.881. — 4799. — Expte. 39.743-V-1937. — Dto. N.° 3273. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre ppdo., acordando pensión de cincuenta y cinco pesos con treinta tres centavos moneda nacional ($ 55.33 m|n.), a doña Teresa Adelina Carluccio de Valenti, César Augusto y Luisa Valenti, viuda e hijos legítimos del ex ayudante de la Policía de la Capital, don Augusto Valenti; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse en su oportunidad nueva partida de nacimiento en substitución de la que corre a fojas 5, por la diferencia de nombres del causante, o en su defecto, hacer aclaración respectiva por autoridad competente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 2 meses y 12 días de servicios, según fojas 20; y tiene 63 años, y 5 días de edad, según fojas 1; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 21 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de seiscientos siete pesos con ochenta y tres centavos ($ 607.83 m|n.) moneda nacional, a don Eulogio Manuel Villeta, ex empleado de la Oficina Química Nacional de Mendoza, afiliado N.° 44.045, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.856. — 4800. — Expte. 40.324-V-1937. — Dto. N.° 3274. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de seiscientos siete pesos con ochenta y tres centavos ($ 607.83 m|n.) moneda nacional, a don Eulogio Manuel Villeta, ex empleado de la Oficina Química Nacional de Mendoza (N.° 44.045, del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Amasida Ruíz de Manteca. — Dejando sin efecto legalización de partida de nacimiento.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.918. — 4801. — Expte. 39.002-M-1937. — Dto. N.° 3275. — Visto que doña Amasida Ruiz de Manteca, solicita se le exima del requisito de legalización de su partida de nacimiento exigido en el Decreto de 4 de octubre de 1937, por el que se le acuerda jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la situación anormal por la que atraviesa el país donde ha nacido la interesada, circunstancia que la imposibilita a cumplimentar el requisito exigido, podría accederse a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la exigencia impuesta en el Decreto de fecha 4 de octubre de 1937, en el sentido de que la interesada complete la legalización de la partida de nacimiento agregada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Juan Pedro Brachmann. — Rect. de nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

118.996. — 4802. — Expte. 40.434-B-1937. — Dto. N.° 677. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento de Auxiliar 1.° (Subinspector de 1.ª), de la Administración General de Impuestos Internos, recaído a favor de don Juan Brachmann, con fecha 1.° de noviembre de 1930 y rectificado a nombre de Juan P. Brackmann, el 14 de marzo de 1931, el que deberá considerarse extendido a nombre de Juan Pedro Brachmann (clase 1907, D. M. 51, M. 3.289.020).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la mencionada Repartición para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Licencia para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

118.997. — 4803. — Expte. 39.893-D-1937. — Dto. N.° 678. — Visto la presentación de la pensionista civil doña Elena Sornassi de Villers de Díaz Romero, en la que pide una prórroga de licencia por el término de un año, para continuar residiendo en el extranjero, invocando para ello razones de salud, lo que justifica con el certificado médico que acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese un año de licencia para continuar residiendo en el extranjero, a la pensionista civil doña Elena Sornassi de Villers de Díaz Romero, debiendo la interesada justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del país donde resida, que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2.° — Comuníquese a la Dirección General de Impuesto a los Réditos y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 3 meses y 29 días de servicios y tiene 61 años y 13 días de edad, según fojas 14 y 1; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 15, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintisiete pesos con ochenta y ocho centavos ($ 227.88 m|n.) moneda nacional, a don Luis Bueno Gómez, auxiliar de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Afiliado N.° 89.999 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo acreditar legalmente, previo al pago que Luis Bueno Gómez, Luis Gómez Bueno, Luis Bueno, Luis Bruno Gómez y Enrique L. Gómez, es una misma persona, por ser insuficiente la rectificación administrativa y subsanar la Contaduría General de la Nación el error contenido en el informe de fojas 7. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 8 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.003. — 4804. — Expte. 40.266-B-1937. — Dto. N.° 3276. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veintisiete pesos con ochenta y ocho centavos ($ 227.88 m|n.) moneda nacional, a don Luis Bueno Gómez, auxiliar de la Dirección General de Correos y Telégrafos (N.° 89.999 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción de la aclaración solicitada con respecto al informe de la Contaduría General de la Nación a fojas 7, por haber sido requerido con posterioridad.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.
Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 55 años, 11 meses de edad, y justificado con el cómputo de fojas 19, la prestación de 30 años, 4 meses y 28 días de servicios y atento el dictamen legal de fojas 20, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 63 del D. R. de la misma y 50 de la 10.650.
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos ochenta y tres pesos con catorce centavos ($ 283.14 m|n.) moneda nacional, a don Vicente Ramón Cepeda, empleado de la Aduana de la Capital. Afiliado número 23.046 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en el establecida.

4.° — Acreditar legalmente, previo al pago, que Vicente Ramón y Ramón Vicente Cepeda, es una misma persona.
5.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fojas 20, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con pesos 236.42 moneda nacional y la Caja Ferroviaria con pesos 26.72 moneda nacional.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Noviembre 8 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
119.002. — 4805. — Expte. 39.846-C-937. — Dto. N.° 3277. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta y tres pesos con catorce centavos ($ 283.14 m|n.) moneda nacional, a don Vicente Ramón Cepeda, empleado de la Aduana de la Capital (número 23.046 del R. P. C.), y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del requisito exigido en el 4.° apartado por haber sido aclarado con posterioridad la diferencia de nombre existente.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.
Expte. 49-D-936. — Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 55 años, 6 meses y 1 día de edad; justificado con el cómputo de fojas 21, la prestación de 26 años, 3 meses y 6 días de servicios privilegiados; y atento el dictamen legal de fojas 22, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 64 del D. Reglamentario de la misma.
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a don Roque Francisco D'Alessandría, celador de la Policía de la Capital.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8.° de la Ley 11.923, en 24 meses y formularle al P. E., el de la Ley 12.218.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución
Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
118.994. — 4806. — Expte. 40.251-D-937. — Dto. N.° 3278. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos (pesos 162 m|n.) moneda nacional, a don Roque Francisco D'Alessandría, celador de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse del interesado justifique por información sumria judicial, cuál es su verdadero nombre, como así también, aclarar debidamente la enmienda en la partida de nacimiento, por estar corregida la que se acompaña, sin que se hubiere hecho la salvedad correspondiente.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.
Expte. 1-E-936. — Probado con las constancias de autos que la recurrente ha prestado 25 años, 5 meses y 16 días de servicios (fojas 18), y tiene 64 años, 2 meses y 28 días de edad (fojas 5); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.
Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 19, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintitrés pesos ($ 223 m|n.) moneda nacional, a doña Laura Margarita Rodríguez de Eugui, Directora de la Escuela número 147 de Buenos Aires.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 27 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
118.995. — 4807. — Expte. 40.334-E-937. — Dto. N.° 3279. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veintitrés pesos ($ 223 m|n.) moneda nacional, a doña Laura Margarita Rodríguez de Eugui, Directora de la Escuela N.° 147, de Buenos Aires; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse de la interesada que en su oportunidad amplíe la información sumaria judicial agregada por cuanto en ella no se determina cuál es su verdadero nombre.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.
Expte. 116-G-936. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 20 años, 10 meses y 17 días de servicios (fojas 27), y tiene 73 años, 5 meses y 13 días de edad (fojas 1); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.
Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 28, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos con sesenta y un centavos ($ 162.61 m|n.) moneda nacional, a don Tomás Gálvez, carpintero de las Obras Sanitarias de la Nación.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9.° de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
118.998. — 4808. — Expte. 40.243-G-937. — Dto. N.° 3280. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos con sesenta y un centavos ($ 162.61 m|n.) moneda nacional, a don Tomás Gálvez, carpintero de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expte. 69-G-937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 23 años y 9 meses de servicios (fs. 27), y tiene 68 años, 5 meses y 14 días de edad (fs. 3), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.
Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 28 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento veintitrés pesos con ochenta y dos centavos ($ 123.82 m|n.) a don Luis Giacomini, peón de las Obras Sanitarias de la Nación (afiliado número 117.581 al Registro del Personal Civil de la Adm. Nacional.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda jubilación, dada la forma como está suscripta la solicitud de fojas 21.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
118.999. — 4809. — Expte. 40.308-G-937. — Dto. N.° 3281. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento veintitrés pesos con ochenta y dos centavos ($ 123.82 m|n.) moneda nacional, a don Luis Giacomini, peón de las Obras Sanitarias de la Nación (número 117.581 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 24 años, 7 meses y 24 días de servicios y tiene 68 años, 11 meses y 3 días de edad, según fojas 37 y 1; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 38 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta centavos (pesos 184.80 m|n.) moneda nacional, a don César A. Monti, ayudante de 4.ª de la Prefectura General Marítima.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, debiendo acreditar legalmente previo al pago que César, César Aurelio y César A. Monti, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 5 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.000. — 4810. — Expte. 40.562-M-937. — Dto. N.° 3282. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta centavos ($ 184.80 m|n.) moneda nacional, a don César A. Monti, ayudante de 4.ª de la Prefectura General Marítima; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando haber de una pensión

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 36 y en cumplimiento del S. Decreto de fojas 44,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la pensión acordada a la sucesión de don Leocadio Mazparrote, es de setenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos (pesos 72.64 m|n.) moneda nacional.

2.° — Dejar subsistente en todo lo demás pertinente la mencionada resolución de fojas 36, notifíquese, repónganse los sellos y archívese.

Rodolfo Moreno. — J. M. Costa Méndez. — Eugenio Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.001. — 4811. — Expte. 35.551-M-936. — Dto. N.° 3283. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre ppdo., declarando que el haber de la pensión acordada a la sucesión de don Leocadio Mazparrote, por resolución de 15 de julio de 1936 y aprobada por Decreto de 22 de enero del corriente año, es de setenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 72.64 m|n.) moneda nacional; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con la partida de fojas 50, el fallecimiento del jubilado don Jacinto Omar, justificado su matrimonio con doña Rufina Córdoba (fs. 52), acreditado el nacimiento del hijo Nasar Amar Omar (fojas 54), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 61), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fojas 60 vta., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma y 50 de la 10.650.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Rufina Córdoba de Omar y a don Nasar Amar Omar, viuda e hijo legítimo del jubilado don Jacinto Omar, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (3 de agosto de 1937), con el haber mensual de ochenta y dos pesos con ochenta y tres centavos ($ 82.83 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el del artículo 48 de la 10.650, en la forma en él establecida.

3.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria, conformidad con la liquidación de fojas 60, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con pesos 70.67 moneda nacional y la Caja Ferroviaria con pesos 12.16 moneda nacional.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.006. — 4812. — Expte. 40.482-O-937. — Dto. N.° 3284. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre ppdo., acordando pensión de ochenta y dos pesos con ochenta y tres centavos ($ 82.83 m|n.) moneda nacional, a doña Rufina Córdoba de Omar y Nasar Amar Omar, viuda e hijo legítimo del jubilado don Jacinto Omar; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 1, que el recurrente tiene 52 años, 3 meses y 17 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 20, la prestación de 33 años, 7 meses y 29 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 22, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta pesos con sesenta y tres centavos (pesos 260.63 m|n.) moneda nacional, a don Bonifacio Alfonso Pujato, ayudante de 1ra. de la Prefectura General Marítima.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación, formulándose al P. E. el establecido por la Ley 12.218, debiendo acreditar legalmente previo al pago la edad y que Bonifacio y Bonifacio Alfonso Pujato, es una misma persona. Afiliado N.° 180.125 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.007. — 4813. — Expte. 40.561-P-937. — Dto. N.° 3285. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta pesos con sesenta y tres centavos ($ 260.63 m|n.) moneda nacional, a don Bonifacio Alfonso Pujato, ayudante de 1ra. de la Prefectura General Marítima; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 31 años, 3 meses y 11 días de servicios y tiene 54 años, 4 meses y 11 días de edad, según fojas 16 y 1; que compensando la falta de edad con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 17, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cuatrocientos veinte pesos ($ 420 m|n.) moneda nacional, a D. Carlos Tojo, Oficial de Justicia de los Tribunales de la Capital. Afiliado N.° 22.678 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.004. — 4814. — Expte. 40.321-T-937. — Dto. N.° 3286. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos veinte pesos ($ 420 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Tojo, Oficial de Justicia de los Tribunales de la Capital (N.° 226.785 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando haber jubilatorio

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 34,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Felipe Teodoro Villalonga, es de trescientos veintidós pesos con treinta y ocho centavos ($ 322.38 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, dejando subsistente en todo lo demás pertinente la mencionada resolución de fojas 34.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.605. — 4815. — Expte. 33.340-V-937. — Dto. N.° 3287. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre ppdo., declarando que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Felipe Teodoro Villalonga por resolución de 21 de abril del corriente año y aprobada por Decreto de mayo 11 del mismo, es de trescientos veintidós pesos con treinta y ocho centavos ($ 322.38 m|n.) moneda nacional; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Reglamentando la entrada y salida del territorio de la Nación de automóviles, admitiendo como instrumentos habilitantes los Carnets de Passages en Douanes, emitidos por los Clubs afiliados a la Asociación Internacional de los automóviles Clubs Reconocidos (A. I. A. C. R.).

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938.

15.341. — 4150. — Expte. 16.811-A-1934. — Dto. N.° 281. — En ejecución de lo que dispone la Ley número 12.315,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los Carnets de Passages en Douanes (Libreta de Paso por Aduana), emitidos por los Clubs que están afiliados o que en el futuro se afilien a la Asociación Internacional de los Automóviles Club Reconocidos (A. I. A. C. R.), serán admitidos como instrumentos habilitantes para la entrada y salida del territorio de la Nación por todas las Aduanas, Receptorías, Resguardos de Registro, Resguardos, Subprefecturas - Resguardos y Destacamentos.

Art. 2.° — Los países adheridos hasta la fecha al régimen de Passages en Douanes y los respectivos Clubs, son los siguientes: Argentina: (Automóvil Club Argentino); Africa del Sud: (Royal Automovile Club of South Africa); Albania: (Klubi Turistik Dhe Automovilistik Mbretnuer); Alemania: (Der Deutsche Automobil Club); Bélgica, Luxemburgo y Congo Belga: (Royal Automobil Club de Belgique); Brasil: (Automovel Club do Brasil; Bulgaria: (Automobile et Tourín Club de Bulgarie); Chile: (Automóvil Club de Chile); Dinamarca: (Kongelig Dansk Automóbil Club); Egipto: (Royal Automobile Club d'Egypte); España y Marrueco Español: (Automóvil Club de España); Estonia: (Eesti Auto - Klubi); Finlandia: (Finlands Automobil K'ubb); Francia, Algería, Maroc, Túnez, Africa Occidental Francesa: (Automobile Club de France); Gran Bretaña, Territorios Británicos del Africa (Kenya, Uganda, Tanganyika, Zanzíbar, Rodhesia del Norte y del Sur): (The Royal Automobile Club); Grecia: (Automóbile et Touring Club de Gréce); Hungría: (Kiralyi Magyar Automobil Club); Indias Neozelandesas: (De Koninklijke Nederlandsche Indische Moto Club) (Java Motor Club); Irán: (Touring Club de Irán); Irlanda: (Royal Irisch Automobile Club); Italia, Tripolitania, Eritrea e Islas Egeas: (Reale Automobile Club d'Italia); Letonia: (Latvijas Automobilu un Aero Club); Lituania: (Lietuvos Automobiliu Klubas); México: (Asociación Nacional Automovilística de México); Noruega: (Kongelig Norsk Automóbil Klub); Palestina: (Automóbil Club and Touring Association of Palestine); Países Bajos: (Koninklijke Nederlandsche Automobiel Club); Polonia: (Automobilklub Polski); Portugal: (Automovel Club do Portugal); Rumania: (Automobil Club Regal Roman); Suecia: (Kungliga Automóvil Kluben); Suiza: (Automobile Club de Suisse); Siria y Líbano: (Automóbile et Touring Club de Syrie et du Liban); Checoeslovaquia: (Autoklub Republiky Ceskoeslovenské); Turquía: (Touring et Automobile Club de Turquie); Uruguay: (Automóvil Club del Uruguay); Yugoeslavia: (Automobile Club du Royaume de Yugoeslavie), todos ellos adheridos actualmente al Sindicato de Garantía de los "Carnets de Passages en Douanes " de la "Association Internationale des Automoviles - Clubs Reconnus".

Art. 3.° — Las Reparticiones y dependencias mencionadas en el artículo 1.°, al serles presentados uno de estos documentos, verificarán en la contratapa, las características del coche que desee efectuar la salida o entrada al país, prestando especial atención a los datos consignados en los renglones 13, 17, 19, y 21, o sea la numeración del motor, el tipo de la carrocería, el color de la misma y la cantidad de asientos, a los efectos de su más rápida y mejor identificación.

Art. 4.° — Los turistas residentes en el territorio de la República Argentina, efectuarán su salida en exportación temporal, al amparo de estos documentos, emitidos por el Automóvil Club Argentino (A. C. A.). Las oficinas habilitadas, deberán proceder en la siguiente forma:

a) Indicar en el volante del Control de Salida, que se encuentra al final del Carnet de Passage en Douane, en la línea N.° 3, el plazo del vencimiento de la exportación, o sean 360 días a partir del día en que ésta se efectúa;
b) Cantidad de neumáticos de repuesto, en la línea N.° 22;
c) La fecha de salida, en la línea número 31;
d) La denominación de la Oficina, en la línea N.° 32;
e) El número de orden que corresponde a la operación, en la línea número 33;
f) Establecer en la matriz, en la línea N.° 4, la fecha de salida, y en la línea N.° 5, la denominación de la oficina;
g) Anotar en los renglones Nros. 35 y 36 del control de entrada, el nombre de la Aduana o dependencia por la cual se efectúa la exportación y el número que lleva la operación en el libro que a tal efecto deberá llevarse;
h) Retirar el volante del control de salida, registrando la operación en el libro "ad - hoc".

Art. 5.° — Al efectuarse el retorno, las dependencias indicadas en el art. 1.°, procederán de la siguiente forma:

a) Efectuarán en el volante de Control de Entrada y en la matriz que se encuentran al final del Carnet de Passage en Douane, las anotaciones correspondientes, comprobando previamente por la matriz de salida que no ha excedido el plazo de 360 días;
b) Retirarán el volante del Control de Entrada y cancelarán la operación en el libro "ad-hoc";
c) Si el retorno se efectúa por una dependencia diferente de la que verificó la salida, aquélla enviará el volante del Control de Entrada a la dependencia indicada en la línea N.° 35, la que procederá a la cancelación, previa comprobación de que el vehículo se halla equipado con la cantidad de neumáticos de salida.

Art. 6.° — Cuando se trate de automóviles procedentes del extranjero que entren al territorio de la Nación al amparo del Carnet de Passage en Douane, emitidos por los Automóviles Clubs, afiliados a la A. I. A. C. R., la dependencia por la que se verifique la entrada deberá proceder en la siguiente forma:

a) Comprobar en la línea N.° 22 la cantidad de neumáticos de repuesto y determinado el kilaje de los mismos;
b) Anotar en la línea N.° 30 del "Volet d'Entrée (Control de Entrada), el nombre de nuestro país;
c) En la línea N.° 31, la fecha de entrada;
d) En la línea N.° 33, el número de orden de la operación;
e) En la línea N.° 32, la denominación de la dependencia;
f) En la línea N.° 34, la firma y sello de la dependencia;
g) La dependencia anotará igualmente en el volante denominado "Volet de Sortie (Control de Salida), su denominación en la línea N.° 35, y en la línea N.° 36, el número de orden de la operación;
h) La misma dependencia establecerá igualmente en la matriz denominada "Souche, (matriz), el nombre de nuestro país en el renglón N.° 1;
i) En la línea N.° 4, la fecha de entrada;
j) En la línea N.° 5, la denominación de la dependencia;
k) Se establecerá la firma del empleado que intervenga con el sello correspondiente en el reglón N.° 6;
l) Retirará el volante denominado "Volet d'entrée" (Control de entrada), el que conservará en su poder, efectuando en el libro "ad-hoc", las anotaciones correspondientes;
m) Determinar en la línea N.° 23, el kilaje de los neumáticos del vehículo.

Art. 7.° — Cuando los vehículos procedentes de países extranjeros introducidos en la Argentina al amparo de un Carnet de Passage en Douane efectúen su salida, la dependencia que verifique la operación procederá en la siguiente forma:

a) Controlará si la cantidad de neumáticos de repuesto concuerda con los de entrada;
b) Establecerá en el renglón N.° 30 del "Volet de Sortie" (Control de Salida), el nombre de nuestro país;
c) En la línea N.° 31, la fecha de salida, constatando previamente que ella se efectúa dentro del plazo máximo de 360 días de la entrada al territorio de la Nación, que se comprobará por la anotación efectuada a la entrada en la matriz llamada "souche";
d) En la línea N.° 32, la denominación de la dependencia;
e) En la línea N.° 33, el número de orden de la operación;
f) Se establecerá la firma y sello de la dependencia en la línea N.° 34; En la matriz, llamada "souche", indicará en el renglón N.° 8 el nombre de nuestro país;
h) En la línea N.° 9, la fecha de salida del vehículo;
i) En la línea N.° 10, la denominación de la dependencia;
j) Firma y sello en los renglones números 11 y 12;
k) Desprenderá el volante llamado Volet de Sortie" (Control de Salida), después de confrontarlo con el volante denominado "Volet d'entrée (Control de Entrada), procederá a la cancelación de la operación en el libro respectivo;
l) Si la operación de salida no se efectuara por la misma dependencia de entrada, la primera remitirá el "Volet de Sortie" (Control de Salida), a la dependencia indicada en el renglón N.° 35 de ese mismo volante, a los efectos del descargo correspondiente.

Art. 8.° — El plazo de exportación e importación temporal de los vehículos amparados por un Carnet de Passage en Douane es de 360 días. Vencido ese plazo, los vehículos que hayan salido del país en exportación temporal deberán abonar, si retornaran, los derechos de Aduana como si se tratara de vehículos que entraran por primera vez; y si la exportación fuese definitiva se formulará el cargo por los derechos de estadística al Automóvil Club Argentino y para ambos casos sin perjuicio del lleno de los requisitos que correspondan a Control de Cambios.

Art. 9.° — Los vehículos procedentes de países extranjeros que se excedan del plazo máximo para permanecer en el territorio de la Nación, deberán abonar los derechos e impuestos internos correspondientes, tomando como base para la liquidación de éstos el valor de catálogo del vehículo en estado de nuevo y conforme al arancel en vigor al tiempo de su importación al país. Los derechos y servicios adeudados se formularán directamente al Automóvil Club Argentino.

Art. 10. — Las Aduanas, Receptorías, Resguardos de Registro, Resguardos, Subprefecturas-Resguardos y Destacamentos Aduaneros del interior de la República en caso de exportación e importación temporal vencida, elevarán a la Dirección General de Aduanas los volantes respectivos donde conste el vencimiento del plazo, para que ésta exija al Automóvil Club Argentino la cancelación de la misma. La Aduana de la Capital formulará esos cargos directamente a la mencionada entidad.

Art. 11. — Las operaciones de exportación e importación temporal de los vehículos amparados por un Carnet de Passage en Douane, no adeudan derechos, sellado ni servicios, salvo que estos últimos fueran prestados, y siempre que el retorno del o al extranjero se haga dentro del término fijado por el artículo 8.°.

Art. 12. — Subsisten las disposiciones de los artículos 29 y subsiguientes del Decreto Reglamentario de la Ley número 11.281, para operaciones de exportación e importación temporal para aquellos turistas que no estuvieran munidos del Carnet de Passage en Douane de la A. I. A. C. R.

Art. 13. — Pueden hacer uso del Carnet de Passage en Douane los turistas que entraran o salieran del país en:

a) Automóviles y
b) Acoplados destinados al turismo.
c) Motocicletas con sidecar.
d) Las moticicletas sin sidecar.

Se harán mención de los aparatos de radio que forman parte del coche, indicando el número de lámparas del mismo. En el documento aduanero se deberá indicar la marca de éstos y cualquier otro detalle que pudiera servir para su identificación. Estas indicaciones figurarán en los renglones 23 a 26 de la contratapa del Carnet de Passage en Douane.

Art. 14. — Los vehículos que lleguen por vía marítima, al amparo del Carnet de Passage en Douane, deberán ser declarados como equipajes en el manifiesto general del buque..

Art. 15. — Se aceptarán igualmente en importación temporal los vehículos que lleguen al país al amparo de un Carnet de Passage en Douane, por ferrocarril o vía marítima siempre que los titulares de ese documento aduanero justifiquen su presencia en el territorio con los documentos habilitantes, los que podrán permanecer en el lugar de su desembarque hasta el término máximo de 10 días

vencidos los cuales se remitirán de oficio al depósito fiscal más próximo, sirviendo la nota de remisión de documento probatorio de traslado. En estos casos deberá recabarse del Automóvil Club Argentino, su conformidad por los gastos que originen el traslado y los servicios de estadía que pudieran adeudarse a la empresa transportadora.

En los lugares donde no existen depósitos fiscales, el almacenamiento de los vehículos se hará en plazoleta, bajo la responsabilidad de los interesados, sin derecho a reclamo o indemnización por desperfectos, averías, etc.

Art. 16. — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Escribanía General de Gobierno. — Nombrando personal

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937.

116.811. — 836. — Vista la propuesta que formula el señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escribanía General de Gobierno: auxiliar 1.°, en reemplazo del señor López C. Fábrega, que se jubiló, al actual auxiliar 4.°, señor Miguel Angel Argüello (Mat. 790,242, D. M. 1, Cl. 1890); en sustitución de éste, al auxiliar 6.°, Escribano Alfredo B. Giles (Matrícula 499.036, Distrito Militar 1, Clase 1892); en su reemplazo al actual auxiliar 8.°, señor Eduardo Acosta Grondona (Mat. 249.064, D. M. 1, Cl. 1912); en sustitución de éste a la señora Carmen Deligman de Pastor.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, comuníquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria. — Nombrando personal.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937.

116.997. — 837. — R. 586. — Vistas las renuncias que, de los puestos de auxiliar 8.°, y ayudante principal del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, presentan los señores José A. San Miguel y Alejandro C. Virasoro, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, auxiliar 8.°, en reemplazo de don José A. San Miguel, cuya renuncia se acepta, al actual auxiliar 8.°, de la Cárcel de Tierra del Fuego, adscripto a aquella repartición, don Baldomero R. Cernadas, (Matrícula 550.039, D. M. 4, Cl. 1913); ayudante principal, en lugar de don Alejandro C. Virasoro, cuya renuncia se acepta, a la señora Emilia Colombo de Caldi; y auxiliar 8.°, de la Cárcel de Tierra del Fuego, en substitución de don Baldomero R. Cernadas, que pasa a otro puesto, a don José María Fernández (Mat. 1.761.106, D. M. 40, Clase 1899); debiendo éste permanecer adscripto al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro de Contratos Públicos N.° 281 de la Capital. — Designando regente

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937.

118.738. — 838. — M. 348. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 179, de la Ley N.° 1893, y en atención a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos N.° 281 de la Capital, en reemplazo del Escribano señor Alvaro Machado Sánz, cuya renuncia se acepta, al Escribano Nacional, señor Roberto Lucio Menchaca (Mat. 2.368.009, D. M. 36, Cl. 1911).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro Nacional. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119,015. — 839. — V. 173. — Vistos: el pedido de reconocimiento de servicios que formula a fojas una (1) el doctor Guillermo C. Valotta, como oficial 9.°, (Relator) del Registro Nacional, durante el lapso comprendido entre el 5 y el 31 de octubre de 1937, y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el doctor Guillermo C. Valotta, como oficial 9.° (Relator) del Registro Nacional, desde el 5 hasta el 31, inclusive, de octubre ppdo., debiendo imputarse el importe de esa erogación al inciso 1.°, ítem 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública, a fin de que disponga la confección de las planillas respectivas para su oportuna liquidación por la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital. Reconociendo derecho a percibir haberes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.016. — 840. — E. 168. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de pago de haberes que formula don Ezequiel de Elías, en su carácter de auxiliar 8.°, de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, por los meses de enero, abril, mayo, junio, julio y 12 días de agosto de 1937, fecha en que presentó la renuncia de aquel puesto; atento a que el importe de los haberes por esos meses no ha podido ser percibido por el señor de Elía en virtud de hallarse comprendido en las prohibiciones del Acuerdo de 23 de marzo de 1932, sobre incompatibilidades; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3, por la Delegación de Justicia e Instrucción Pública de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor Ezequiel de Elía, el derecho a percibir los haberes del cargo de auxiliar 8.°, de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, desde el 1.° de enero al 12 de agosto del corriente año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese, anótese y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que disponga la confección de las planillas correspondientes para su oportuna liquidación por la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Cárcel de Encausados. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.017. — 841. — M. 335. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de pago de haberes que, como dentista de la Cárcel de Encausados, formula el doctor Horacio José Malbrán, por los meses de enero a julio, inclusive, del corriente año, que le fueron retenidos en virtud de encontrarse en situación de incompatibilidad; atento a que de las constancias de este expediente resulta que le fué liquidado a dicho profesional el importe de los meses de enero, febrero, marzo y abril últimos; que desempeñó además sus tareas hasta el 31 de julio ppdo., fecha en que renunció en virtud de la citada situación de incompatibilidad; y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el doctor Horacio José Malbrán, como dentista de la Cárcel del Encausados desde el 1.° de mayo hasta el 31 de julio del corriente año, a razón de $ 200 m|n., al mes; con imputación al inciso 377, del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que disponga la confección de las planillas correspondientes para su oportuna liquidación por la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Pago de honorarios a un Alguacil

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.018. — 842. — J. 699|937. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de pago de honorarios que formula el Alguacil del Juzgado de Paz del Partido de Puán (Provincia de Buenos Aires), don Ceferino Andrés Arroquigaray, en virtud de las diligencias enumeradas a fs. 1, y 4, que ha efectuado por mandato del señor Juez Federal de Bahía Blanca, en las causas seguidas ante ese Juzgado, contra varios infractores a la Ley número 8871; atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al Alguacil del Juzgado de Paz, del Partido de Puán (Provincia de Buenos Aires), don Ceferino Andrés Arroquigaray, el derecho a percibir la suma de (pesos m|n. 1.466.80), un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, en concepto de honorarios por las diligencias practicadas en varios juicios que se sustanciaron ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca, por violaciones a la Ley número 8871.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración a fin de que formule las planillas respectivas para su liquidación por la Contaduría General de la Nación, con cargo al Art. 1.° de la Ley número 12.345 (Decreto N.° 112.854).

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juicio "S. A. Orenstein y Koppel c|. Fisco Nacional". — Reconociendo de legítimo abono interés en favor de la actora.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.019. — 843. — J. 1191 — Vistas las presentes actuaciones en las que a fojas 81, el señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, solicita instrucciones para contestar la demanda interpuesta contra el Gobierno Nacional por la S. A. Orenstein y Koppel sobre cobro de la suma de pesos 6.593,75 m|n., proveniente de los intereses adeudados por una factura de $ 18.750 m|n., suma ésta que debió ser abonada el 3 de noviembre de 1928 y que se hizo efectiva recién el 13 de septiembre de 1934; de conformidad con el dictamen de la Oficina de Asuntos Fiscales y con lo informado por la Contaduría General de la Nación; y por los fundamentos que dieron origen al Decreto N.° 114.151, de fecha 14 de septiembre de 1937, en caso similar, y cuya copia corre a fojas 83 y vuelta,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono en favor de la S. A. Orenstein y Koppel, la suma de $ 6.593,75 m|nacional, correspondiente a los intereses al tipo de plaza durante el término de la mora desde el 3 de noviembre de 1928 hasta el 13 de septiembre de 1934, fecha la primera en que se debió pagar la suma de pesos 18.750 m|n., a la firma antes nombrada por la factura de que dan cuenta estos obrados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, remítanse al señor Procurador Fiscal Federal, Dr. Alfonso E. Poccard las actuaciones judiciales que, en 20 y 31 fojas útiles, corren agregadas a estos obrados y copia autenticada del presente decreto; y pase este expediente a la Contaduría General de la Nación a fin de que practique la liquidación correspondiente.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Compañía de Capitalación La Privilegiada, Sociedad Anónima". — Dejando sin efecto el Art. 2.° del Decreto número 115.428.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.020. — 844. — P. 31. — Por los fundamentos del dictamen que antecede del señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el artículo segundo (2.°) del Decreto número 115.428 de septiembre 30 de 1937, en la parte que dispone remitir estas actuaciones al señor Agente Fiscal en lo civil y comercial, en turno, de la Capital, a fin de que inicie la acción tendiente a la designación de un liquidador judicial para la sociedad anónima "Compañía de Capitalización La Privilegiada, Sociedad Anónima" y la fiscalización encomendada a la Inspección General de Justicia hasta la designación que se solicitaba.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Asociación Mutual entre el personal de la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.021. — 845. — M. 53|936. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación mutual entre el personal de la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet"; y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone dicha asociación, se hallan comprendidos en la disposición del Art. 33, inciso 5.°, del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación Mutual entre el personal de la S. A. Talleres

Metalúrgicos San Martín "Tamet", constituída en esta Capital el 14 de diciembre de 1928, con la denominación de "Sociedad Mutual entre el personal de la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín"; y apruébase sus estatutos de fojas treinta y dos (32) a cuarenta y una (41), con las modificaciones y aclaraciones de fojas setenta y nueve (79) a ochenta y siete (87).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Club Sirio Libanés "Honor y Patria". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.022. — 846. — H-12|937. — Vistos el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación Club Sirio Libanés "Honor y Patria" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone dicha asociación, se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33, inciso 5.°, del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación Club Sirio Libanés "Honor y Patria", constituída en esta Capital el 15 de mayo del corriente año con la denominación de "Honor y Patria", Asociación Siriolibanesa; y apruébase sus estatutos de fojas veintiocho vuelta (28 vta.), a treinta y tres (33), con las modificaciones consignadas a fojas treinta y cuatro vuelta (34 vta.) y treinta y cinco (35).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Liga Argentina contra la Vivisección". — Concediendo personalidad jurídica.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.023. — 847. — L. 22 — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Liga Argentina contra la Vivisección", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que los fines propuestos por la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33, inciso 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Liga Argentina contra la Vivisección", constituída en esta Capital el 1.° de octubre de 1931; y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós vuelta (22 vta.), a veinticuatro (24) y veintisiete vuelta (27 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Compañía Inmobiliaria Alcyon, Sociedad Anónima". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.024. — 848. — I. 38. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Inmobiliaria Alcyon, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Compañía Inmobiliaria Alcyon, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 21 de mayo de 1937; y apruébase sus estatutos de fojas trece (13) a diez y ocho (18), con las modificaciones de fs. treinta y una (31) a treinta y tres (33) y treinta y seis (36) a treinta y ocho (38) y la salvedad consignada a fs. treinta y nueve (39).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse el sellado, extiéndase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con las boletas de fs cinco (5) y veintinueve (29); y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Mercados y Frigoríficos Argentinos, Sociedad Anónima. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.025. — 849. — M. 41. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mercados y Frigoríficos Argentinos", Sociedad Anónima y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Mercados y Frigoríficos Argentinos", Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 25 de octubre de 1937, y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a tres vuelta (3 vuelta), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece vuelta (13 vuelta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cinco (5) y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Cooperativa Agrícola de Colonia Oro Verde, Sociedad Cooperativa Limitada. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.027. — 851. — A. 64. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Agrícola de Colonia Oro Verde, Sociedad Cooperativa Limitada" y los dictámenes favorables de la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388 y que sus estatutos, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa previo cumplimiento del artículo 5.° de la Ley 11.388, a la Sdad. "Cooperativa Agrícola de Colonia Oro Verde, Sdad. Cooperativa Limitada", constituída en "Colonia Oro Verde" (Misiones), el 5 de mayo de 1937; y apruébase sus estatutos de fojas diez y siete (17) a veinticuatro (24).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 18

51.039—Obra inédita.
51.040—Obra inédita.
51.041—Cuarto creciente. Narraciones y leyendas. 160 págs. Moisés Zevi (Fernando de Lerma). El autor. Bs Aires, 1938.
51.042—Obra inédita.
51.043—Llantos de piba. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Alberto Godoy. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.
51.044—Sufro en silencio. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Alberto Godoy. Julio Korn. Rosario, 1937.
51.045—Obra inédita.
51.046—Obra inédita.
51.047—Obra inédita.
51.048—Cátedra y Clínica. Año V. N.° 47. Octubre 1938. Periódico. Mille y Roux, S. A. C. e Industrial. Buenos Aires, 1938.
51.049—Quiéreme siempre. Foxtrot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique D'Errico. Casa Romano. Rosario, 1938.
51.050—Ensueño ideal. Vals canción. Versos. 1 pliego, 2 págs. Enrique D'Errico. Casa Romano. Rosario, 1938.
51.051—Obra inédita.
51.052—Obra inédita.
51.053—Obra inédita.
51.054—Oficio judicial.
51.055—Sarita. Vals. Música. 1 pág. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires. 1938.
51.056—Sevilla. Paso doble. Música. 1 pág. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.057—El nazismo en el Brasil. Proceso del Estado Corporativo. 220 páginas. Pedro Motta Lima. José Barboza Mello. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1938.
51.058—Rey negro. Novela bárbara. 278 págs. Traducción de Luis Onetti Lima. Coelho Netto. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1938.
51.059—¡Qué...! Versos. 192 págs. José Antonio Garfián. Edit. Tor. Bs. Aires, 1938.
51.060—El camión 49. 160 págs. John Traben. Edit. Tor. Bs. Aires, 1938.
51.061—La falsa coartada. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
51.062—Obra inédita.
51.063—Obra inédita.
51.064—Obra inédita.
51.065—El grito de la resonancia y las fábulas del jilguero. 220 págs. Julio Lamrod. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1938.
51.066—Obra inédita.
51.067—Güemes y sus gauchos. Zamba. Faz A. Letra de Evaristo Fratantoni y Hilario Cuadros. Int. Los trovadores de Cuyo. — Faz B: La general. Triunfo. Letra de Julio Quintanilla y Hilario Cuadros. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. Disco N.° 21.106. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.068—Idilio callejero. Faz A: (Empataron tres a cero). Diálogo cómico desteatralizado. Letra y música de Rafael Buono. Int. dúo cómico "Buono - Striano" con acomp. de piano, guitarras y acordeón. — Faz B: La chiflada. Ranchera cómica bailable. Letra y música: Rafael Buono. Int. dúo cómico "Buono - Striano" con acomp. de piano, guitarras y acordeón. Disco N.° 25.950. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.069—El testarudo. Gato. Faz A. Letra de Hernán Videla Flores. Música de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acompañamiento de arpa y guitarras. — Faz B: Ando queriendo una rosa. Tonada del folklore cuyano. Letra arreglo de Hernán Videla Flores. Música arreglo de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores, con acomp. de arpa y guitarras. Disco N.° 21.084. Editor e impresor: Industrias Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.070—Entre San Juan y Mendoza. Faz A. (Cueca del curao). Cueca. Letra de Carlos Montbrun Ocampo. Música de Hernán Videla Flores. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores, con acompañamiento de arpa y guitarras. — Faz B: La tupungatina. Tonada. Letra y música: Cristino Tapia. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco N.° 21.085. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.071—Ventanita de arrabal. Faz A. Tango. Letra de Pascual Contursi. Música de Antonio Scatasso. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. — Faz B: El poncho del amor. Tango. Letra de Alberto Vacarezza. Música de Antonio Scatasso. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.953. Editor e impresor: Industrias Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.072—Los juramentos. Faz A. Tonada punteada del folklore cuyano. Letra transcripción de Carlos Montbrun Ocampo. Música transcripción de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acomp. de guitarras. — Faz B: Así ha'i ser. Cueca. Letra de Hernán Videla Flores. — Música de Carlos Montbrun

Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acomp. de guitarras. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Disco N.° 21.083. Buenos Aires, 1938.

51.073—El adiós. Faz A. Tango canción. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. — Faz B: Tarde de lluvia. Habanera. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Italo Zungri. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.680. Editor e Impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.074—La gayola. Faz A. Tango. Letra de Armando Tagini. Música de Rafael Tuegols. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. — Faz B: Alma de loca. Tango. Letra de J. Font. Música de Guillermo Cavazza. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.952. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.075—Chumbale los perros. Canción. Faz A. Letra de Claudio Martínez Paiva. Música de Abel Fleury. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. — Faz B: De mí no esperes. Vals. Letra y música de Néstor Feria. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. Disco N.° 16.421. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.076—Violeta. Vals. Faz A. Letra de Francisco Brancatti. Música de Juan Maglio. Int. Ignacio Corsini y su acomp. de guitarras. — Faz B: Siete lágrimas. Canción. Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.679. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.077—La noche que me esperes. Vals con estribillo. Faz A. Letra y Música de Juan Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Rincón florido. Tango con estribillo. Letra Oscar Lomuto. Música de Zayra Canicoba. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5057. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.078—Condena. Tango con estribillo. Del film "Melodías Porteñas". Faz A. Letra Francisco Pracánico. Música de Enrique S. Discépolo. Int. F. Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Amaneciendo. Ranchera con estribillo. Letra de Luis Casanova. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5056. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.079—Sueño de amor. Vals con estribillo. Faz A. Letra de Angel Greco. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Indiferencia. Tango con estribillo. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo Biaggi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5066. Editor e impresor: Ind. Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.080—Historia sentimental. Milonga. Faz A. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Filomena. Paso doble con estribillo. Letra de Federico Ruiz, Guillermo Posadas y G. Ross. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5065. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.081—Estudiantina. Vals con estribillo. Faz A. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5036. Faz B: Copos de nieve. Tango con estribillo. Letra de Enrique Gaudino. Música de Raúl Cuello Rodríguez. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.082—Viejo callejón. Tango. Faz A. Música de David Bolia. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Morita. Paso doble con estribillo. Letra y música de Miguel Bucino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5042. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1937.

51.083—Tócame un fox, Manolo. Fox-trot con estribillo. Faz A. Letra y música: Andrés Calvety. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz B: Jamás podré olvidarte. Vals con estribillo. Letra de Mario C. Gomila. Música de Julio De Caro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5044. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.084—Milonga de antaño. Milonga. Faz A. Música de Francisco Rofrano. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Yo quiero una mujer. Polca con estribillo. Letra y música de Héctor Marcó. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5045. Editor e impresor: Inddustrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.085—Y...se fué la vieja. Tango con estribillo. Faz A. Letra y música de Miguel Bucino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B: Picarona. Ranchera con estribillo. Letra de Alfredo A. Pelaia. Música de Antonio Cipolla. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5049. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.086—El acomodo. Tango. Faz A. Música de Edgardo Donato. Int. F. Canaro y su orquesta típica. — Faz B: El flamenco. Paso doble. Música de José Bayarri. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5058. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires. 1938.

51.087—Nuestra España. Año 1.°, N.° 14. Octubre 1938. Periódico. Domingo García. Río Gallegos, 1938.

OCTUBRE 19

51.088—Obra inédita.

51.089—Obra inédita.

51.090—Epístola al alumnado. 20 páginas. Antonio F. A. Pedrotta. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.091—Obra inédita.

51.092—Obra inédita.

51.093—Obra inédita.

51.094—Semillas de luz. (Cinco ensayo teatrales). 253 páginas. Antonio F. Marcelino. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1926.

51.095—Ensueño ideal. Vals canción Música. 1 pliego, 2 páginas. Manuel Vega. Luis Romano. Buenos Aires 1938.

51.096—Piedad Señor. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe 1938.

51.097—Historia de la Provincia de Córdoba. 109 páginas. G. Ellauri Obligado. El autor. Córdoba, 1938.

51.098—Gaceta de la Provincia. Año 1. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Adolfo J. Luna. Egidio Orlando y Alberto F. Leguizamón. Buenos Aires, 1938.

51.099—Almidón del país. Estilo criollo Música. 1 pliego, 2 páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.

51.100—Almidón del país. Estilo criollo. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.

51.101—Aquí estoy porque he venido. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto H. Acuña. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.102—Aquí estoy porque he venido Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas Enrique Dizeo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.103—Auto caricatura. Tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Enrique Dizeo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.104—Auto caricatura. Tango. Música 1 pliego, 2 páginas. Alberto H. Acuña. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.105—Así h'ai ser. Cueca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Montbrur Ocampo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.106—Así h'ai ser. Cueca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. H. Videla Flores Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.107—Al rasguear de las guitarras Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas Virgilio R. Carmona. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1938.

51.108—Al rasguear de las guitarras Zamba. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Virgilio R. Carmona. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.109—Carriego. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Marianito Mores Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.110—Carriego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Julio J. Nelson. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.111—Cebollita. Tango callejero. Música. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo y Julio Medrano. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.112—Cebollita. Tango callejero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo y Julio Medrano. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.113—Déjame. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Rubistein y Carlos Zárate. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.114—Déjame. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis Rubistein y Carlos Zárate. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.

51.115—Milonga querida. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.116—Milonga querida. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Larenza. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.117—Una promesa. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Cortese. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.118—Una promesa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Gaudino Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.119—Trámite administrativo.

51.120—Obra inédita.

51.121—Revista Nosotros. Año III. Septiembre 1938. N.° 30. Periódico. Alfredo A. Bianchi. Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1938.

51.122—Vaso de emociones. Poesías. 88 páginas. Domingo Alberto Blunno. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.123—Obra inédita.

51.124—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Yerma. La Zapatera Prodigiosa. 192 páginas. Feedrico García Lorca. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.125—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra: Melpómene. 152 páginas. Arturo Capdevila. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.126—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Corydon. 164 páginas. André Gide. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.127—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Cristóbal Colón. El Quijote del Océano. Traducción de Asensio Eugenio. Jakob Wassermann. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.128—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra; La Locura de Almayer. 204 páginas. Traducción de Rafael Marquina. Joseph Conrad. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.129—La muerte del pequeño burgués. 216 páginas. Traducción de Luis de Vivar. Franz Werfel. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.130—Incendio. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Arturo de Bassi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.131—La sucursal. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto Spátola. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.132—Sin rencor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Hector A. Gérard. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.133—Sin rencor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.134.—Mastro Peppino. Tarantella. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvo Basirico. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.135—Mastro Peppino. Tarantella. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José J. Timpone. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.136—Capricho cubano. Bolero. Música. 1 pliego, 2 páginas. Raúl Cuello Rodríguez. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.137—Capricho cubano. Bolero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Gaudino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.138—Callejón andaluz. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. D. Cauvilla Prim. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.139—Callejón andaluz. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Mario C. Gomila. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.140—Llamaradas. Tango canción. — Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Di Cicco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires. 1938.

51.141—Llamaradas. Tango canción. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Atilano Ortega Sanz. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.142—Pa'mover las tabas. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvo Basiricó. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.143—Pa'mover las tabas. Ranchera Letra 1 pliego, 2 páginas. José J. Timpone. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.144—Tu engaño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. L. E. Baigorri. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.145—Tu engaño. Tango. Música, 2 páginas. L. E. Baigorri. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.146—Lo mismo da. Tango. Letra. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Anania y Antonio Blanco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.147—Lo mismo da. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.148—Mari-Rosa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.149—Mari-Rosa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Eusebio Giorno. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.150—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de la siguiente obra: Rosario al sol. 180 páginas. Traducción de Magda Donato. Francis Jammes. Espasa Calpe Argentina S. A., Buenos Aires, 1938.

51.151—Darom (Sur). Octubre 1938. Periódico. Isaías Goldestein. Buenos Aires, 1938.

51.152—Corazón. Revista literaria. Año I, N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Horacio Olivera. Buenos Aires, 1938.

51.153—Obra inédita.

51.154—Obra inédita.

51.155—Las corrientes atmosféricas de la Patagonia y su posible utilización en la electrosiderurgia y otros fines industriales. (Informe preliminar). 12 páginas. Romeo Croce. Edit. Museo Argen. de Ciencias Naturales. Buenos Aires, 1938.

51.156—Obra inédita.
51.157—Obra inédita.
51.158—Obra inédita.

51.159—Higiene y salud. Año I, N.° 1 Octubre 1938. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.160—La Ley. Periódico. 1.° setiembre 1938. Periódico. Gerónimo Remorino. Buenos Aires, 1938.

51.161—La Sagrada Familia. Crítica de la Crítica-Crítica. 314 páginas, Traducción de Carlos Liacho. Carlos Marx y Federico Engels. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.162—Amazonia misteriosa. Novela 205 páginas. Traducción de Benjamín de Garay, Gastón Cruls. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.163—La edad despareja. Novela. 246 páginas. Enrique Amorín. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1838.

51.164—Historia del Nazismo. Nacimiento del tercer Reich. 301 páginas. Traducción por Politor. Konrad Heidem. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.165—Obra inédita.
51.166—Obra inédita.

OCTUBRE 20

51.167.—El grave problema de la leche en Buenos Aires. Su solución. 102 págs. Juan Pozzetta. — Lib. del Colegio S. A. Buenos Aires, 1938.
51.168—Obra inédita.

51.169—El Naturista. Año 1. N.° 3. Octubre 1938. Periódico. José Rodríguez. Buenos Aires, 1938.
41.170—Obra inédita.
51.171—Bourree. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1928.
51.172—Cajita de Música. 1.ª edición. Música para guitarra. 2 págs. Isaías. Savio. El autor. Buenos Aires, 1929.
51.173—Mazurka. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1930.

51.174.—Allegro. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. Romero y Fernández. — Buenos Aires, 1931.
51.175—Murmullos. Preludio. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1930.

51.176—Pequeña Romanza. 1.ª edición. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1930.
51.177—Caminos y Transportes. Agosto 1938. Periódico. Felipe Centelles. Buenos Aires, 1938.

51.178—Obra inédita.
51.179—Silvano Ponce. 206 págs. Delfor B. Méndez. El autor. La Plata, 1938.

51.180—Obra inédita.
51.181—Obra inédita.
51.182—Obra inédita.

51.183—Argentina Postal. Año 11. Número 6. Julio a septiembre 1938. Periódico. Guillermo J. Sardá. Buenos Aires, 1938.
51.184—Obra inédita.
51.185—Fué una quimera. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. F. F. Ríos. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
51.186—Obra inédita.
51.187—Negocios. Año 1. N.° 6. Agosto 1938. Periódico. Antonio C. Lofiego. Buenos Aires, 1938.
51.188—Obras inédita.
51.189—Obras inédita.
51.190—Contrato.
51.191—Sur. Septiembre 1938. Año VIII. Periódico. Victoria Ocampo. Bs. As., 1938.
51.192—El Interior. Año XIII. N.° 653. Agosto 1938. Periódico. José Hermida. Las Heras (Santa Cruz), 1938.

51.193—La Guía. Año 1. N.° 1, Octubre 1938. Periódico. Pedro F. M. de Nigris. Chacabuco (Prov. de Bs. As.), 1938.

51.194—Ritmo. Año 2. N.° 18. Septiembre 1938. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca, 1938.

51.195—El Progreso. Año 1. N.° 2. Octubre 1938. Periódico. Juan Bautista Darreiux. Cipolletti, 1938.

51.196—Piedad señor. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Fernando Fontanilla. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

51.197—Sacrificio. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Letra. M. Isolina L. de Castro. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
51.198.—Sacrificio. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. A. E. Castro. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

51.199—Guía del Rentista. Año XVI. N.° 90. Octubre 1938. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

51.200—Obra inédita.
51.201—Biografía del hombre. 285. páginas. Carlos Lugo. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.202—Obra inédita.

51.203—Tráfico y Comunicaciones. Año 1. N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Francisco Saá (h.). Buenos Aires, 1938.
51.204—Obra inédita.
51.205—Soy un pobre presidiario. Faz A. Paso doble. Música de Cams. Torres y Montorio. Int. Trío Los Nativos. — Faz B: Formemos pareja. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Los Nativos. Disco N.° 2051. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Airés, 1938.
51.206—¿Qué será?. Canción Faz A. Letra de Pepe Guizar. Música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado
Poco a poco. Canción. Faz B: Letra y música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado. Disco N.° 14.540. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.207—¡Paciencia!. Tango. Faz A. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo. Int. Héctor Palacios con acomp. de guitarras. — Faz B: Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Letra y música de Angel Greco. Int. Héctor Palacios con acomp. de guitarras. Disco N.° 14.161. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.208—El blanco y negro. Milonga. Faz A. Letra de Fernán Silva Valdez. Música de Néstor Feria. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. — Faz B: Quisiera escribirte. Canción. Letra de José Ramón Luna. Música de Agustín Irusta. Roberto Fugazot y Lucio Demare. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. Disco N.° 16.420. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs. As., 1937.
51.209—Primavera. Faz A. Vals del film Melodías Porteñas. Letra y Música de Enrique S. Discépolo. Int. Amanda Ledesma con acomp. de un trío típico. — Faz B: Condena. Tango del film Melodías Porteñas. Letra de Francisco Pracánico. Mús. de Enrique S. Discépolo. Int. Amanda Ledesma con acomp. de un trío típico. Disco N.° 14.650. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
52.210—Virgencita. Canción. Faz A. Letra de Nenette Noriega. Música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado. — Faz B: Labios rojos. Canción. Letra de Nenette Noriega. Música de Tito Guizar. Int. Guizar con acomp. de orquesta González Prado. Disco número 14.541. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.211—El poncho gateao. Faz. canción. Letra de Salvador Riese. Música de Carlos V. G. Flores. Int. Dúo Ruiz-Acuña con acomp. de guitarras. — Faz B: La querencia. Canción campera. Letra y Música de Santiago H. Roca. Disco N.° 10.507. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.

51.212—El día que yo pueda. Faz A. Tango. Letra. de C. Esteban Flores. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón con acomp. de orquesta Francisco Canaro. — Faz B: Esperar. Vals del film "Mateo". Letra y música de Enrique Discépolo. Int. Ada Falcón con acomp. de Orquesta Francisco Canaro. Disco N.° 11.264. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. 1937.

51.213—Flor de cardo. Faz A. canción criolla del film Nobleza Gaucha. Letra de H. Manzi y Sebastián Piana. Int. Venturita López Piriz con acomp. de cuarteto. — Faz B: Pluma de nido. canción campera. Letra de H. Manzi y Sebastián Piana. Int. Venturita López Piriz con acomp. de cuarteto. Disco N.° 11.670. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.214—Paloma mía. canción. Faz A. Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Int. Domingo Conte con acomp. de guitarras. — Faz B: Rosalía hay que hacer economía. Canción. Letra y música de Raimundo Cabarcos. Int. Domingo Conte con acomp. de guitarras. Disco número 14.056. edictor e imresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.215—La serenata. Faz A. Vals. Música de Olivier Metra. Int. Trío Los Nativos. — Faz B: Una sonrisa. Ranchera. Música de Renzo Massobrio : Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2052. Editor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1938

OCTUBRE 21

51.216—Obra inédita.

51.217—Obra inédita.
51.218—Obra inédita.

51.219—Tramitación administrativa.
51.220—Obra inédita.

51.221—Proclama. Año VIII. N.° 2248. Octubre 1938. Periódico. Silvano Gramajo Gauna. Salta, 1938.

51.222—Eva Lavalliere. Biografía 230. págs. Angélica Fuselli. Edit. Serviam. Buenos Aires, 1938.
51.223—Contrato.

51.224—Anestesia regional en odontología. 80 págs. Dr. Emilio A. Boyé. Mayon Ltda. Buenos Aires, 1938.

51.225—La Cholita. Faz A. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. Disco N.° 564. — Faz B: Mi destino. Huaiño. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.226—La chuquisaqueña. cueca boliviana. Faz A. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. — Faz B. Cuando sucumba, bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 563. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.

51.227—Obra inédita.

51.228—Huachitorito. Danza religiosa. Faz A. Letra y música y recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. — Faz B: Cerca del amanecer. Cueca Yaveña. Música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Disco número 590. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.229—Hace 15 noches. Bailecito de la quebrada. Faz A. Letra y Musica recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y J. M. Ruiz. Int. conjunto Humahuaca. — Faz B: El chingolito correo. Chilena. Letra. y música de Lui D. Mario. Int. Cojunto Humahuaca. Disco N.° 591. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Airez, 1937.
51.230—Cholita. Carnaval de Humahuaca. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Faz A. Faz B: Boquita colorada. Zamacueca. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Disco número 592. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.231—Ay' en Chile. Chilena. Faz A. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Faz B: La tablada. Chacarera Jujeña. Música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Disco N.° 593. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.232—Sólo por tu amor. Faz A. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella; acordeón y guitarra. — Faz B. Yo no me caso. Polca. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massibrio-Caldarella; acordeón y guitarra. Disco N.° 698. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.233—Cantar y bailar. Faz A. Tarantella. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella. — Faz B. Dulce ilusión. Vals. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella. Disco N.° 696, editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.234—Mi maja. Paso doble, faz A. Música de Ardente Aielo. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra, — Faz B: Me gustan las buenas mozas. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. Disco N.° 693, editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.235—En pago ajeno. Faz A. Ranchera. Música de Miguel Buchino. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. — Faz B. Olé' chiquiya. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. Editor e impresor, Ind. Eléctr., Odeón. Disco N.° 699. Buenos Aires, 1937.

51.236—La chiriguana. Faz A Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su trío norteño. — Faz B. Nay no po che. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Disco N.° 493. Editor e impresor, ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.237—Tortita I' turron. Faz A. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino y Miguel A. Juárez. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. — Faz B. Tristeza del alma mía. Bailecito boliviano. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Disco N.° 440. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón Buenos Aires, 1937.
51.238—Bajo los tilos. Zamba norteña. Faz A. música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña — Faz B. Uy, el cuco. Gato. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su trío norteño. Disco N.° 441. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.239—Linda serrana. Faz A. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Faz B. Toma . . . tu torta. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su trío norteño. Disco N.° 442. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.240—La paceña. Faz A. Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. — Faz B. Quimera Triste. Letra y música de Felipe V. Rivera. Int. María F. Sivila y Faustino J. Ventura, con acomp. de concertina y guitarras. Disco N.° 561. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.241—Contrato.

51.242—Contrato.

51.243—Contrato.

51.244—Obra inédita.

51.245—El noventa y tres. 221 páginas Traducción de Oscar Lenobel. Victor Hugo. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

51.246—La vuelta al mundo en 80 días. 190 páginas. Traducción de Eduardo Jonquiéres. Julio Verne. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

51.247—Obra inédita.

51.248—Obra inédita.

51.249—Obra inédita.

51.250—Guitarra compañera. Vals criollo. Música, 1 página. Benjamín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.251—Obra inédita.

51.252—Obra inédita.

51.253—Obra inédita.

51.254—Obra inédita.

51.255—Obra inédita.

51.256—Obra inédita.

51.257—Obra inédita.

51.258—Obra inédita.

51.259—Obra inédita.

51.260—Obra inédita.

51.261—Obra inédita.

51.262—Obra inédita.

51.263—Pronunciamiento de Santiago del Estero por la Revolución de Mayo. 76 páginas. Alfredo Gargaro. El autor. Santiago del Estero, 1938.

51.264—Alerta. Octubre 1938. N.° 63 Periódico. José Méndez y José B. C Saavedra. Buenos Aires, 1938.

51.265—El amigo. Septiembre 1938. Número 1. Año 36. Periódico. Walter Drake. Quilmes. 1938.

51.266—Anef. Septiembre 1938. N.° 90. Periódico. Alberto E. Valie. Buenos Aires, 1938.

51.267—Arriba. Septiembre 1938. Número 91|92. Periódico. José F. Rodríguez Pendás. Quilmes, 1938.

51.268—El Apóstol del Smo. Sacramento. Septiembre 1938. N.° 10. Periódico Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

51.269—El Asegurador. Octubre 1938. N.° 112. Año X. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.

51.270—Atención. Septiembre y octubre 1938. N.° 2 y 3. Periódico. Enrique Prat y Eduardo Enrique Biasca. Buenos Aires, 1938.

51.271—Autotécnica. Agosto, septiembre 1938. N.° 41 y 42. Periódico. Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1938.

51.272—Avellaneda Social. Septiembre 1938. N.° 124 al 128. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.

51.273—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Agosto 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.

51.274—Boletín Diario de Títulos. Septiembre 1938. N.° 6122 al 6191. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1938.

51.275—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Septiembre 1938. N.° 2. Año 5. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

51.276—Ciencia Popular. Octubre 1938 N.° 123. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1938.

51.277—El Cinema. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico. Cía. Continental de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires, 1938.

51.278—El Cinema. Octubre 1938. Número 8. Periódico. Cía. Continental de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires, 1938.

51.279—Semanario Clamor. Septiembre 1938. N.° 170 al 173. Periódico. La Sociedad Anón. Edit., La Libertad. Avellaneda, 1938.

51.280—Claridad. Septiembre 1938. Número 329. Periódico Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.281—El Comercio Exterior Argentino. Octubre 1938. Periódico. La Dirección General de Estad. de la Nación. Buenos Aires, 1938.

51.282—Comercio Forestal. — Octubre 1938. N.° 11. (Once). Periódico. Alberto Mosto. Buenos Aires, 1938.

51.283—El Correo Evangélico. Septiembre 1938. N.° 10. Año 35. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

51.284—Crisol. Septiembre 1938. Número 2013 al 2038. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.

51.285—Crítica. Septiembre 1938. Número 8774 al 8803. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 22

51.286—Oficio Judicial.

51.287—Higiene y Puericultura. 1 edición. 340 páginas. W. Solá y F. Escardó. Edit. Estrada. Buenos Aires. 1938.

51.288—Apología de Sócrates. Cuidada y anotada por Arturo Marasso. 153 páginas. Platón. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.

51.289—Viajes y otras páginas literarias. 282 páginas. Ordenada y anotada por Ricardo Ryan. Santiago Estrada. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.

51.290—Mi vida. Tomo 1. 175 págs. Tomo II. 205 páginas. Ordenada y anotada por Julio Noé. Domingo F. Sarmiento. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.

51.291—Historia y Derecho Constitucional. Tomo 1 al 8. 2286 páginas. 1 edición. J. B. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.292—Obra inédita.

51.293—Obra inédita.

51.294—Obra inédita.

51.295—Radiolandia. Año XI. N.° 553. Octubre 1938. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

51.296—Dichos criollos interpretados humorísticamente. Segunda serie. 8 páginas. Anónimo. C. N. T. Buenos Aires, 1938.

51.297—Obras Públicas y Privadas. Septiembre 1938. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.

51.298—Obra inédita.

51.299—Obra inédita.

51.300—Obra inédita.

51.301—Obra inédita.

51.302—La Cruz del Sud. Septiembre 1938. N.° 327 al 330. Periódico. Antonio Freixa. Torres (V. Mackenna) 1938.

51.303—Cultura Sexual y Física. Octubre 1938. N.° 15. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.304—Demócrata. Septiembre 1938. N.° 125 al 128. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda. 1938.

51.305—Los Deportes. Septiembre 1938. N.° 124 al 218. Periódico. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

51.306—El Despertar. Septiembre 1938. N.° 3. Año 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

51.307—El Día. Septiembre 1938. Número 183 al 212. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.

51.308—El Diario. Septiembre 1938. N.° 18.062 al 18.092. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1938.

51.309—Diario de Licitaciones. Septiembre 1938. N.° 4484 al 4513. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.

51.310—Don Quijote Moderno. Octubre 1938. N.° 162. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

51.311—Eucarística. Octubre 1938. Número 30. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1938.

51.312—Eucarística. Septiembre 1938. N.° 29. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires. 1938.

51.313—Evolución. Octubre 1938. Número 2. (Revista ilustrada del sastre moderno). Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1938.

51.314—Gaceta de la Provincia. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Adolfo J. Luna. E. Orlando y Alberto F. Leguizamón. Buenos Aires, 1938.

51.315—Hijo mío. Octubre 1938. N.° 7. Periódico. Orientac. Integ. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.

51.316—El Ingeniero. N.° 2. Julio 1938. Periódico. Edilio Demo. Córdoba, 1938.

51.317—Informaciones Iram. Agosto 1938. N.° 20. Periódico. Inst. Argentino de Racionaliz. de Materiales. Buenos Aires, 1938.

51.318—Joyas. Septiembre 1938. N.° 5. Año 24. Periódico: Walter Drake. Quilmes, 1938.

51.319—Justicia Social. Septiembre, 1938. Nros. 23 y 24. Periódico. Círculo Católico de Obreros de Córdoba. Córdoba, 1938.

51.320—Revista Jurídica Argentina La Ley. (Repertorio General, volumen 1). Enero 1936 a diciembre 1937. Número 1. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.

51.321—La Ley. Septiembre 1938. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.

51.322—Libertad. Septiembre 1938. Número 3. Año 8. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

51.323—Libertad. Septiembre 1938. Números 7277 al 7306. Periódico. La Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.

e 14 nov.-v.24 nov.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Concediendo a la "Astra", Cía. Argentina de Petróleo, Sdad. Anón., servidumbres para la instalación de dos tanques y accesorios, en Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, Expediente número 130.159 1937.

"Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Vistas las presentes actuaciones, en las que la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, solicita a fojas 1 el permiso correspondiente para constituir las servidumbres necesarias para la instalación de dos tanques de 9,5 metros de diámetro y de 500m3 de capacidad cada uno, como asimismo de la cañería y bombas para el almacenamiento y transporte de petróleo, en Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, y Considerando: Que la servidumbre solicitada está incluída en los casos señalados por los artículos 48 y 53 del Código de Minería, Se dispone: Art. 1.° — Conceder a la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, la servidumbre de referencia, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, sección II, título III del Código de Minería, y de acuerdo con la ubicación dada por Registro Gráfico de fojas 10, en la siguiente forma: a) Superficie de terreno de mil quinientos (1500m2) metros cuadrados para la instalación de los tanques; b) Franja de terreno de dos (2) metros de ancho, que partiendo del tanque número 3, llegará a los referidos tanques con un recorrido de ochenta y nueve (89) metros donde se instalarán las cañerías necesarias, todo de acuerdo con el plano de fojas 10. — Art. 2.° — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero y demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 141.185-1938. Buenos Aires, Agosto 2 de 1938.

Al señor Director General de la División de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. S|D. — Los infrascriptos, Julio Pelagatti, médico, argentino, de 60 años, y Orestes Pelagatti, argentino, de 28 años, empleado, ambos casados, con domicilio en la calle General Fructuoso Rivera número 1723, de esta Capital, al señor Director General, en la mejor forma, nos dirigimos con el fin de solicitar de V. S. quiera dignarse concedernos la autorización exclusiva para efectuar exploración en terreno que a continuación pasamos a señalar, con el objeto de verificar la existencia de sustancias que contienen Mercurio y las que, eventualmente, se hallaren en amalgama o en aleación con aquel mineral. — El terreno que deseamos explorar, es de propiedad fiscal, no está labrado, cultivado ni cercado; hállase ubicado en la margen Sud del Río Chubut, en la Sección B II, fracción C, sin número, en parte llano y en parte en una corrida de Sierras con rumbo Oeste a Este, cuyos límites son los siguientes: al Este el extremo Oeste de la Colonia Chubut; al Norte y Nordeste el lote número 5 de la fracción C, Sección B II; al Sud y Sudoeste el lote sin número, que en el plano Catastral del Territorio del Chubut por el Ing. V. Greiner, de 1904, figura con el nombre C. Lockwood. — De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.° del artículo 27 del Código de

Minería vigente, solicitamos quiera el señor Director General, concedernos las unidades de medida respectivas, en una superficie rectangular de cinco mil metros de longitud, medidos desde el esquinero Nordoeste de la chacra número 364 de la Colonia Chubut, con dirección del Sud al Norte, por cuatro mil metros de latitud a partir del esquinero Nordeste de la misma chacra mencionada con dirección de Este a Oeste. — Nuestro conocimiento personal de la zona y las características que ofrecen esas substancias, nos hacen presumir se trata del Sulfuro de Hg. que constituye el mineral más importante para esa especial Metalurgia. — En la convicción de que el señor Director General se dignará acceder a nuestra solicitud, saludamos a V. S. con la más distinguida consideración. — Fdos.: J. Pelagatti. — Orestes Pelagatti. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas veintiocho minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 4|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivera 1723. tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaiman, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 380, 381, 382, 390, de la Colonia Chubut; 1 de la fracción D, de la Sección BIII y 5 de la fracción C, de la Sección BII, del citado territorio, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Oeste del lote 364, de la Colonia mencionada. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 26 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Julio Pelagatti y Orestes Pelagatti, bajo el N.° 1034, folio 123, del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.12 nov.-N.° 9971-v.23 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 16 de Noviembre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	319.—	361.87
Francia	8.40	9.52
Italia	16.75	18.98
Alemania . . .	128.04	145.11
Holanda	173.16	196.02
Bélgica	54.03	61.22
Suiza	72.12	81.66

en el día 17 de Noviembre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	318.50	361.59
Francia	8.41	9.52
Italia	16.82	19.06
Alemania . . .	128.04	145.11
Holanda	173.24	196.53
Bélgica	53.90	61.14
Suiza	72.01	81.63

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de mobiliario para el Distrito 18°, Salta.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir los días hábiles, de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central - L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso - Bouchard y Sarmiento), el día 12 de diciembre de 1938, a las 16 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.18 nov.-v.12 dic.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinticinco (25) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de útiles de escritorio, balanzas, artículos de limpieza, materiales para telégrafos, armas y otros varios.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, 2.° piso), de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 12 de diciembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.18 nov.-v.12 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1938 por las siguientes provisiones a efectuarse al Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O., a contar del día 1.° de enero de 1939 a las 10 horas, leche y manteca por el término de tres meses y a las 10 y 15, pan por el término de seis meses. Informes: En la Secretaría del citado establecimiento en Gral. Rodríguez o en Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.18 nov.-v.23 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 41.660-938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diverso forraje, requerido por la Dirección de Ganadería, para el año 1939, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de diciembre de 1938, a las 14 horas. Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.18 nov.-v.23 nov.

Expte. 177.232-1938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de escritorio, requeridos por la de la Industria Lechera, para atender los servicios de las distintas oficinas de su dependencia, durante el año 1939, cuyo pliego de base y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de diciembre de 1938, a las 14,15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.18 nov.-v.23 nov.

Expte. 41.472-1938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de escritorio, requeridos por la de Ganadería, para atender los servicios de las distintas oficinas de su dependencia, durante el año 1939, cuyo pliego de bases y condiciones, detallados, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, segundo piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de diciembre de 1938, a las 14.30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.18 nov.-v.23 nov.

62.808-938

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de escritorio, requeridos por la de Defensa Agrícola para atender los servicios de las distintas oficinas de su dependencia durante el año 1939, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de diciembre de 1938, a las 14.45 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.18 nov. v.23 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 34.017-DC-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la construcción de edificios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 nov.-v.29 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

EUGENIO LANG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Testimonio: "Entre Don Eugenio Lang, de 55 años; Don Juan Lang, de 42 años y Don Juan Knoepfmacher, de 29 años, los tres de nacionalidad austríaca (alemana) y domiciliados en Avda. Roque Sáenz Peña 615, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en particular por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, siendo su objeto la compra y venta, exportación e importación de frutos del país y extranjeros, maquinarias y mercaderías, comisiones y representaciones, pudiendo ampliarse el objeto a otros renglones. — Segunda: Girará bajo el rubro de "Eugenio Lang, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 615, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El capital asciende a cincuenta mil cien pesos moneda nacional ($ 50.100 m|n.) y es aportado por los socios en partes iguales y en dinero efectivo: $ 16.700 m|n., cada uno, o sean 167 cuotas de $ 100 m|n. — Cuarta: Los tres socios tienen iguales facultades para dirigir y administrar, siendo los tres gerentes de la firma y pudiendo cualquiera de ellos realizar en nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relativos al giro de la misma, para lo cual todos ellos tienen indistintamente el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad o en fianzas y garantías de terceros. — Quinta: Los socios están obligados a dedicar toda su actividad, conocimientos y energías a los negocios sociales, no pudiendo realizar negocio alguno por cuenta propia. — Cualquier beneficio que obtengan por negociaciones realizadas fuera de la sociedad, deberá ser entregada a ésta. — Sólo podrá un socio formar parte de otras sociedades o compañías, con la conformidad expresa de los otros socios. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general, que deberá ser firmado por los tres socios, en prueba de conformidad. — En cualquier oportunidad los socios podrán ordenar se practiquen balances de comprobación o parciales, siempre que ello no altere el trabajo de la sociedad. — De las utilidades líquidas resultantes, se destinará un 5 o|o a fondo de reserva, hasta alcanzar este fondo un 10 o|o del capital; el resto se distribuirá entre los socios, en partes iguales. — Las pérdidas se sufrirán en la misma proporción. — Séptima: Cada socio podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta un máximum de $ 500 m|n., importe que se cargará en su cuenta particular, deduciéndose al final del ejercicio, el total de esta cuenta de su parte de beneficios. — Octava: Falleciendo o incapacitándose alguno de los socios, la firma no se disolverá, sino que continuará su giro, con el representante único que los herederos o representantes legales designen. — Novena: Los socios tienen el derecho de pedir la disolución y liquidación de la sociedad en cualquier época, debiendo dar a los otros socios, un preaviso de seis meses de su decisión. — Si los otros socios desearen continuar el giro, podrán adquirir el capital del socio saliente, en cuatro cuotas iguales, semestrales, con el interés del 6 o|o anual, firmando pagarés con garantía a satisfacción. — Si los otros socios no desearen continuar la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación, que deberá finiquitarse en el término de un año. — Décima: Cualquier divergencia entre los socios, será resuelta por el

Tribunal de Arbitraje permanente, de la Cámara Argentina de Comercio, de esta Capital. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada Eugenio Lang, firmando los socios tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en los sellos nacionales de diez centavos, números 1.112.057, 1.112.058, 1.112.059, 1.115.093, 1.115.094 y 1.115.095, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Octubre de 1938. — Firmado: p. p. Eugenio Lang, Valeria F. de Lang, Juan Lang y Juan Knoepfmacher''.

e.18 nov.-N.° 10.138-v.23 nov.

RATHGEBER ENGELS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos los socios de ''Rathgeber Engels y Cía.'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Dr. C. Ernesto Niebuhr, Pablo Engels y el señor Walther Boese, en representación del señor Alfredo Rathgeber, resuelven por unanimidad de votos: 1) Dar su conformidad para que el socio Dr. C. Ernesto Niebuhr, venda su parte de capital en la sociedad de 140 (ciento cuarenta) cuotas, o sea $ 140.000 c|l., (ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal), admitir a los compradores como nuevos socios y autorizar la transferencia de las cuotas en la siguiente forma: al señor Arturo Platt 20 (veinte) cuotas, igual a $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), a ''Cadefima'' Cía. Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, Sociedad Anónima, 120 (ciento veinte) cuotas, igual a $ 120.000 (ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — 2) Aumentar el capital social en 50 (cincuenta) cuotas, o sea, en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), que ha sido suscripto por el señor Arturo Platt, de nacionalidad alemana, casado, domiciliado en la calle Ramón Melgar N.° 851, en Vicente López, F. C. C. A., quien abona en este acto la suma de $ 15.000 (quince mil pesos moneda nacional de curso legal) y se compromete a ingresar otros $ 15.000 (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), hasta fines de noviembre del corriente año y el saldo de $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), a más tardar el 31 de mayo de 1939. — El capital social será elevado así a la suma de pesos 330.000 (trescientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal). — El señor Arturo Platt, participará en el total de la ganancia o pérdida del corriente ejercicio, a base del capital suscripto, debiendo ser deducido de la parte que le corresponda en la ganancia, los intereses al 5 o|o (cinco por ciento), sobre la parte de su capital no integrada. — 3) Fijar como fecha de cierre de los ejercicios el 31 de mayo de cada año, modificando las disposiciones del artículo 10 del contrato social. — 4) Prorrogar el término del contrato por tiempo indeterminado, però pudiendo ser éste renunciado por cualquiera de los socios con preaviso de 9 (nueve) meses para la terminación de un ejercicio comercial, por primera vez al 31 de mayo de 1943. — 5) Nombrar gerente en reemplazo del señor Dr. C. Ernesto Niebuhr, quien renuncia a su cargo, al señor Arturo Platt, por un período hasta el 31 de mayo de 1943, siempre que cumpla la integración del capital en las condiciones previstas, para que desempeñe este puesto en idénticas condiciones como el gerente señor Pablo Engels cuyo cargo queda prorrogado hasta la misma fecha mencionada, el 31 de mayo de 1943. — Los gerentes recibirán por su trabajo personal, una remuneración mensual e invariable de pesos 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal), cada uno, siempre que el ejercicio no cierre con una pérdida mayor de $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), por año y además la habilitación del 10 o|o (diez por ciento) prevista en el artículo 9.°, del contrato social, que será calculada sobre la ganancia de cada ejercicio separadamente. — De conformidad con estas resoluciones, firman el presente acto los socios mencionados y el señor Dr. Carlos E. Meier, en representación de ''Cadefima'' Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, S. A., y el señor Arturo Platt, por sí mismo, reconociendo lo pactado y las disposiciones del primitivo contrato social, con las modificaciones introducidas con posterioridad. — Walther Boese. — Pablo Engels. — C. Ernesto Niebuhr. — Arturo Platt. — C. E. Meier.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Santiago de Estrada, secretario.

e.18 nov.-N.° 10.139-v.23 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido prorrogado el término de duración de la Sociedad **''Vía y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada''**, por tiempo indeterminado contando desde el 15 de agosto del año 1936, quedando en toda su fuerza y vigor las mismas cláusulas y condiciones del contrato de su constitución de fecha 17 de octubre de 1936, todo así resulta del documento privado de fecha 31 de octubre de 1938.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.18 nov.-N.° 10.127-v.23 nov.

AVISOS DIVERSOS

Sociedad Anónima

Manufactura de Tabacos
PICCARDO Y CIA. LTDA.

Pago de dividendos

Se previene a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos ''Piccardo y Cía. Ltda.'', que el dividendo correspondiente al vigésimo quinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1938 y sancionado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1938, podrá hacerse efectivo en la caja de la Sociedad, calle Defensa 1220, como igualmente en la sucursal establecida en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, calle Rodríguez 39B, desde el lunes 21 de noviembre de 1938, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, menos los sábados, a razón de $ 5.50 m|n. curso legal, por cada acción ordinaria, o $ 6.50 m|n. curso legal, por cada acción preferida de cien pesos moneda nacional, debiendo presentarse al efecto el cupón de dividendo número 19. Sobre los importes a cobrar, la Sociedad deducirá 5 o|o en concepto de impuesto a los réditos, a cargo de los señores accionistas.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938. — El Presidente.

e.18 nov.-N.° 10.120-v.21 nov.

E L Y U N Q U E

Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de los Estatutos, se hace saber por tres días, a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera El Yunque, que se ha emitido la octava serie del Capital Social. — Los señores accionistas deben hacer uso de su preferencia, dentro del plazo de treinta días. — El Directorio.

e.16 nov.-N. 10054-v.18 nov.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de fondos públicos:

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de diciembre de 1938, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Serie ''A'', Ley 11.671, $ 644.200.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Serie ''D'', Ley 11.671, $ 657.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de diciembre próximo, hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938.

e.8 nov.-v.18 nov

Empréstito Patriótico 5 o|o,

1a. Serie, Leyes 11.580 - 11.671

Se comunica que el día 18 del corriente, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de diciembre de 1938, que asciende a m$n. 472.050 valor nominal. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1938.

e.8 nov.-v.18 nov.

Empréstito ''Externo 6 o|o 1927 - Pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266 y 11.378''.

Se comunica que el día 18 del actual a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo correspondiente al servicio de amortización, vencimiento 1.° de diciembre de 1938, del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante es de pesetas 488.500.

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, en Decreto del 17 de agosto de 1937, el sorteo se realizará en el local de este Banco.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1938.

e.10 nov.-v.18 nov.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 2 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de diciembre de 1938, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936 — Ley 12.237, cuyo fondo amortizante es de pesos 530.600 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre próximo hasta el día 14 de enero de 1939.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1938.

e.17 nov.-v.2 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor, de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Estados Unidos 502 esquina Bolívar**. — Vendedor: José María Parga, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Ramón C. Pérez, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1938.

e.18 nov.-N.° 10.142-v.23 nov.

Manuel do Nascimento y Elena S. de Ramos, venden a Laureano Vegas, la parte mitad del negocio de lechería, restaurant, Rivadavia 2644, donde viven las partes. — Reclamos: Darwin 1783.

e.18 nov.-N.° 10.140-v.23 nov.

Avísase por el término de ley, que don Marcos Falco, domiciliado Carlos Pellegrini 783, se retira de la sociedad colectiva ''Tubet y Falco'', con negocio de zapatería y domicilio **Suipacha 874**, tomando a su cargo el activo y pasivo don Aniceto Tubet, domiciliado Suipacha 874, a quien deberán formularse reclamaciones.

e.18 nov.-N.° 10.141v.23 nov.

Al comercio: con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio, Lima 319, U. T. 37-3952, vendí mi parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas **Méndez de Andés 1601** (domicilio de las partes), al señor Benjamín Giacometti, que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones ley en negocio. — Vendedor: Alberto Lando.

e.18 nov.-N.° 10.135-v.23 nov.

José Puliani y Cía., Alsina 1226, avisa que Mario Gandolfi, vende el puesto de carne número 60, **Bolívar 974**, al señor Gumersindo Lorenzo. — Reclamo de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio.

e.18 nov.-N.° 10.131-v.23 nov.

Se hace saber que Ramón Tormo, vende a Oscar Billo, su carnicería calle **Catamarca 1757**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Quintino Bocayuva 1226. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.18 nov.-N.° 10.122-v.23 nov.

Se avisa, que Gustavo L. Camauer, vende la perfumería ''Corrientes'', calle **Corrientes 572**, a ''Imbrosciano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', ante el escribano doctor Fernando Beade, Bartolomé Mitre 720, donde se atenderán reclamos por el término de ley.

e.18 nov.-N.° 10119-v.23 nov.

Se hace saber que don Alberto Ricardo Solari, vende su negocio de carnicería, sito en la calle **Concepción Arenal 1829**, a don Luciano Dalia, constituyendo ambos dicho domicilio. Reclamos término de ley. Escribano José Rolandi Uruguay 412. E. piso.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938.

e.18 nov.-N.° 10123-v.23 nov.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: **Heliodoro Fernández, domiciliado Navarro 2958, vende a Corinto Confeggi, domiciliado Mendoza 4677, su negocio carnicería y anexos, calle Navarro 2956.**

e.18 nov.-N.° 10132-v.23 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COOPERATIVA LIMITADA DE LA LIGA ARGENTINA DE EMPLEADOS PUBLICOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 54 y 59 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 del mes de noviembre en curso, a las 17.30 horas (primera convocatoria), y al mismo tiempo a la Asamblea Extraordinaria que se realizará a continuación de aquélla, en el local social, calle Moreno N.° 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Ordinaria)

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1937.

3.° Acreditación de intereses.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5.° Renovación parcial del Directorio. — Deberán elegirse los siguientes miembros: presidente y tres vocales titulares, por dos años; cinco vocales suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año; cinco asesores por dos años.

(Asamblea Extraordinaria)

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3.° Modificación de los artículos 8, 34 y 39 de los estatutos.

Alfonso Simonti, presidente. — Félix A. Disalvo, secretario.

e.18 nov.-N.° 10121-v.18 nov.

UNIONE DONNE CATTOLICHE ITALIANE

Calle Rivadavia 437

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se invitan a las señoras socias a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 3 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia N.° 437, para tratar la siguiento

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria anual de la presidenta y del Balance General al 30 de septiembre de 1938.

3.° Elección de cinco vocales titulares por el período de dos años en reemplazo de las que terminan su mandato, y de dos vocales suplentes, por el período de un año.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea.

5.° Comunicaciones de la presidenta.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1938. —

La Presidenta, Emilia B. Valsecchi. — Mary Rosasco, La Secretaria.

e.18 nov.-N.° 10.137-v.18 nov.

YACHT CLUB ARGENTINO

Asamblea General Extraordinaria.

CONVOCATORIA

Con motivo del decreto del P. E., por el que se dispone que las asociaciones con personería jurídica, deben establecer en forma expresa, en sus estatutos, la prohibición de practicar juegos "bancados" y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.°, de los mismos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, en la Dársena Norte, el día viernes 25 de noviembre de 1938, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del texto de nuevo artículo 20, de los estatutos, cuya redacción es la siguiente.

"Juegos bancados": Prohíbese terminantemente, practicar juegos "bancados", en los locales del Club y a bordo de las embarcaciones inscriptas en la matrícula de la institución. El socio o socios que infringieran esta disposición, se harán pasible a las penas establecidas en el Art. 16., de los estatutos".

2.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938. — El Secretario Honorario,

e.18 nov.-N.° 10125-v.25 nov.

MEILI & ROESLI LTDA.

Guardamuebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Moreno 900, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19.° ejercicio económico terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firman el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea, en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.18 nov.-N.° 10128-v.7 dic.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.18 nov.-N.° 10145-v.5 dic.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938.

Atento a lo que dispone el artículo 31° de los estatutos y lo resuelto por la Comisión Directiva, en sesión del día 6 de octubre ppdo., se convoca a los señores socios del Club del Progreso a reunirse en Asamblea Extraordinaria en el local del Club, Avenida de Mayo 633, el día 26 del corriente a las 18,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la situación económica-financiera del Club.

a) Terminación del pleito de Ranelagh y estado de la cuenta con la Compañía de Tierras del Sud, en liquidación.

b) Informe sobre las hipotecas del Banco El Hogar Argentino, últimas tramitaciones.

c) Otras obligaciones pendientes.

d) De los socios.

e) Ideas y proyectos para resolver la situación del Club.

2.° Presentación de la renuncia de la Comisión Directiva.

3.° Elección de autoridades.

4.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea.

— José P. Uslenghi, presidente. — Arturo D. Vatteone, secretario.

e.18 nov.-N.° 10134-v.26 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber por cinco días, que ha sido vendido el negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y reventa de lotería, de propiedad de doña Bautista Pelosi de Ciuzio, domiciliada en Rivadavia 5268, establecido en esta Capital, calle **Rivadavia 5264**, al señor Raimundo Alfonso Mele, domiciliado en la calle Formosa 514, cuya escritura otorgará el escribano Antonio Carlos Sala, Maipú 231.

e.17 nov.-N.° 10.098-v.22 nov.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el martes 22 de noviembre 1938, el negocio de lechería chocolatería sito **Rivadavia 10495**, orden Simón Rogulín. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.17 nov.-N.° 10116-v.22 nov.

Ignacio Sánchez, vende su taller de composturas de bicicletas, a Andrés Peraita, ubicado en la calle **El Cano número 3215**, ambos allí domiciliados. — Reclamos término de ley, Escribanía Dousset Martorell, Sarmiento 412, Capital.

e.17 nov.-N.° 10114-v.22 nov.

Se hace saber por cinco días que la sociedad Bichutte y Ortega, para la fabricación de calzado: **Córdoba 2962**, transfiere al señor Félix Ortega, la parte de su socio Salomón Bichutte (Victoria 1476). — Reclamos en el domicilio del comprador: Córdoba 2962.

e.17 nov.-N.° 10.111-v.22 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 347, rematará el Martes 22 de Noviembre a las 14, bazar y juguetería calle **Carlos Calvo 4343**, propiedad señor Félix E. Pombo. — Reclamo término ley.

e.17 nov.-N.° 10.094-v.22 nov.

El escribano Olegario P. Brisco, con oficina en la calle Rivadavia 961, hace saber que la sociedad "Pérez y Brieva", con domicilio en la **Avenida Montes de Oca 1714**, en el ramo de tienda y mercería, transfiere al socio señor Fermín Pérez Gómez, el activo y pasivo. — Reclamaciones en mi oficina, término de ley.

e.17 nov.-N.° 10.103-v.22 nov.

Bargados & Juárez Celman vende a Juárez Celman & Vázquez, boite "La Chaumiere", situada **Sarmiento 648**. — Reclamos término Ley 11.867, a Tucumán 1367, 2.° piso B., domicilio de las partes.

e.14 nov.N.° 10018-v.18 nov.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa rematará el 18 noviembre a las 14 horas las existencias de la despensa calle **Ramón L. Falcón 3200**, dueño Antonio Iglesias domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.14 nov.-N.° 10006-v.18 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, teléfono 38 - 1034, avisa al comercio Manuel Sánchez vende su parte almacén bebidas **Charlone 702** y **Teodoro García 3705**, a su socio Cándido García, quien se hace cargo del activo y pasivo, reclamos mismo negocio domicilio contratantes.

e.14 nov.-N.° 10007-v.18 nov.

Mauricio J. Friedlander, martillero, Sáenz Peña 134, avisa: Silvia Laski de Lowen, compró Fiambrería, **Pueyrredón 701**, a Inocencio B. Méndez y Angel Feinmann. Reclamos y domicilio partes mis oficinas.

e.16 nov.-N.° 10.080-v.21 nov.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Don Francisco Viale vende a don Emilio B. Agustín, su negocio despensa, calle **Alvarez N.° 1202 esq. Masón**, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en nuestras oficinas.

e.16 nov.-N.° 10.075-v.21 nov.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle General Artigas 231, U. T. 63-Volta 5387, avisa al comercio que con su intervención la sociedad de hecho, Cecilio Gutiérrez y Jesús González, establecidos con negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas (envasadas), sitos en esta capital, calles **Lamadrid 983** y **Morón 3693**, transfieren el activo y pasivo al Sr. Gutiérrez del negocio Lamadrid 983, y al Sr. González del negocio Morón 3693, canje de vales y reclamos término de Ley 11.867; en los domicilios legales expresados, donde lo constituyen los contratantes.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1938.

e.14 nov.-N.° 10011-v.18 nov.

Se hace saber que Santos I. Arzuaga vende a David Flom, su carnicería, calle **Santo Tomé 2601**, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.16 nov.-N.° 10049-v.21 nov.

León Saks se retira de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Zornitsky y Saks", con fábrica de muebles de menaje y fantasía en la calle **Morlote 249|51** de esta Capital, transfiriendo su parte al socio Fabián Zornitsky, quien se hace cargo del activo y pasivo, ante el escribano Marcos Estrin, con oficinas en Avenida de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.14 nov.-N.° 10.000-v.18 nov.

Al Comercio — Con intervención de Antonio Baccino, oficinas J. E. Uriburu 249. U. T. 43-1825. — He vendido mi negocio de panadería y confitería mecánica establecido en esta Ciudad, calle **Las Heras 2632 al 2636** a los señores Manuel Negreira Calvo, Francisco Pose García y Rufino Gerpe Loís — A los efectos de la Ley 11.867, las partes constituímos domicilio en J. E. Uriburu 249. — Inocencio Mallo: Vendedor.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1938.

e.14 nov-N.° 9999-v.18 nov.

E. Martiñán y L. Gómez venden a A. Marti y A. P. Kaniefsky, su negocio de radio electricidad, calle **Asamblea 895**, domicilio de las partes. Reclamaciones por el término de ley.

e.14 nov-N.° 10.001-v.18 nov.

Parodi y Prado, martilleros públicos, oficinas Cangallo 1547, avisan que rematarán el 18 del cte. perfumería **Bernardo de Irigoyen 458**, orden López Dantas, reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.14 nov.-N.° 10.009-v.18 nov.

Rosario Scovotti, oficinas: Belgrano 2639, avisa los señores Servando Rodríguez Fernández y María Quintana venderán su despensa calle **Bariloche 901** al señor José Lastra ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.14 nov.-N.° 10.005-v.18 nov.

Se hace saber al comercio por cinco días, que la razón social "Ciarrapico Hnos." con taller de zinguería, construcciones de techos en general y demás anexos, con asiento en esta Capital, calle **Esparza Nos. 70 y 76** transfiere por escritura de fecha 11 de octubre de 1938, ante el escribano Sixto E. Cibrián, de esta ciudad calle Esmeralda 155, por retiro del socio Antonio Ciarrapico, el activo y pasivo al socio Amidoro Antonio Ciarrapico.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1938.

e.14 nov.-N.° 10010-v.18 nov.

Al comercio: María Merkuza, vende a Germán Cereigido, su parte mitad del negocio de lunch, vinos y cervezas situado **Lope de Vega 3529**, donde se domicilian vendedora y comprador. — Reclamaciones dentro término ley.

e.17 nov.-N.° 10.112-v.22 nov.

Al comercio. — Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2360, avisan que Pedro Soilto vende a Antonio Stanich y Ernesto Rogelja, su negocio de restaurant sito calle Culleu 5701, esq. Ceretti, domicilio de las partes. Recl. término ley.
e.16 nov.-N.° 10070-v.21 nov.

Al comercio. — Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2360, avisan que el señor Roque Canetto vende al señor Juan Capasso, su negocio de cervecería y bar, sito **Warnes 501 esq. Malabia**, domicilio de las partes. Recl. término ley.
e.16 nov.-N.° 10071-v.21 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que se vende el almacén y bebidas, establecido en **Juan Bautista Alberdi 5499 esq. Miralla**. — Vendedor: Manuel Filgueira, domicilio **Paraná 335**. — Compradores: José Martínez y María Villabrille (firman José Martínez y Compañía), domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 16 Noviembre 1938.
e.16 nov.-N.° 10068-v.21 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la despensa establecida en la calle **Lastra N.° 4025**. — Vendedor: David Silenzi, domicilio: Paraná 335. Comprador: Antonio Scenetti, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 16 de Noviembre 1938.
e.16 nov.-N.° 10067-v.21 nov.

Aviso al comercio que en la fecha, por ante el escribano H. E. Vallazza, Avda. de Mayo 760, domicilio de las partes, la sociedad "Disreco E. H. Leng y J. C. Stoppani", ubicada en **Florida 671**, en el ramo de distribuciones, representaciones y comisiones, transfiere el activo y pasivo al socio E. H. Leng.
e.16 nov.-N.° 10064-v.21 nov.

Se hace saber que el negocio de venta de fajas, corsés y anexos, denominado "Corsetería Florida", establecido en esta Ciudad, calle **Florida N.° 380**, de propiedad de "V. G. Viau y Cía.", S. A., domiciliada en la calle Liniers N.° 359, ha sido vendido a Pedro Rodríguez y Cía., domiciliada en la calle Paraguay N.° 1401, debiendo otorgarse la respectiva escritura de venta ante la Escribanía Tobío-Ribero, con oficinas en la Avda. de Mayo N.° 1035.
e.16 nov.-N.° 10051-v.21 nov.

Bajo la intervención del martillero público señor Ramón Cacheiro, con oficinas en la calle Cevallos 158, el señor Rogelio Alonso vende su lechería situada en la calle **Vieytes 1907**, al señor Herminio Alonso, domicilio de las partes en el mismo negocio. Recl. en tér. de ley.
e.16 nov.-N.° 10050-v.21 nov.

Al comercio: Antonio González, vende a Leopoldo Ferreiro la parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Rivadavia 7363**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones contra el expresado negocio, término ley.
e.16 nov.-N. 10060-v.21 nov.

Comunícase que don Oscar Domingo Eusebio Carabelli, vende su negocio de farmacia denominado "San Nicolás", sito en **Avenida Santa Fe 1299**, su domicilio, a don Jorge Vicente Luis Eugenio Gentile, domiciliado Uruguay 1034.
e.17 nov.-N.° 10.113-v.22 nov.

(1) Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Amilcar J. Sacco, vende su negocio de cervecería, restaurant, calle **Corrientes 1775**, a los señores Bautista Bonfforti y Estanislao Ferrari, ambos domiciliados en Corrientes 1775.
e.16 nov.-N.° 10.014-v.21 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que José Aristodemo Guaspari vende a Osvaldo Vicente Capurro el negocio de peluquería y cigarrería, **Rivadavia 2299**, domicilio de todos los contratantes.
e.16 nov.-N.° 10058-v.21 nov.

La firma que gira bajo el nombre Miguel Galotto (Hijo), y Remigio Ricci, con negocio de almacén en calle **Miranda 4602**, lo transfieren al socio Remigio Ricci. Reclamos al mismo negocio, domicilio contratantes.
e.16 nov.-N.° 10083-v.21 nov.

Avisamos que Isidoro Jacobo Schorr vende a Sara Uberman, la farmacia "Viale", sita en **Luis Viale Nos. 320 y 324**, donde las partes constituyen domicilio. El contrato será otorgado ante el escribano señor A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 917.
e.16 nov.-N.° 10076-v.21 nov.

Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 24, 47-5661, avisa: Enrique Luciano Celle, domiciliado Larrea 24, vende almacén comestibles y bebidas, **Carlos Calvo 2801**, a José Astorgano, domiciliado negocio. — 15|11|38.
e.16 nov.-N.° 10078-v.21 nov.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Bartolomé Arrom y Jaime Arrom, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Caracas 1733|37**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Alfredo Martínez, domicilio, Caracas 1733|37.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.
e.16 nov.-N.° 10063-v.21 nov.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que los señores Manuel Pérez y José Menéndez, domiciliados calle Rivadavia 3601, venden libre de gravamen, a los señores Andrés Lema García y José Gómez Currás el negocio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, sito calle **Caseros 2802 esquina Labardén**, domicilio éste de los compradores.
e.16 nov.-N.° 10061-v.21 nov.

Al comercio Jorge Manuel Bulla, martillero público matriculado, comunica al comercio que el señor Juan José Galindo vende a la razón social Antonio Sánchez y Cía., compuesta por los señores Antonio Sánchez y Juan Campagnolle, el activo y pasivo del negocio de garage y anexos, ubicado en la calle **Rincón 658 al 676**, reclamaciones en el término de ley en el domicilio del martillero, Carlos Pellegrini 1243, U. T. 41-6144, donde las partes constituyen domicilio.
e.16 nov.-N.° 10.079-v.21 nov.

Avisamos, que por ante el escribano Bernardo Garat, calle Lavalle 1312, entre los señores Domingo Nicolás Martino, José Francisco Luis Martino, como socios activos y Juan Braulio Salagoity, como comanditarios, todos domiciliados en la calle Castro Barros 927, constituyen la Sociedad "Domingo Martino y Compañía", con domicilio en la Capital Federal, calle **Castro Barros 927**, que toma a su cargo el activo de la otra sociedad que giraba bajo el mismo rubro, también domiciliada en esta Capital calle Castro Barros 927, con negocio de tienda, mercería, ropería y artículos análogos en el pueblo de Caseros, Estación Dairaux, Provincia de Buenos Aires.
e.16 nov.-N.° 10052-v.21 nov.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, se vende la de pensa de comestibles y bebidas alcohólicas, establecida en esta Ciudad, calle Vieytes 1955, libre de todo gravamen. — Vendedor: José Olmedo. — Compradores: José Menéndez y Juan Mollo. — Ambas partes se domicilian en calle Vieytes 1955. — Reclamos ley a mis oficinas.
e.15 nov.-N.° 10.025-v.19 nov.

A. Fernández Solís, balanceador y corredor público, oficinas Victoria 1312, U. T. 38-5434, avisa al comercio: con mi intervención don Juan Seronello, vende a José Pérez, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Garay 1900, donde las partes constituyen domicilio.
e.15 nov.-N.° 10.019-v.19 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el almacén de comestibles, establecido en **Nazca 2507**, esquina Lascano.
Vendedores: Juan Rodríguez y Juan Francisco Pérez (firman Rodríguez y Pérez), domiciliado Paraná 335. Comprador: Irael Muger, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 11|11|38.
e.12 nov.-N.° 9977-v.18 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el café, restaurant y despacho bebidas, establecido en **Canning 3620-22**. — Vendedores: José Martínez y María Villabrille (firman José Martínez & Compañía), domicilio Paraná 335. — Comprador: Manuel Filgueira, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 11|11|38.
e.12 nov.-N.° 9976-v.18 nov.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, canchas de bochas y billares "La Favorita", establecido en esta ciudad, calle **Necochea 972 al 978**, libre de todo gravamen. Vendedores: Antonio Hraste, Miguel Hraste y Juan Hrepic. Compradores: Manuel Pochini y José Montes. — Ambas partes se domicilian en calle Necochea 972. Reclamos ley, interponerlos a mis oficinas.
e.15 nov.-N.° 10.024-v. 19 nov.

Avisan: Scabbiolo & Cía., martilleros oficinas Humboldt 678, teléfono 54-2428; Juan Segurado vende a José Fernández, despensa, **Giribone N.° 2335**, donde ambos se domicilian.
e.15 nov.-N.° 10034-v.19 nov.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Wenceslao Villafañe 494|500 esq. Martín Rodríguez 518**, domicilio de ambas partes. — Vendedor. Diego Mattucci. — Comprador: Dionisio Balestrieri. — Reclamaciones en término legal.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.
e.15 nov.-N.° 10039-v.19 nov.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Lausi, Auciello y Pulido, Sastrería La Unión", calle **Sarmiento 1424**, transfiere el activo y pasivo al socio Juan Rafael Lausi. Reclamaciones, escribanía Jiménez la Rocca, Reconquista 144, 2.° piso.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1938
e.14 nov.-N.° 10.002-v.18 nov.

Francisco José Piemonte vende a Tito Morosi y Salvador Gullo el negocio de pizzería "La Vera Pizza" de la calle **Corrientes 1232**. Las partes constituyen domicilio legal en la escribanía Vengerow - Unan, Paraná 631, piso 4.° dep. 8. Interpónganse reclamos dentro términos de ley.
e.14 nov.-N.° 10008-v.18 nov.

Avisa Fidel Parracia, martillero, que Domingo Serapio Descalzo, vende a Virgilio Viola, su negocio de despacho de pan, calle Basualdo 275. — Reclamaciones calle Basualdo 275, y Avenida Sáenz 936, domicilios constituídos.
e.15 nov.-N.° 10.020-v.19 nov.

Se hace saber por el término de ley, que los negocios de mercería y anexos denominados "La Bola de Oro", sitos en la calle **Santa Fe 3159** y **Carlos Pellegrini 374** de propiedad de don Lupicinio Esteban, se transfieren a la Sociedad en Comandita "Esteban Hnos. y Cía., con los mismos domicilios a otorgarse ante el escribano Juan A. Pastrana domiciliado en la calle Victoria 913, y donde constituyen domicilio y deberán hacerse los reclamos.
e.15 nov.-N.° 10042-v.19 nov.

Avisa José Martínez, balanceador y martillero, San José 143, que Antonio Miramontes, vende a Benito Nogueira, su negocio almacén **Nogoyá 5000**, allí domiciliado. Vendedor San José 143. — Reclamos en mis oficinas.
e.15 nov.-N.° 10048-v.19 nov.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo número 2170, denominadas La Intermediaria, vendimos a los señores Rafael Fernández, Lisardo López y Gumersindo Huerta, domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Andalgalá número 2301, esquina Chascomús**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Romero Rey y Manuel Romero Rey, Andalgalá número 2301.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938.
e.15 nov.-N.° 10.030-v.19 nov.

Ramón Lodos, martillero público, Rioja 193, avisa por su intermedio, María E. Zorzut, vende su panadería **Rincón 251**, a Francisco Calzón. — Reclamos de ley Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.15 nov.-N.° 10.029-v.19 nov.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Condarco 1302 esq. Vírgenes**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Manuel Bautis. — Comprador: Diego Mattucci. — Reclamaciones interponerlas en término legal.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.
e.15 nov.-N.° 10040-v.19 nov.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que el señor Camilo Vázquez, domiciliado en Talcahuano 256, vende al señor Luis Domínguez, domiciliado en el negocio, la parte mitad del negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Los Patos 2699 esq. Luna**. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1938.
e.14 nov.N.° 10016-v.18 nov.

Aviso al comercio, haber vendido mi carnicería, sita calle **Bolívar 448**, a don Carlos Horacio Toujas, domiciliados en Estados Unidos 838, departamento B. Reclamos de ley, Bolívar 622, José Molina.
e.15 nov.-N.° 10031-v.19 nov.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **Rioja 1009**. Vendedor: Gerardo González y señora. Comprador: Mercedes R. Costa de Dusoli. Domicilios constituídos:, Victoria 476.
e.14 nov.-N.° 10013-v.18 nov.

Engelbert Reiser transfiere oficina técnica, **Avenida Amancio Alcorta 3733**, su domicilio, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "E. Reiser y Cía.", domiciliada allí mismo; reclamos escribano Eduardo Deluchi, Sarmiento 559, piso V.°.

e.17 nov.-N.° 10.106-v.22 nov.

Walther Schuck, transfiere su fábrica de medias, **Juramento 5347**, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fundación "Walther Schuck, Sucesores"; reclamos escribano Eduardo Deluchi, **Sarmiento** 559, piso V.°. — Domicilio contratantes mismo negocio.

e.17 nov.-N.° 10.107-v.22 nov.

Aviso J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-2794, el señor José Lago Lago, vende su chocolatería, despacho de vinos y cervezas, sito **Corrientes 5523**, a los señores Francisco Fuentes y Ismael Pascual Morán, todos domiciliados Corrientes 5523. Reclamos, en mis oficinas.

e.17 nov.-N.° 10108-v. 22 nov.

Franco y Cía., martilleros públicos, comunican que el 22 del corriente, a las 14 horas, rematarán negocio despensa calle **Aconquija 3690**, orden señor José Fernández. Reclamos ley, nuestras oficinas, Río Bamba 188.

e.17 nov.-N.° 10109-v.22 nov.

Abelardo Casabianca y Rafael Toll, que firman Casabianca y Toll y viven en Arengreen 1501, avisan que han vendido su fábrica de medias establecida en **Arengreen 1501**, al señor Fidel Rodríguez, domiciliado en Maza 1843. — Reclamaciones, "Cámara Gremial", Av. de Mayo 769, Dep. 56.

e.17 nov.-N.° 10110-v.22 nov.

Francisco Costa vende a Juan Bernardo Crespi, su negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle **Camarones 3167**, donde ambos constituyendo domicilio para los reclamos de ley.

e.17 nov.-N.° 10099-v.22 nov.

Al comercio, aviso que: por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas **La Intermediaria**, vendo a los señores Juan Quintero y José Varela, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito calle **Guardia Nacional N.° 581**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Juan Martínez, Guardia Nacional 581. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1938.

e.17 nov.-N.° 10101-v.22 nov.

La sociedad "J. C. Vernengo y Cía.", con negocio fabricación y venta artículos generales y lutos para damas "Al buen luto", **Carlos Pellegrini 611**, Salvador Davaro, transfiere su parte del activo y pasivo al consocio Juan C. Vernengo. Reclamos: Escribano Molinari, Bartolomé Mitre 720, domicilio de ambas partes. — Buenos Aires, Noviembre 16-1938.

e.17 nov.-N.° 10102-v.22 nov.

Se hace saber que don Laureano Montero y don Leoncio García, domiciliados en Allén, Territorio del Río Negro, venden a don Alberto y Segundo Espinel (hijo), el negocio de carnicería sito en el **Pueblo de Allén, Río Negro**, por la suma de $ 6.400, cuya escritura de transferencia se otorgará por ante el escribano Joaquín Pellegrini, con asiento en Allén, y a quien deberán dirigirse para cualquier reclamo.

Allén, Noviembre 10|938.

e.17 nov.-N.° 10.096-v.22 nov.

Miguel Silvestre Caracciolo, domiciliado en Lavalleja 32, vende su negocio de imprenta, situado en la calle **24 de Noviembre N.° 73**, a Guido Nicolás Spinelli y Carlos Enrique Spinelli, domiciliados en Gurruchaga 1218. — Reclamos a los escribanos Oscar Díaz de Vivar o Mario Jiménez. Reconquista 144 (Ley 11.867, artículos 2.° y 4.°).

e.17 nov.-N.° 10.086-v.22 nov.

Alfredo Telatko e Inés Pribitzer de Telatko, domicilio: Superí 2430, venden a José Hollenrieder, domicilio Vidal 1437, su negocio de recreo y cervecería situado en **Superí 2430**. — Reclamos al comprador.

e.17 nov.-N.° 10.088-v.22 nov.

Al comercio: Se hace saber que la sociedad en comandita "Eloy Díez y Compañía", Hotel de la Paix, con sede en esta Ciudad, calle **Rivadavia 1151 al 1155**, transfieren el activo y pasivo al consocio Sr. Eloy Díez. Reclamaciones dentro del término de ley, en la escribanía Spotorno, calle Esmeralda 155, cuarto piso.

e.17 nov.-N.° 10.089-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Manuel Cajide, vende a su socio el señor Francisco Palacio, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital calle **Balbastro número 1636|38**, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el señor Francisco Palacio. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 nov.-N.° 10090-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta capital en la calle **Gaona número 93**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Santos Acebal. — Gaona 93. — Comprador: Casto Caramés. — Bartolomé Mitre 2258.

e.17 nov.-N.° 10091-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital en la calle **Fitz Roy número 2265**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Gilberto Menéndez, Francisco Grandal & Vicente y Manuel García. — Fitz Roy 2265. — Comprador: Agapito Mallo. — Bartolomé Mitre 2258.

e.17 nov.-N.° 10092-v.22 nov.

José Mata y Cía., avisan que Miguel y Jorge Burke, venden a Armando Pumares, su restaurant **Boedo 583**, todos allí domiciliados. — Reclamos en nuestras oficinas: Jujuy 392, U. T. 45-1943.

e.17 nov.-N.° 10.093-v.22 nov.

(1) Avisamos: que con intervención del contador y balanceador público señor Pedro Behobí, oficina Bmé. Mitre 3746, T. 62-1777, el Señor Humberto Mangiarotti, vende al señor Ramón Naveira, su negocio de bar restaurant, sito en esta Capital calle **Florida N.° 835, p. 2.°**. Domicilio de ambas partes. Reclamaciones en término legal.

Buenos Aires, Nov. 10 de 1938.

e.14 nov.-N.° 9915-v.18 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de noviembre de 1938, a las 17.30 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° — Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado en un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.12 nov.-N.° 9966-v.29 nov.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de noviembre de 1937, a las 16 horas en su sede social, calle Nicasio Oroño 1669 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del presidente.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1938.

3.° Elecciones de un presidente, a 2 años, un tesorero, a 2 años, un secretario a 2 años, tres vocales y 2 suplentes, a 2 años, 1 revisador de cuentas, a 1 año, un suplente, a 1 año, un inspector de colegio.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta. —Jaime Kohen, presidente, S. Sapir, secretario.

e.16 nov.-N.° 10077-v.18 nov.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 18, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance anuales.

2.° Reforma del estatuto.

3.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Mauricio A. Ottolenghi, secretario.

e.16 nov.-N.° 10074-v.21 nov.

ASOCIACION PAN ISLAMISMO

Invitamos a los socios a la Asamblea General del día 4 de diciembre, a las 17 horas, en Victoria 723. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elecciones generales.

Rogamos puntual asistencia. — El secretario.

e.17 nov.-N.° 10085-v.19 nov.

INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES IRAM

El Consejo Directivo de este Instituto, de acuerdo con el artículo 29 de su estatuto y según resolución tomada en la Asamblea celebrada el día 28 de abril de 1938, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 6 de diciembre, a las 18 y 30 horas, en el local de Avda. de Mayo 760 (piso 1.°).

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de las siguientes normas provisorias:

Para "Las unidades más usuales y sus símbolos" Iram 2-P; "Definición y denominación de productos siderúrgicos" Iram 501-P; "Acero en barras para hormigón armado" Iram 502-P; "Aceite de lino crudo para usos generales" Iram 1001-P; "Aceite de lino cocido "Iram 1002-P; "Oxido de cinc" Iram 1003-P; "Litopón" Iram 1004-P; "Bióxido de titanio" Iram 1.005-P; "Cobre destinado a los conductores eléctricos" Iram 2002-P; "Notaciones Electrotécnicas" Iram 2003-P; "Conductores de sección circular de cobre desnudo para líneas aéreas" Iram 2004-P.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938.

e.17 nov.-N.° 10117-v.19 nov.

PIEDRARENA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para noviembre 30 de 1938, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 10105-v.30 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndico.

3.° Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 10087-v.7 dic.

CRISTALERIAS PICCARDO

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local, Corrientes N.° 222 (piso 16°), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e.8 nov.-N.° 9860-v.25 nov.

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Viamonte N.° 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y tres suplentes, síndicos titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9812-v.24 nov.

TYRCSAC CONSTRUCCIONES S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1938, a las diez y siete horas, en la sede social, calle Florida N.° 229, 5.° piso, escritorio 516, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración y resolución de la asamblea de accionistas la conveniencia de proceder a la liquidación anticipada de la sociedad, en virtud de no poder llenar los fines para que la misma fué creada.

2.° Designación de uno o más liquidadores para el caso de resolverse la liquidación anticipada, fijándoseles sus atribuciones y remuneración.

3.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre de 1938.

e.7 nov.-N.° 9814-v.24 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 28 de octubre próximo pasado, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una segunda Asamblea, que tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

La presente Asamblea será válida cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, media hora después de la designada.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1938 —

e.7 nov.-N.° 9808-v.18 nov.

"GRAFA"
Grandes Fábricas Argentinas S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 31 de julio de 1938.

2.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9858-v.25 nov.

Mc. HARDY BROWN
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cangallo 690, Buenos Aires, el día martes, 29 de noviembre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

Punto 2.° Elección de un director por el término de un año.

Punto 3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

Punto 4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

e.8 nov.-N.° 9855-v.29 nov.

CASA AMERICA
Soc. Anón. Comercial, Avenida de Mayo 959, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América S. A. C., para el día sábado 26 de noviembre del corriente año, para la hora diez y seis, en su domicilio, Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de octubre de 1937 al 30 de septiembre de 1938.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijar el monto de la remuneración al síndico actuante de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4.° Fijar el límite de presupuesto de gastos para el ejercicio 1938|39.

5.° Elegir síndico titular y suplente para el ejercicio de 1938|1939.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la dirección de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea para poder asistir a la misma. — El Director.

e.8 nov.-N.° 9866-v.25 nov

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Procedimiento a seguir con los deudores, por acciones suscriptas y no integradas, dentro del término estatutario.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.2 nov.-N.° 9681-v.19 nov.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de noviembre, a las 11 en Callao 1570, con esta:

ORDEN DEL DÍA

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo tercero.

2.° Utilidades y propuesta de dividendo a repartir.

3.° Elección de dos directores y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.

e.4 nov.-N.° 9770-v.22 nov.

CREDITO POPULAR
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 32.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres directores por dos años, por término de mandato. Asimismo os corresponde elegir los síndicos titular y suplente para el 33.° ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 28 de noviembre de 1938, a las 16 horas. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9832-v.28 nov.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Antes Wiebeck, Turtl y Compiani
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1938, a la hora 11.30, en el local social calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de los mismos en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9843-v.26 nov.

NEOCOR

Sociedad Anónima de Publicidad
Florida 826 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 826, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Retribución al directorio y síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Fijación de número y nombramiento de directores titulares.

5.° Nombramiento de dos directores suplentes.

6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota — De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e.8 nov.-N.° 9864-v.25 nov.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1938, a las 17 horas, en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° Ejercicio finalizado el 31 de agosto ppdo.

2.° — Forma de distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores por dos años en reemplazo de los señores doctor Alejandro Avalos, Benigno Pascual y Antonio O. Pascual, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar junto con el presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que el artículo 34 de los Estatutos dispone que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipacin al señalado para la misma. El Presidente.

e.7 nov.-N.° 9816-v.24 nov.

LAUSAT
Sociedad Anónima, Agrícola Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16, 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 30 de Noviembre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Río Bamba 93, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9882-v.26 nov.

LA OXIGENA
S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General del 26 de noviembre de 1938.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Social, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 26 de noviembre de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.5 nov.-N.° 9790-v.26 nov.

DANIEL BASSI & CIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre próximo a las 11,15 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1938. — Remuneración al síndico.
2.°) Elección de dos directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; un síndico titular y un síndico suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización, en la forma que dispone el artículo 36 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9815v.-24 nov.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Asamblea General Extraordinaria
30 Noviembre 1938

Se convoca a los señores socios para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 30 del corriente mes de noviembre, a las 21,30 horas, en la casa central, calle Cangallo número 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva, para adquirir en compra la finca, calle Bartolomé Mitre números 1161|65|71, por el precio de doscientos noventa mil pesos moneda nacional ($ 290.000 m|n.), pagadero en la proporción de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) al contado y el saldo en cinco cuotas anuales con interés a razón de cinco y medio por ciento (5 1|2 o|o) anual y garantía hipotecaria del mismo inmueble.
2.° Autorizar a la Comisión Directiva, para aceptar los términos del Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación en fecha 7 noviembre 1938, acordando a nuestra institución, en calidad de préstamo, la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) en títulos de deuda pública nacional, con destino a completar el pago de la segunda sección de las obras de la casa central y emprender la reconstrucción del resto de la misma obra.
3.° Designar dos socios para que, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia si concurriese y el Presidente y Secretario de la Asamblea, suscriba el acta de la misma.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1938. — R. C. Aldao, presidente. — A. H. Albino, secretario general honorario.

e.12 nov.-N.° 9948-v.30 nov.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 23 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, del año 1938 (30 de junio).
2.° Elección de directores y síndicos. El Directorio.

e.4 nov.N.°- 9756-v.22 nov.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre a las 15 horas, en Arenales 1326,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio 1937-1938.
2.° Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9962-v.29 nov.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Productos de Lechería

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, convocada para el 31 de octubre último, se convoca por segunda vez, para el día 30 del mes de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Cangallo 2765, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Noviembre 14 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Otra: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de accionistas y con cualquier cantidad de capital representado.

e.15 nov.-N.° 10.036-v.28 nov.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 21, de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Enrique Gil, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Resolver sobre la modificación de los estatutos, aumentando el capital autorizado por el artículo 3.°, hasta la suma de $ 500.000 moneda nacional, con la emisión de cinco series de $ 50.000 moneda nacional cada una.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social o en los Bancos por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha designada para la asamblea, según lo establecido en el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9933-v.30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de diciembre de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre último.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° Resolución sobre la propuesta del directorio de reducir a tres el número de sus miembros o elección de uno nuevo en substitución del saliente.
4.° Elección de dos Directores suplente, de síndico y de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Gerente.

e.10 nov.-N.° 9937-v.1.° dic.

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS MYRIAM

Artículos de Limpieza y Anexos

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en Terrero 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9945-v.28 nov.

JAMES C.° LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1938, a las 18 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9941-v.28 nov.

Compañía Industrial Agrícola SAN LORENZO Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle Moreno 508, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.
2.° Elección de directores ysíndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar al acta.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Juan Pegasano, presidente.

e.10 nov.-N.° 9925-v.22 nov.

LA ENTRERRIANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1938, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 385, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.
2.° Designación de la comisión liquidadora, conforme al artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9932-v.28 nov.

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 13, 14, 15, 17, 19 y 30 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.4 nov.-N.° 9750-v.22 nov.

BECLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y dos directores por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.

e.9 nov.-N.° 9914-v.26 nov.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1938, e informe del síndico.
2.° Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 1938. — El Síndico.

e.15 nov.-N.° 10.022-v.25 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 24 de noviembre corriente, a las 15 horas (3 pm.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.
2.° Elección de un vocal suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

Otra. — Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 22, de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e.12 nov.-N.° 9988-v.23 nov.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 21 de noviembre año en curso, en segunda convocatoria, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, a las 18 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11 E. S.). — **Otra:** Por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Art. 14 E. S.). — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9879-v.21 nov.

TOURING CLUB ARGENTINO
Asamblea Extraordinaria

Se previene a los señores socios que el día 23 de noviembre, a las 18 horas, se efectuará la Asamblea Extraordinaria convocada por la Comisión Directiva con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938. — Rómulo Yegros, Secretario General.

e.15 nov.-N.° 10047-v.25 nov

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de tenedores de acciones Ordinarias y Preferidas

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria citada para el 31 de octubre último, el directorio ha resuelto llamar en segunda convocatoria, a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del mes de noviembre corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1.°, 4.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 12.°, 14.°, 15.°, 16.°, 17.°, 18.°, 19.°, 20.°, 21.°, 22.°, 24.°, 26.°, 27.°, 29.°, 30.°, 33.°, 36.°.
2.° Supresión del artículo 10.° y canje de las acciones preferidas por ordinarias.
3.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Noviembre 14 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de accionistas y con cualquier cantidad de capital representado. — El Gerente.

e.15 nov.-N.° 10.036-v.28 nov.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10023-v.25 nov.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1938, a las 19 horas, en Tucumán 462, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347. inc. I del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de remuneraciones.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9821-v.24 nov.

ANDERSON, CLAYTON & Co., S. A.
Comercial Algodonera Argentina
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1938, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 9715-v.21 nov.

LA MARTONA
Rondeau 1757
Aviso de Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el días 25 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 15, 19, 20 y 25 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, Rondeau N.° 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Vicente R. Casares, presidente.

e.3 nov.-N.° 9698-v.21 nov.

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Consideración de la remuneración fijada por el Directorio a uno de los Directores.

De acuerdo con el artículo trigésimo de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 21 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 9720-v.21 nov.

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 30 de noviembre a las 17 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9907-v.26 nov.

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 15 y 28 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1938.
2.° Elección de 3 directores titulares y 3 directores suplentes.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en la calle Alvarez Thomas N.° 200, el día 5 de diciembre de 1938, a las 11 horas.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e.14 nov.-N.° 10.015-v.29 nov.
e.30 nov.-N.° 10.026-v.30 nov.

HACENDADOS DE LA PAMPA S. A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Pellegrini 245, de esta ciudad, el día 4 de diciembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relacionados al 7.° ejercicio de esta sociedad, terminado el 30 de septiembre ppdo.
2.° Resolución de la asamblea del destino a darse a pesos 1.400.24 moneda nacional, importe sobrante en el rubro Fondo de Reserva Legal, que ha alcanzado el máximo del 10 o|o sobre el capital social previsto en el artículo 42 de los estatutos, indicando también el mencionado artículo que la asamblea dispondrá de esa suma.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años.
4.° Elección de un director suplente por igual período.
5.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Designación de tres accionistas escrutadores de la votación, y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Santa Rosa, Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10.021-v.1.° dic.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.
25 de Mayo 182
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de diciembre de 1938 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital y reforma de los estatutos.
2.° Distribución de utilidades acumuladas.
3.° Aprobación de la venta del campo "Las Retamas".
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10038-v.1.° dic.

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO, S. A.

Leandro N. Alem 639

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1938, a las 12 horas, en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativos al cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente, vicepresidente y dos directores por el término de tres años, motivada por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente firmen el acta.

Pedro González Arnao, presidente.

e.8 nov.-N.° 9851-v.25 nov.

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los estatutos para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 7 de Noviembre, se convoca por segunda vez para el día 22 de Noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Montes de Oca 199, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrerá cualquiera sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — El secretario.

e.7 nov.-N.° 9809-v.18 nov.

"CURTIUNIDAS"

Cía. Argentina de Extractos Curtientes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 19 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1938, a las 11 horas en el local social Paseo Colón 221, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Forma de practicar su liquidación.
3.° Designación de los funcionarios que deban efectuarla, su control; y remuneración que les corresponderá.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9822-v.26 nov.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1938.
2.° Nombramiento de un síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9989-v.29 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 20 horas, en el local de la calle Sarmiento 528 — 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la venta de la Sección Materiales de Construcción y constitución de una nueva Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1938.

e.7 nov.-N.° 9807-v.24 nov.

S. A. JUAN WENCELBLAT E HIJOS LIMITADA

Pieles y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamble General Ordinaria, para el 24 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 726, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9781-v.23 nov.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Talcahuano 638|50

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.
2.° Fijación de los honorarios de los miembros del directorio y del síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.
3.° Elección de dos directores por el término de dos años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9852-v.25 nov.

E L C O R

Sociedad Anónima

Elaboración del Corcho

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 570, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades y forma de pago de las mismas, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de julio ppdo.
2.° Lectura y aprobación del informe del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, hasta la asamblea general ordinaria de 1939.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 9 de los estatutos, cuya parte pertinente dice así: "Los Accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea". — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9998-v.29 nov.

S. A. GANADERA & COMERCIAL CHYMEN AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de diciembre de 1938, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores y dos suplentes.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9996-v.29 nov.

TOURING CLUB ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores socios que el día 23 de noviembre, a las 17 horas, se efectuará la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir (7) vocales titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación:

"Art. 22. — La Asambea General se considerará con "quórum", con la presencia de 100 socios activos .— Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal, durante 10 días, con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, Secretario General.

e.15 nov.-N.° 10.035-v.25 nov.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Décimanovena Asamblea General Ordinaria, citada para el día 28 de octubre de 1938, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. — (Art. 29 de los Estatutos).

Conforme a los estipulado en el artículo 33 de los estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea la cantidad de acciones depositadas.

Domingo Bacigalupo, secretario.

e.4 nov.-N.° 9761-v.19 nov.

CAMPOMAR & SOULAS S. A.

Alsina N.° 930

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre a las 16 horas en su local social, calle Alsina N.° 930 para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
Elección de cuatro directores suplentes por un año.
Elección de dos síndicos y dos síndicos suplentes por un año.
4.° Remuneración a los síndicos
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938.

e.4 nov.-N.° 9767-v.25 nov.

S U D A M T E X

Sociedad Anónima Textil Sudamericana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 25 de noviembre de 1938, a las 11 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de un director presidente, un director vicepresidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9842-v.25 nov.

MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima M. A. S. A.

Joaquín Frade Goitía, síndico, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 628, para volver a considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación o rectificación de los acuerdos tomados en la Asamblea General del 19 septiembre último y que se refieren a los siguientes extremos:
Primero: Modificación del Art. 1.° de los estatutos sociales.
Segundo: Modificación del Art. 4.° y sus correlativos.
Tercero: Modificación del artículo XII y XIV (duración del mandato de los directores y renovación de los mismos).
Cuarto: Elección de siete directores.
Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Joaquín de Goitía, síndico titular.

e.5 nov.-N.° 9803-v.23 nov.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un sídico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.16 nov.-N.° 10.066-v.26 nov.

S. A. CASA DE BAÑOS, PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en Suipacha 60, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1938.
2.° Elección de 3 directores titulares por dos años y tres suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9954-v.29 nov.

Colonias y Estancias El Rodeo
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.16 nov.-N.° 10065-v.26 nov.

ARMCO ARGENTINA S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de diciembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Corrientes 222, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la adquisición del activo y pasivo de la Sucursal establecida en la República Argentina de The Armco International Corporation, sociedad anónima de Middletown, Estados Unidos y otorgar las facultades correspondientes al Directorio para dicho efecto, en caso de ser aprobada esa adquisición.
2.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio y síndicos.
3.° Elección de nuevo directorio y síndicos titular y suplente, para integrar el mandato.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 nov.-N.° 10.082-v.2 dic.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Al cuarto intermedio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Comunidad al "Cuarto - Intermedio", de un mes, aprobado por la H. Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre del año en curso, que tendrá lugar el domingo 27 de noviembre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la misma: Camargo 870, para proseguir con los demás puntos incluídos en la

ORDEN DEL DÍA:

4.° Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
Saludan muy atentamente, Moisés Alvala, presidente. — Henry Alhante, secretario.

e.16 nov.-N.° 10053-v.24 nov.

S. A. INMOBILIARIA
SAN MIGUEL LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Noviembre de 1938, a las 11 horas en Florida 165 (Galería Güemes), escritorio 462|3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9960-v.29 nov.

MASLLORENS HNOS. S. A.
Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 930, el día martes 29 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los síndicos, correspondiente al décimoquinto ejercicio social, vencido el 31 de julio próximo pasado.
2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Carlos Campomar, Santiago Soulas, y Manuel Masllorens; de cuatro directores suplentes, en reemplazo de los señores Jaime Campomar, Manuel R. Masllorens, Juan Campomar y Pablo Masllorens, hijo; de dos síndicos titulares, en reemplazo de los señores Emilio Soulas y J. Oláran Chans y de dos síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos A. Venzano y Esteban Masllorens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conforme al artículo 44 de los estatutos.
Art. 40 de los Estatutos:
"Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza".
Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9796-v.26 nov.

Sociedad Anónima

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el arículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves, 24 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9794-v.23 nov.

LA INTEGRAL
Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre a las 19 horas, en Gelly y Obes 2211, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, 1937-38.
2.° Nombramiento de director y suplente y síndicos.
Buenos Aires, Noviembre de 1938. — **El Directorio.**

e.12 nov.-N.° 9985-v.29 nov.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE SOC. ANON.
Leandro N. Alem 639

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1938 a las 12 y 30 horas, en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativas al cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° — Elección de presidente, vicepresidente y dos directores por el término de tres años, motivada por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta.
Pedro González Arnao, Vicepresidente.

e.8 nov.-N.° 9850-v.25 nov.

LAS INVERNADAS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1938, a las 15.30 horas, en Lamadrid 1920, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9878-v.26 nov.

ADHEMAR LDA.
Cangallo y Suipacha — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1938, a las 14.30 horas, en el local social Cangallo 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11° ejercicio.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9826-v.25 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de diciembre de 1938, a las 11.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9997-v.29 nov.

R E Y
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en Alsina 1179; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 nov.-N.° 9673-v.19 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

El día 2 de diciembre a las 16 horas, se realizará en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, una licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y muebles de acero y roble.

Los interesados en el acto pueden requerir informaciones en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso. — (Expte. 39.944-D-1938). — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.
e.9 nov.-v.21 nov.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 4039-SUM-938

Llámase a licitación pública por veinticinco días, para la provisión de fórmulas, útiles, muebles y envases metálicos para documentos, artísticos de propaganda, y otros efectos, para atender las necesidades de la Institución durante el año 1939, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán ser consultados en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, 4.°, piso, de 12 a 18 horas (sábados, de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el martes 6 de diciembre próximo, a las 15, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — La Administración.
e.10 nov.-v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Llámase a licitación pública, para la provisión de tres aviones Sanitarios destinados a los servicios de las Gobernaciones Nacionales, expediente S. 6947|937.

La apertura de propuesta se realizará en la Secretaría de esta Dirección General, Avenida Manuel Quintana número 591, el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de la licitación, pueden ser consultadas en la Oficina de Compras de la Repartición, Avenida Manuel Quintana 591 (planta baja) y retirado los pliegos todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — La Dirección.

F. R. Newton, Secretario General.
e.14 nov.-24 nov.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones a practicarse en la parte externa de la casa colectiva "Valentín Alsina", propiedad de la Ley N.° 9677, sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 14 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.
e.7 nov.-v.13 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 6316-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Salada y Santa Rosa (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13° (Corrientes).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.10 nov.-v.29 nov.

Expediente 26.748-DC-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Azul (Dto. 21°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.9 nov.-v.28 nov.

Expediente 6314-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y recolección de la que se deposita en los buzones, en Mar del Plata (Dto. 2.°) e intercambio postal entre aquella oficina de correos, Sucursal N.° 1 — Mar del Plata y Agencias habilitadas y a habilitarse en esa localidad, en época de verano—.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.9 nov.-v.28 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de uniformes.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, 2.° piso), de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 7 de diciembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General.
e.8 nov.-v.7 dic.

Expte. 7136-DA-1938.

Llámase a segundo concurso privado, por el término de quince días, a contar desde el 7 de noviembre de 1938, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 37 (Nueva Pompeya), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones; Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.
e.7 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la oficina de compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, 2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 29 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.
e.5 nov. 29 nov.

Expte. 4501-M-938

Llámase a lictación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de correos de Reconquista a la estación ferroviaria y puertos locales. (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.4 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Bolsas de Lona de Algodón.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la oficina de compras de Correos y Telégrafos, Casa Central (2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras Oficina 435, 4.° piso), el día 23 de noviembre de 1938 a las 16 y 30 horas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.
e.4 nov.-v.23 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los Talleres Gráficos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y demás ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.° piso) el día 23 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.
e.25 oct.-v.23 nov.

Expte. 5.421-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 3 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Concepción del Uruguay (Distrito 12.°), Paraná.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12.° Distrito, Paraná. — R. R. Tula, Jefe da la Dirección de Correos.
e.3 nov.-v.21 nov.

Expte. 5422-M-38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 2 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Resistencia (Dto. 26°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.2 nov.-v.21 nov.

Expte. 697-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local correspondencia, en Tucumán, Distrito 16.°, recolección de la que se deposita en los buzones, Agencias, Sucursales y Estafetas e intercambio con las mismas, distribución de encomiendas a domicilio en Tucumán y transporte de correspondencia del servicio aéreo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16.° Distrito, Tucumán. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.28 oct. v.19 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo de A. de Lomas, Temperley, F. C. S., a partir del día 1.° de enero de 1939: a las 10 y 30, pan, por el término de seis meses; a las 10 y 45, leche y manteca, por el término de tres meses y a las 11, carnes y extras, por el término de cuatro meses. Informe: en la Secretaría de dicho establecimiento, en Temperley, F. C. S., o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.
e.15 nov. v.25 nov.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 18 de noviembre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "carne, pan, leche y huevos", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe, N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Director General de Administración.
e.21 oct.-v. 18 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en Mar del Plata, a contar del día 1.° de enero de 1939: a las 10: pan por el término de seis meses; a las 10 y 15, leche y manteca, por el término de tres meses y a las 10 y 30, carnes y extras por el término de cuatro meses. Informes: en el Sanatorio Marítimo, Mar del Plata o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.
e.14 nov.-v.18 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse a partir del día 1.° de enero de 1939, a los establecimientos indicados a continuación: A las 15 y 10, carnes y extras por el término de cuatro meses, a las 15 y 20, hielo por el término de un año, a las 15 y 30, leche y manteca por el término de tres meses y a las 16 y 10, verduras por el término de cuatro meses a los establecimientos de la Institución, situados en la Capital Federal; a las 15 y 40, pan al Hospital Nacional de Alienadas por el término de seis meses; a las 15 y 50, papas por el término de

cuatro meses, a los establecimientos de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes, Bs. Aires.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.7 nov.-v.18 nov.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE CORRIENTES

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre del año en curso, a las 10 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Dispensario Público Nacional de Corrientes (Prov. de Corrientes).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (leche, carne, pan y manteca). Ropería (guardapolvos, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, etc. y útiles de escritorio (libros, formularios, etc., etc.).

Corrientes, Noviembre 15 de 1938. — El Director General de Administración.

e.15 nov. v.19 nov.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre del año en curso, a las 10.30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1339 al Dispensario Público Nacional de Catamarca (Prov. de Catamarca).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, (leche y pan). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, etc.

Catamarca, Noviembre 15 de 1938. — El Director General de Administración.

e.15 nov. 19 nov.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre del año en curso, a las 11 horas, para el aprovisionamiento de artículo generales durante el año 1939 al Dispensario Público Nacional de la Capital, calle Belgrano 2322, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, drogas, Rayos X, y artículos de fotografía. — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Ropería, (guardapolvos, toallas, etc.). — Combustibles (carbón y leña). — Arts. de electricidad (lámparas y fusibles) y útiles de limpieza, etc. etc.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938. — El Director General de Administración.

e.14 nov.-v.18 nov.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Para la provisión de máquinas, aparatos, materiales y artículos generales

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión de máquinas, aparatos, materiales y artículos generales, que necesita la Casa de Moneda durante el ejercicio de 1939. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en la Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor director de la Casa de Moneda, el día 5 de diciembre de 1938 a las 17 horas y en presencia del señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto. — El Director.

e.14 nov. v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1938, a las 14 horas, para la provisión de diez y seis máquinas de sumar y doce de calcular, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, Azopardo 350. — El Director.

e.9 nov. v.18 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente:

Llamado a licitación privada número 93, ramo: Muebles, bazar, menaje, camas de hierro, colchones, ropa blanca, etc., apertura de las propuestas, noviembre 19, 10 horas.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.19 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 10 de noviembre de 1938, para la adquisición de familias de tipos con destino al taller imprenta de obras de la Penitenciaría Nacional.

Las planillas con todas las características deberán retirarlas los señores interesados en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, a partir del día 15 del corriente mes de noviembre.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1938, a las 13 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y los señores interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.30 nov.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 25 días, a contar del 8 de noviembre corriente, para la provisión a la Cárcel, de la carne destinada al racionamiento de empleados y reclusos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de diciembre próximo en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal, ad hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia (Tierra del Fuego), 8 de Noviembre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.8 nov.-v.3 dic.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta 25 del corriente mes, a las 13 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén, verduras, frutas, leche y manteca pasteurizadas, para el consumo del establecimiento durante el primer semestre del año próximo. Las bases de licitación y los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración del Instituto, Avenida San Martín número 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.12 nov.v.25 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 5 de diciembre próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado y con mejoras que posee esta Repartición en General Acha, Territorio de La Pampa, compuesto de diez mil hectáreas y constituído por el lote N.° 8, Sección IV, frac. D.

Datos, en Dirección Administrativa, (Administración de Propiedades), Charcas 1670. — El Secretario General.

c.16 nov.-v.2 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 24 de noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, en el despacho de la Dirección del Hospital, para la provisión de alcohol puro y algodón hidrófilo, con destino al consumo de dicho establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1939. — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14 a 16 horas; sábados: de 10 a 11,30.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — El Contador.

e.27 oct.-v.24 nov.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto número 4181 de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada, hasta el día 21 de noviembre de 1938, a las 17 horas, para la provisión de dos juegos de hall, destinados al "Amparo Santa Rosa", calle (Belgrano 2670, en esta Capital.

Características:

Un juego para hall, tapizado en marroquí verde u otro cuero similar, con almohadones movibles, de pluma, compuesto de; un sofá de metros 2,50 de largo, armazón de roble o cedro, vistas de madera de abedul o roble lustrado. Dos sillones haciendo juego y seis sillas, ídem.

Un juego para hall, tapizado en arpillera u otra tela similar, en color beige u otro tono claro, vistas de madera en roble decapé, almohadones de pluma, movibles, compuesto de; un sofá de metros 2,50 de largo, dos sillones y seis sillas haciendo juego.

Deberán presentarse diseños o catálogos y muestras de los materiales con que se tapizarán los muebles.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados con la siguiente inscripción "Amparo Santa Rosa", licitación privada.

No se admiten más de dos alternativas.

El pliego de condiciones se entrega en las oficinas de este Patronato, calle Santa Fe 880, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas), donde podrán requerir todas las informaciones necesarias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre, a las 17 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.16 nov.-v.21 nov.

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto N.° 4181, de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 22 de noviembre de 1938, a las 17 horas, para la adquisición de los artículos de racionamiento que necesitará el Amparo "Santa Rosa", durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Artículos de almacén:

1.800 kgs. de azúcar blanca molida, de primera.
350 kgs. de arvejas partidas.
350 kgs. de arroz glacé.
600 lts. de aceite comestible de buena calidad.
140 kgs. de ciruelas secas.
200 kgs. de café caracolillo, buena calidad.
100 kgs. de conserva tomates.
250 kgs. de dulce de membrillo.
250 kgs. de dulce de batata.
1.500 kgs. de fideos surtidos y tallarines.
350 kgs. de garbanzos del país.
30 kgs. de grasa óleo margarina.
120 kgs. de orejones secos.
120 kgs. de harina de arvejas.
120 kgs. harina de lentejas.
120 kgs. de harina de trigo 000.
250 kgs. de sal gruesa.
50 kgs. de sal fina.
300 kgs. de porotos de manteca.
100 kgs. de queso de rallar.
180 kgs. de queso fresco.
140 kgs. de sémola.
80 tubos de vainilla.
40 lts. de vinagre.
180 kgs. de yerba.
15 kgs. de té.
2 kgs. de canela en polvo.
40 kgs. de bacalao.
120 kgs. de harina de maíz.
50 kgs. de maíz pisado.
100 kgs. de trigo.

Leche:

4.800 litros de leche. La provisión se hará diariamente, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Carne:

3.900 kgs. de carne de primera calidad, comprendiendo: 1.360 kgs. de cornaza; 1.520 kgs. de asado de tira; 620 kgs. de falda; 400 kgs. de hueso para caldo. La provisión de carne se hará

diariamente, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Huevos:

180 doc. de huevos, que deberán suministrarse de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Verduras:

8.000 kgs. de papas de buena calidad.
1.200 kgs. de batata.
350 kgs. de cebollas.
30 kgs. de ajos.
30 kgs. de perejil.
200 kgs. de tomates.
120 kgs. de zanahoria.
800 kgs. de repollos.
600 kgs. de zapallos.
240 kgs. de lechuga.
360 kgs. de acelga.
180 kgs. de espinacas.
180 kgs. de chauchas.
120 kgs. de espárragos.
180 kgs. de alcahuciles.
180 kgs. de zapallitos.

Frutas:

5.000 naranjas.
6.000 bananas.
3.000 manzanas.
3.000 peras.
5.000 duraznos.
8.000 ciruelas.

La provisión de fruta se hará de acuerdo a la estación y a las necesidades del establecimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados con la inscripción "Amparo Santa Rosa" Licitación Racionamiento".

Los pliegos de condiciones, planillas con el detalle de los artículos y demás informes se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, Santa Fe 880, de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12).

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1938, en las oficinas del Patronato Nacional, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.16 nov.-v.22 nov.

Asilo Tutelar de Menores
MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas (F. C. S.)

En cumplimiento de lo dispuesto por S. Decreto N.° 16.220 (Suministros Decreto N.° 1) de fecha 4-XI-938, llámase a licitación privada hasta el día 1.° de diciembre p. v., a las 16 horas, para la provisión a este Asilo de carne de animal vacuna, durante, el primer semestre del año 1939.

Por planillas, pliego de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.15 nov.-v.19 nov.

COLONIA HOGAR,
RICARDO GUTIERREZ
Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A.
Expte. N.° 09908|938

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 1720, N.° 862 de Suministros, llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1938, a las 17 horas, para la provisión a los Talleres de esta Colonia Hogar, de los siguientes materiales:

Maderas—

900 metros listones de pino tea de 25,4 x 50,8 mm., largos lineales variables, corrientes.
1.200 metros listones de pino tea de 50,8 x 50,8 mm., largos lineales variables. corrientes.
100 metros² madera machihembrada de pino tea para pisos, 1.ª calidad, de 25,4 x 76,2 mm., largos corrientes variables.
2 piezas madera de quebracho colorado libre de sámago o albura, de 0,20 x 0,40 x 4,20 metros largo c|u.
2 piezas madera de quebracho colorado libre de sámago o albura, de 0,20 x 0,40 x 3,60 mtros, largo c|u.
2 piezas madera de quebracho colorado libre de sámago o albura, de 0,20 x 0,40 x 3,00 metros largo c|u.
1 tirante de pino tea de 76,2 x 228 mm. x 5 metros largo c|u.
4 tirantes de pino tea de 76,2 x 228 mm. x 8 metros largo c|u.
2 Tirantes de pino tea de 76,2 x 228 mm. x 5,50 metros largo c|u.
200 metros lineales tirantes de pino tea de 76,2 x 150 mm., largos corrientes variables.
200 metros lineales tirantillos de pino tea de 38,1 x 150 mm., largos corrientes variables.
250 metros lineales tirantes de pino tea de 76,2 x 101,5 mm. largos corrientes variables.

Materiales de construcción—

40 litros alquitrán.
15 mts.³ arena Oriental, fina.
12 mts.³ arena Oriental, mediana.
500 kilos asfalto de primera.
60 mts.² azulejos blancos de metros 0,15 x 0,15 (m. 500 o sin.).
800 unidades baldosas coloradas de metros 0,20 x 0,20.
20.000 kilos cal hidratada en bolsas.
7.000 kilos cal de Córdoba en bolsas.
5.000 kilos cemento portland, aprobado, en bolsas de papel c|. 50 kilos c|u.
250 kilos ceresita.
3.000 kilos material Supper-Iggam blanco.
23 metros lineales medias ½ cañas de metros 0,15.
280 mts.² metal desplegado.

Ferretería—

80 kilos alambre negro para fardos.
15 kilos clavos comunes c|. cabeza de 63,5 mm.
37½ kilos clavos comunes c|. cabeza de 101,5 mm.
15 kilos clavos comunes c|. cabeza de 150 mm.
22 ½ kilos clavos comunes c|. cabeza 38,1 mm.
5 kilos soldadura "Duth Boy", al 33 o|o.

Materiales sanitarios—

2 bañaderas para colocar en rincón, dos frentes, de mtrs 1,70 x 0,75.
2 bidet con pedestal, 4 llaves y lluvia.
2 depósitos automáticos a botón, marca "Ideal" o similar, de 16 litros.
2 inodoros pedestal con asiento doble reforzado y herrajes.
2 lavatorios pedestal con dos canillas, de metros 0,60 x 0,61 x 0,80.
2 portarrollos blancos para medio embutir.
2 juegos llaves "fría" y "caliente", con cruces y rosetas de porcelana y lluvia.
Los artefactos para baño indicados más arriba, deben formar dos juegos.

Las bañaderas, (1) una es para colocar en rincón derecho y la otra en rincón izquierdo.

15 bujes reducción, de 25,4 a 12,7 mm.
15 bujes reducción, de 25,4 a 19,06 mm.
5 canillas de 12,7 mm., niqueladas, c|. ind. "fría".
5 canillas de 12,7 mm., niqueladas, c|. ind. "caliente".
80 metros caño de hierro galvanizado de 25,4 mm.
20 metros caño de hierro negro "Mannesmann", de 12,7 mm.
30 metros caño de plomo, pesado, aprobado de 12,7 mm.
6 tirones caño de plomo, aprobado de 50,8 mm.
8 tirones caño de plomo, aprobado de 38,1 mm.
2 kilos cáñamo peinado.
50 unidades codos de hierro galvanizado de 12,7 mm.
30 unidades codos de hierro galvanizado de 25,4 mm.
6 metros caño para gas de 19,05 mm.
6 unidades codos dobles de hierro galvanizado 25,4 mm.
20 unidades cuplas reducción galvanizadas, de 25,4 a 12,7 mm.
1 unid. depósito de inodoro de hierro ffdo., esmaltado en blanco.
20 unidades entrerroscas sencillas, de 25,4 mm.
20 unidades entrerroscas dobles, de 25,4 mm.
20 unidades entrerroscas sencillas, de 12,7 mm.
(x) 2 kilos estearina virgen (x) 2 flotantes c|. boya de 25,4 mm.
1 filtro largo de una vela, para agua, esmaltado en blanco.
1 Inodoro pedestal con asiento doble y herrajes.
1 interceptor de grasa externo.
1 lavatorio para fijar en la pared, de metros 0,40 x 0,50, con 2 canillas.

4 llaves de paso niqueladas con rosca, para caño de 12,7 mm. c|. ind. "fría".
4 sopapas de bronce, de 50,8 mm.
1 tanque intermediario para agua caliente, de 250 litros capacidad.
1 pileta de gres, amarilla y blanca, de metros 0,50 x 0,76.
4 piletas de patio, hierro ffdo., de 63,5 mm. en P. y sin ventilación.
10 prolongaciones niqueladas de 12,7 mm., cortas.
3 tablas forradas de plomo aprobadas.
50 tees de hierro galvanizado, de 12,7 mm.
30 tees de hierro galvanizado, de 25,4 mm.
3 tubos forrados de plomo, aprobado, de 102 mm.
20 tubos machos de 12,7 mm.
5 rejillas de 15 x 15 cmts., de bronce, con marco.
15 uniones dobles, de 25,4 mm.
15 uniones dobles, de 12,7 mm.
18 uniones dobles, con asiento cónicos, para vapor, de 25,4 mm.
1 válvula exclusa de 25,4 mm.

Materiales eléctricos—

200 metros alambre de 2 mm. aislado, a 1.500 v.
300 metros alambre de 1 mm. aislado, a 1.500 v.
200 metros alambre, de un conductor, de cobre estañado, aislado con una capa de goma pura, forrado de algodón en espiral y una capa de trenza, parafinado a dos colores de 0,80 mm. sección.
50 boquillas de hierro galvanizado para caño s|. costura, 12,7 mm. interior y 0,400 kls. x metro.
400 boquillas de hierro galvanizado para caño acero 19 mm. interior, sin costura y 0,800 kls. x metro.
1 botón para campanilla de embutir, niquelad., rectangular.
2 botones para campanilla porcelana con filete dorado.
150 metros cable armado subterráneo de 1x10, aislado, 1.500 v.
150 metros cable armado subterráneo, de 2 x 2,5 mm., aislado a 1.000 v.

2 cajas terminales de hierro fundido para paso de cable bipolar de 25 mm. a líneas aéreas.
2 cajas terminales de hierro fundido para cable bipolar de 25 mm., en local cerrado.
150 metros cables de cobre desnudo de 10 mm²., sección, para neutro.
10 cajas de hierro esmaltado, sin tapa, tipo pesado de 100 mm. octogonales.
10 cajas de hierro esmaltado, sin tapa, tipo pesado, de 0,80 mm.
30 cajas de hierro esmaltado, sin tapa, tipo pesado, para llaves de embutir.
200 metros caño de acero sin costura de 19 mm. interior y 0.800 kls. por metro.
400 contratuercas de hierro galvanizado, para el caño anterior.
100 metros caño de acero sin costura de 12,7 mm. interior y de 0,400 kls. por metro.
50 contratuercas para ídem ídem.
1 campanilla eléctrica en caja de madera lustrada con campana de bronce pálido forma chata.
1 ídem. ídem. "cencerro", de 70 mm. de diámetro.
2 kilos cinta aisladora.
10 chapas baquelita para llaves de embutir a palanquita, 1 efecto.
16 chapas baquelita para toma-corrientes, embutir, 5 amperes.
6 interceptores para tablero con botones para conexión posterior, de 25 amperes, completos con límites, fusibles y tapas de fusibles.
4 llaves rotativas de porcelana, unipolares, de 10 amperes.
1 llave a cuchilla bipolar de 25 amperes.
10 llaves de embutir a palanquita, 1 efecto, 5 amperes.
3 perillas de madera lustrada para timbre.
2 pilas secas de 1 ½ Wts. "Columbia" o similar.
16 toma-corrientes de embutir, 5 amperes.
5 tacos de madera alquitranada, para campanillas 50 mm. de diámetro.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880. Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento .— (U. T. 4 Marcos Paz). — Alfredo C. Canessa, Director.

e.2 oct. v.19 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 12, para el día 16 de diciembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de botones de coco, hueso, empavonado, hebillas, hilos, broches, ojalillos de aluminio, tul para mosquiteros, fieltro verde oliva y hojas para máquinas de afeitar, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.17 nov. v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1938, por lo siguiente:

12 horas, licitación pública N.° 10, por la provisión de botines para ordenanzas, brin blanco, lona blanca y verde oliva, viseras para gorras, sarga azul y camisas blancas, necesarios al ejército, durante el año 1939.

12,30 horas, licitación pública N.° 11. por la provisión de avena y alfalfa necesaria al ganado del ejército, durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, a excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.10 nov.-v.9 dic.

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de caramañolas y marmitas, lona para carpas, loneta verde oliva, colchas blancas, impermeable para camas, tela impermeable capotes, tela cubreelásticos, medias gruesas de algodón y hombreras de acolchado necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel - Jefe del Departamento Secretaría General.

e.22 oct.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1938, por lo siguiente:

12 horas. — Licitación pública N.° 8: por la provisión de carne, pan o galleta y leña, para las Guarniciones de Capital Federal, Campo de Mayo, Palomar y Liniers, durante el año 1939.

12.30 horas. — Licitación pública número 9: por la provisión de cotí, de 1.60, gabardina y sarga gris, franela, paños para vivos, camisetas de lana, raso y percalina, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil, de 7.30 a 13 horas, a excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.29 oct.-v.28 nov.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 1.° diciembre próximo 17 horas, para "ampliación instalaciones contra incendio edificio Dirección General Administrativa".

Consulta documentos y entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil - Casa de Gobierno.

Entrega propuestas, Dirección General Material - Casa de Gobierno.

e.15 nov.-v.23 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de los víveres que serán necesarios para los inmigrantes y personal subalterno del Hotel de Inmigrantes, dependiente de la Dirección de Inmigración, durante el año 1939, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 - 2do. piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 7 de diciembre de 1938, a las 14,30 horas.

Julio A. Ortiz, Subdirector-Secretario.

e.14 nov.-v.18 nov.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 1.° de diciembre de 1938 a las 13 horas, para la instalación de alumbrado eléctrico en camino Llao-Llao, a Muelle Lago Nahuel Huapí, Parque Nacional de Nahuel Huapí, territorio del Río Negro.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2do. piso Ciudad, el día y hora indicados, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y especificaciones.

J. Carlos Zednik, Subcontador.

e.15 nov.-v.19 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por: cajones de álamo (pliego 5.634) a las 14 horas; cañerías de conducción (5.636) 14,30 horas; equipo "Rotary y accesorios (5639) 15 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.9 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 noviembre 1938, por:

Centrales e individuales de bombeo (pliego 5622), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública para el día 29 noviembre 1938, por: caños de acero (pliego 5.612) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.3 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 noviembre 1938, por:

Provisión y montaje instalaciones eléctricas en Comodoro Rivadavia; pliego (5645), a las 16 horas; remolques en Puerto Buenos Aires y La Plata (5646), 16.15 horas; block aparejo y cabeza de inyección (5647), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 nov.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 noviembre 1938, por:

Bulonería, hierro redondo, metal desplegado y chapa canaleta (pliego 5648), a las 14.30 horas; material sanitario (5649), 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 nov.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública para el día 1 diciembre 1938, por:

Material eléctrico (pliego 5658), a las 14 horas; bulonería (5659), 14.30 horas; accesorios para cañerías (5660), 15 horas; hierro (5661), 15.30 horas; construcciones varias en Planta Almacenaje, en San Lorenzo (Santa Fe), (5662), 16 horas; aparatos de control (5663), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 nov.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública para el día 2 diciembre 1938, por: construcciones varias, en Planta Almacenaje, de Godoy Cruz (Mendoza) (pliego 5664), a las 14 horas; construcción local para enfermería en Destilería Fiscal La Plata (5665), 14.30 horas; amianto en varias formas (5666), 15 horas; bomba horizontal (5668), 16 horas; cables de acero (5669), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 nov.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 noviembre 1938, por:

Pinturas (pliego 5655), a las 15.30 horas; maderas (5656), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por:

Válvulas y accesorios (pliego 5653), a las 16.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por:

Cemento portland (pliego 5650), a las 15.30 horas; arena y pedregullo (5651), 16 horas; explosivos (5662), 16.15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 12 diciembre 1938, por:

Herramientas "Rotary" (pliego 5654), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.2 dic.

Llámase a licitación pública, para el día 2 diciembre 1938, por: alambres (pliego 5674), a las 15.15 horas; aparatos de control (5667), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública, para el día 6 diciembre 1938, por: material eléctrico (5671), a las 14 horas; pintura (5672), 14.30 horas; equipo para ensayo oxidación de nafta (5673), 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 nov.-v.22 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Collón Curá, pesos 425.142.90.

Hasta el día 5 de diciembre en el Juzgado Letrado de Neuquén o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 nov.-N.° 5580-v.29 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 33.772-DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites de lino, barnices y pinturas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.17 nov. v.22 nov.

(Expte. 32.424 D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de herrajes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 5 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 nov.-v.18 nov.

(Expte. 34.313-DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo, (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 nov. v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 59

Llámase a licitación pública N.° 59 para la provisión de una camioneta chassis comercial, tipo económico, capacidad máxima incluyendo cabina, carrocería, equipo y carga 1100 kilógramos y dos camiones de 1 1|2 (una y media tonelada), caja de carga de acero soldado, destinados a la Intendencia de Riego del Río Negro Superior.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 9 del mes de diciembre del corriente año, a las 16 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio N.° 325, piso 18 a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, de curso legal. El Director General.

e.17 nov. v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y dentro del término de veinticinco días, contados hasta el 5 de diciembre de 1938, a las 15 horas, para la provisión e instalación de maquinarias en el nuevo edificio construído con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional.

e.10 nov.-v.22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expedientes Nros. O. C. 936|38, O. C. 919|38, O. C.60|38-A-215, O. C. 1030|38, O. C. 1011|38, O. C. 484|38, O. C. 894|38.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

7 de diciembre de 1938. — Plaquitas de metal cortantes para cuchillas para máquinas. (O. C. 936|38).

9 de diciembre de 1938. — Reflectores de cristal y vidrios para los mismos. (O. C. 919|38).

13 de diciembre de 1938. — Vidrios dobles lisos, vidrios armados y vidrios para semáforos. (O. C. 60|38-A-215).

14 de diciembre de 1938. — Acero dulce en barras, chapas. (O. C. 1030|38).

15 de diciembre de 1938. — Repuestos para frenos. (O. C. 1011|38).

16 de diciembre de 1938. — Balanzas mecánicas. (O. C. 484|38).

19 de diciembre de 1938. — Chapas especiales para calderas de locomotoras, chapas inoxidables, etc. (O. C. 894|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, to-

dos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.14 nov.-24 nov.

Expte. O. C. 1229|38

Llámase a licitación pública para la provisión de 900 vagones cubiertos y repuestos para los mismos, de acuerdo con el pliego número 1229|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 1938, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 100 m|n. cada uno. — La Administración.

e.12 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

1 de diciembre de 1938. — Lienzo común. (O. C. 1033|38).

2 de diciembre de 1938. — Caños y planchas de goma. (O. C. 798|38).

5 de diciembre de 1938. — Aceros especiales. (O. C. 912|38).

6 de diciembre de 1938. — Estopas, lana hilada, etc. (O. C. 1042|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.2 nov.-v.19 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Víctor M. Molina (hijo)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este aviso, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 791.55 m|n., (setecientos noventa y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional), importe de la resolución número ..., todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 49 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **José Puig**, ex encargado de la estafeta "Los Marinos" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 3036|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa Fiscal número 56|938). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 51 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la sucesión de **Jesús Mingo de Munuera** y a don **Julio Munuera Molina**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de pesos 76.05 m|n., para responder a los conceptos señalados en la resolución número 3297|938. — Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 45|1938). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 50 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Alfredo Vicente Rotondaro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 1570|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa Fiscal número 24|938). — Los secretarios.

e.16 nov.N.° 52 s|p.p.-v26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Ricardo Ibáñez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Expte. 192|2|L. 15). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 53 s|p.p.-v.26 nov.

Aduana de la Capital

DIRECCION DE ALCAIDIA

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de Rezagos Nros. 147 al 151, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 147

Vapor: Zaanland, paquete 2, fecha de entrada al Puerto, Enero 1|38, marca S. M., número 157|1.2; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 148

Vapor: Zaanland, paquete 2. fecha de entrada al Puerto, Enero 1|38, marca M. B., número 106,1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 149

Vapor: Cordillera, paquete 38. fecha de entrada al Puerto, Enero 3|38, marca G. M., números 14|16, 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 150

Vapor Massilia, paquete 2267, fecha de entrada al Puerto. Febrero 17|38, marca H. A. G. M., número 1326, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 151

Vapor. S. Marú, paquete 14.513: fecha de entrada al Puerto, Noviembre 29|37, marca A. C.; s|n., 19 cajones.

El jefe

e.14 nov. v.18 no.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Pigoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Mercedes Medina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Oswaldo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joel G. Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dzimberg**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Russo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ismael Raúl Macías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Pontrandolfi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Mazur**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Corradi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Latina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Cantalicio Vega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Arce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Nieto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Calixto J. Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Arias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja, de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Polonio Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl Villarroel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 nov.-v.12 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Farías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lastra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Ustanik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Jukic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Navarro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Nicora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctita el obrero don **Martín Lassen**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Manson, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Tomás Navosel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liberato Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Quiroga**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 nov.-v.12 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Navas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Benoit**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Muchico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Bienvenido Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Dionisio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agostale D' Alesandri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Waltner**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silverio Montes de Oca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Cesare** o Cecere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3449-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sección IV, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1365, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3581 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3581 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 13-17-19-(5), Sección IAI., Fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1345, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3582 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3582 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 16-17, D. C., Sección IAI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1349, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3583 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3583 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 8, partes Sección IV, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1372, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3584 s|p.p-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3584 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Conesa, lote 32, manzana 28, Circunscripción 16.ª, partida 7647, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3212, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3555-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno Jaramillo, lote 7, Circunscripción 16.ª, partida 11.391, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3285, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3556-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Cataldo Castelluccio**.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3448-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, partes Sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribcuión territorial y multa correspondiente a los años 1930-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1347, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3585 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3585 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 10, partes Sección IAI., fracción E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribcuión territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1344, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3586 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3586 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 23, Sección VI, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1360, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3587 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3587 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá, lote 5, Circ. 16ª., partida 10.435, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3306, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3499 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá, lote 14, Circ. 16ª., Pda. 10.436, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3308 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3500 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá y 3 de Febrero lote 12, Circ. 16ª., partida 10.438, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3319, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setecientos cuarenta y ocho con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3501 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Altamirano Prudencio R.**, Cl. 1905, D. M. 46, matrícula 2.928.456, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3618 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Sixto**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 nov.N.° 3454-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Migueletes y Pino, lote 16, Circunscripción 17.ª, partida 12.921, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 663 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1928 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3455-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3455 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle José Hernández, lote C, Circunscripción 17.ª, partida 14.204, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 653, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1932 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3456-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3456 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 4|5|12|13, Sección I, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1361, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3579 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3579 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle 11 de Septiembre número 2980, Circ. 16ª., partida 10.241, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3304, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, crrespondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos ochenta con ochenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3502 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Iberá, lote 4, Circ. 16ª., partida 10.174, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3305, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3503 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, Wáshington número 4237, Circ. 16ª., partida 6830, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3187, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ochenta y siete con treinta y seis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3504 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Juana Azurduy, lote 19, Circ. 16ª., partida 11.108, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3164 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento noventa y un pesos con diez centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3505 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Campos Salles, número 1881, Circ. 16ª., partida número 10.751, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3197 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3506 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, Campos Salles, número 1875, Circ. 16ª., partida 10.750 que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3189 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3507 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Ramsay número 1839, Circ. 16ª., partida 13.108, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3254, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1927, y que asciende a la suma de pesos diez y ocho con setenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3508 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Luis María Campos, lote 6, Circ. 17ª., partida 12.182, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3260, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos veintisiete con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3509 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Blandengues número 1659, Circ. 17ª., partida 12.207, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3249, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3510 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Avda. Vértiz número 1564|70, Circ. 17ª., partida 12.187, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3250, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3511 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle 3 de Febrero, lote 11, Circ. 16ª., partida 11.040, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3201, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3512 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Bustamante, lote 10, circ. 19.ª, partida 5901148, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3277, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1930|33, y que asciende a la suma de pesos doscientos sesenta y cinco con veinte ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3549 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 11 de Septiembre, lote 7, circ. 16.ª, partida 11.435, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3239, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3550 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Migueletes 1670, Circ. 16.ª, partida 12.222, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 3259, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1932, 2.ª cuota, y que asciende a la suma de setenta y ocho pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3551 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Crámer, Circ. 16.ª, partida 7889⁵, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3266 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y tres con cincuenta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3552 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 8, 16, 25, 1, 10, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928|1932, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1332, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3588 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3588 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 1 y 2, Sec. II, frac. Ms a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1351, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3589 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3589 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 1 B, Sec. I, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1341, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3590 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3590 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Crámer, lote 7, Circ. 16.ª, partida 7893, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3209, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3524 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 3 de Febrero, lote 20, Circ. 16.ª, partida 10.455, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3274, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926|27, y 1930|33, y que asciende a la suma de doscientos dos pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3525 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Campos Salles, lote 14, Circ. 16.ª, partida 10.723, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3275, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3526 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Campos Salles, lote 18, Circ. 16.ª, partida 10.725, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3276, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3527 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Gastaldi.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.16 nov.-N.º 3459-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Republiquetas 2312, Circ. 16.ª, partida 11.125, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3284, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de quinientos cuarenta y seis pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3528 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Núñez, lote 8, Circ. 16.ª, partida 11.184, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3283, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928|33, y que asciende a la suma de trescientos veintisiete pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3529 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arcos, lote 2, Circ. 16.ª, partida 11.187, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3297, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3530 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Superí, lote 28, Circ. 16.ª, partida 7252, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3169, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3470 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ana Walzel.**

Buenos Aires, Octubre 29 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 nov.-N.º 3460-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Melián N.º 4465, Circ. 16.ª, partida 7208, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3165, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos m|n., bjao apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3471 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro, lote 18, manzana 105, Circ. 16.ª, partida 6859, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3168, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3472 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Jaramillo N.º 1744 y 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 11.434, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3213, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento doce pesos con treinta y dos centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3517 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arias y Conesa, lote 1, manzana 28, Circ. 16.ª, partida 7646, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3216, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3518 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa, lote 26, manzana 28, Circ. 16.ª, partida 7653, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3205, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3519 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Pinto N.º 4456, Circ. 16.ª, partida 7307, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3299, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de siete pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3520 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Besares N.º 3577, Circ. 16.ª, partida 6875, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3167, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3473 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro y Arroyo Medrano, lote 5, Circ. 16.ª, partida 6593, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3176, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3474 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro y Melián, lote 11, Circ. 16.ª, partida 6556, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3196, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3475 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mamerto Goyeneche**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 nov.-N.° 3606 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Marcelino Pastori**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 nov.-N.° 3607 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Salinas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 142 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3608 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Paluso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3609 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 36, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929| 1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1353, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3591 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3591 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, Sec. IAI., frac. E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1343, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3592 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3592 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 24-3. A, Sec. VI, frac. H, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931| 1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1373, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3593 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3593 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, Sec. III, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|1932, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1364, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3594 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3594 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 16 A, Sec. IAI., frac. C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931| 1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1348, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3595 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3595 s|p.p.-v.17 mar.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Ivec**.

Buenos Aires, Noviembre nueve de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3596 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Márquez Guerrero**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3597 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Almada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3598 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Faustino Sergio Paz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano(centro).

e.16 nov.-N.° 3599 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro, lote 5, Circ. 16.ª, partida 7062, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3182, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3476 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melián, lote 22, Circ. 16.ª, partida 6840|49, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3157, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1933, 2da. cuota, y que asciende a la suma de sesenta y cuatro pesos con 0.35 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3477 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Besares N.° 3655, Circ. 16.ª, partida 6840|49, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3147, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con 0.80 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3478 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 16, Circ. 16.ª, partida 6851, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3134, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3479 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arribeños y Blandengues, lote 5, Circ. 16.ª, partida 11.475, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3193, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con 0.20 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3480 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Zufriategui, manzana 61, Circ. 16.ª, partida 8105, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3240, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento seis con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3521 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Zufriategui y Conde, lote 10, Circ. 16.ª, partida 8107, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3235, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3522 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Anastasio Dimitre o Anastas Dimitris o Dimitri**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.19 oct.-N.° 3222 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 20, Sección IAI, fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1929, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1346, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.16 nov.-N.° 3580 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3580 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Pico, lote 6, manzana 73, Circ. 16.ª, partida 7772, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3158, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3493-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Superí y Zufriategui, manzana 61, Circ. 16.ª, partida 8104, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3181, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3494-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Superí y Zufriategui, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8099, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3170, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3495-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Floro Nisivoccia.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — **Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Lucio L. Meléndez, secretarios.**
e.19 oct.-N.° 3213 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 2, Circ. 16.ª, partida 8100, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3135, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3496-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca calle Deheza y Vidal N.° 4600, Circ. 16.ª, partida 7692, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3310, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
—Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3497-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Arcos y Quesada, lote A., Circ. 16.ª, partida 10.153, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3302, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de trescientos cuarenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3498-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Republiquetas, lote 18, Circ. 16.ª, partida 11.269, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3161, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y un pesos con doce centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3487-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca, calle Arias N.° 2726, Circ. 16.ª, partida 7506, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3126, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1932|33, 2da. cuota, y que asciende a la suma de sesenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3488-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Melián, lote 28, Circunscripción 16.ª, partida 7764, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3139, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3489-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 2, Circ. 16.ª, partida 8122, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3152, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3490-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 4, Circ. 16.ª, partida 8124, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3179, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3491-s|p.p.v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca, calle Pico N.° 3622, Circ. 16.ª, partida 7774, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3133, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1929 y 1931 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
.16 nov.-N.° 3492-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Graade**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.
— Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3600 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.
— Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3601 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo E. Bosch**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.
— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3602 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Adita López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.
— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3603 s|p p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bartolo Santiago Pipino**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938.
— José Mancinelli, secretario.
e.16 nov.-N.° 3604 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Villanueva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938.
— **José Mancinelli, secretario.**
e.16 nov.-N.° 3605 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Manzanares, lote 4, Cir. 16.ª, partida 11.556, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3184, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3482-s|p.p.v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Once de Septiembre, lote 9, Cir. 16.ª, partida 11.437, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3192, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y dos pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3483-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del la finca, calle Once de Septiembre N.° 3660, Circ. 16.ª, Pda. 11.432, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3190, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3484-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Obligado, lote 11, Circ. 16.ª, partida 11.334, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3171, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3485-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Melián, lote 29, manzana 73, Circ. 16.°, partida 7765, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3140, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3486-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Riberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Alberto Escandón.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3461 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Andrés Jacobo Potters** o **Porter.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3462 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **Martín Saavedra**, apodado **"Saco Blanco"**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa número 370, año 1931, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Esquel, (Chubut), Octubre veinte de 1938. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.16 nov.-N.° 3557 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Casino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.16 nov.-N.° 3558 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Juan Castro**, clase 1917, matrícula 2.897.962, D. M. 45, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3559 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez**, clase 1920, matrícula 2.959.394, D. M. 46, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3560 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gigli Adolfo Silvio**, clase 1912, matrícula 2.882.779, D. M. 45, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3561 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Comolló.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3562 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Constanzo Galetto.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3563 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Apra** o **Pedro Capra.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3564 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Constantino Vázquez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 nov.-N.° 3565 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fermina Cisneros Saavedra**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 nov.-N.° 3566 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4-5, Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928|1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1350, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3573 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3573 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12. Pte. Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928-1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número ..., bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3574 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3574 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 13-17-19-(3), Sección IAI, fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931-32, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1342, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3575 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3575 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 15|16, Sección VI, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929-931, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1359, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3576 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3576 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 5-6-32, Sección Colonia Frías, fracción ..., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1352, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3577 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3577 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 5 y 6, Sección III, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929-1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1362, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3578 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3578 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Llera Pitoca.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.2 nov.-N.° [illegible]54 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno Vías F. C., lote B. Circ. 16.ª, partida 9953, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3253 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con treinta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3535 s|p|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa y Deheza, lote 25, manz. 28, Circ. 16.ª, partida 7654, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3210, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y siete pesos con cuarenta y cuatro ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3536 s|p.p.-v 2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Deheza, lote 24, manz. 28, Circ. 16.ª, partida 7655, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3233, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3537 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Correa, lote 6, Circ. 16.ª partida 7391, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3219, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3538 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Ramallo N.° 3232, Circ. 16.ª, partida 7300, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3263, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3539 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ramallo, lote 13, Circ. 16.ª, partida 7213, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3202, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, crrespondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3540 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 11, Circ. 16.ª, partida 7235, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3206, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3541 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Obligado número 3818 y Paroissien, Circ. 16ª., partida 11.614, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3289 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3513 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, arroyo Medrano, vías F. C. y Paroissien, lote 39, Circ. 16ª., partida 11.699, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3291, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos setenta y cuatro con cuarenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3514 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca Campos Salles, número 1863, Circ. 16ª., partida 10.749, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3241 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3515 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle 11 de Septiembre número 3652, Circ. 16ª., partida 11.439, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3286, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos ochenta con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3516 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Iberá N.° 1618, Circ. 16.ª, partida 10.292, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3218, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926 y que asciende a la suma de tres pesos con noventa centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3531 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Guayrá N.° 1944, partida 10.437, Circ. 16.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3261, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3532 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Nahuel Huapi N.° 2330, Circ. 16.ª, partida 9445, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3268, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926, 1927, 1930|1933, y que asciende a la suma de trescientos doce pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3533 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Cuba N.° 2860, Circ. 16.ª, partida 9873, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3269, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931, y que asciende a la suma de trescientos noventa pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3534 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jaccbo o Dzak o Isaac Berlín**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 nov.-N.° 3567 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alicia Sujo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.16 nov.-N.° 3568 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Abramovich**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.208), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 nov.-N.° 3569 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Gilardengli**, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.16 nov.-N.º 3570 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al señor **Roberto Spadari**, propietario del inmueble Avenida La Plata (e.) Tabaré y Corrales, parroquia 16 B, manzana 255, parcela 1 K, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.16 nov.-N.º 3571 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, se hace saber por el término de tres días, a don **Roberto Spadari**, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Julio 6 de 1938. — Autos y Vistos: Atento lo expuesto, lo que resulta de las constancias de autos y lo que dispone el artículo 486 del Código de Procedimientos, fallo esta causa de trance y remate hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Rodolfo Mendonça Paz. — Ante mí: Luis M. Bunge Campos.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.16 nov.-N.º 3572 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 24, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6853, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.º 3234, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3542 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melián N.º 4435, Circ. 16.ª, partida 7204, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.º 3270, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3543 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melián, lote 21, Circ. 16.ª, partida 7205, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3238, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3544 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 25, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6852, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.º 3239, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3545 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 21, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6856, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3236, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3546 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 20, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6857, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3237, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3547 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Besares, lote 8, manz. 103, Circ. 16.ª, partida 68[illegible], que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.º 3200, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3548 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa, lote 15, Circ. 16.ª, partida 8166, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3186, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con 0.92 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3463 s|p|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle 3 de Febrero N.º 3042, Circ. 16.ª, partida 10.459, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3191, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1930 y 1932, 1ra. cuota, y que asciende a la suma de sesenta y tres pesos con setenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3464 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 3 de Febrero y Pasaje, Vías F. C., Circ. 16.ª, partida 9969, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3143, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con 0.20 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3465 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Avenida General Paz y Vidal, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8190, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3177, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y un pesos con dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º [illegible] s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arias, lote 23, manzana 48, Circ. 16.ª, partida 7465, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3172, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con 0.08 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervencion al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3467 s|p|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Correa y Pinto N.º 3111, Circ. 16.ª, partida 7399, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervencion en el juicio que bajo el número 3142, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fiscao Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cincuenta y seis pesos con 0.16 centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervencion al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3468 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Correa, lote 5, Circ. 16.ª, partida 7313, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3151, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional de cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con 0.88 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3469 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.º 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle 3 de Febrero, lote 21, Cir. 16.ª, partida 11.54[illegible], que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3195, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e. 16 nov.-N.º 3481 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 25, calle Llavallol, partida 23.434, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3433-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno Circ. 15.ª, lote 14, manzana 181, calle Nueva York, partida 33.533[13] para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3434-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposicón del señoir Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 6, calle Pedro Lozano, partida 23.366, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Teritorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3435-v.s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, e cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 15, calle Nazarre, partida 31.042, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausetnes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3436-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª lote 43, calle Gualeguaychú, partida 30.691, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3437-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Puebla "a" Tita**, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 nov.-N.° 3408 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Zulema Zarate**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 nov.-N.° 3409 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Marta** o **Elvira Cornejo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 197 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Juan Carlos Ojám Gache, E. A. Ortiz Basualdo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán.

e.9 nov.-N.° 3410 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Octavio Migoya**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y agresión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3411 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Avila Reyes**, clase 1907, M. 2.922.573, D. M. 46, procesado por infracción Art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3412 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Díaz Fabián Aibano**, clase 1893, matrícula 2.807.020, D. M. 45, procesado por infracción 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3413 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Santo Tomé, lote 29, partida ...' para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3420 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del Juzgado Letrado número 3 del Territorio Nacional de La Pampa, en los autos "Fisco Nacional c|. Maximio V. Sánchez y Valentín I. Gutiérrez, apremio", se ha dispuesto citar al demandado señor **Maximio V. Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele en su representación al Defensor de Ausentes, artículo 253, Ley 50.

Santa Rosa, Octubre 3 de 1938. — Carlos Mario Rumbado, secretario.

e.9 nov.-N.° 3417 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Colonia Ensanche con f. Sud Africa, lote 35 d., C. Rivadavia, Chubut, partida 510, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|32, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3430-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Sec. H. II, frac. D., lotes 6| 4, 8|9, pte. chacra 18, Madryn, Chubut, partida 109, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiete a los años 1926|32, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3429-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 6, manzana D, calle Melincué, partida 31.275, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3432-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Mercedes, lote 6, partidas 30.765| 70[18], y 36.790|804, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal, S. V. Cerro por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3427 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., lote 26, manzana 18, Avda. Nacional, partida 33.566, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3422 s|p p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., lote 11, calle Gualeguaychú, partida 39.872|901[28], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3424 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., lote 28, calle San Nicolás, Pda. 31.028, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3423 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Asunción 3677, partida 33.533[4], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3425 s|p p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Mercedes, lote 37, partida 30.627, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927| 33, que le reclama el cobrador fiscal, S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3426 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, calle Esperanza, lote 3, partida 29.826, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, correspondiente a los años 1927|30, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3428-s|p.p.-v.26 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Esther Galeano de Irigoyen.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 oct.-N.° 3268-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Félix o Felipe del Rosso.**

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.26 oct.-N.° 3269-s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Nicolasa Pirosanto de Lemme.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3270-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angela Bordas de Cuso, o Bordas.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 oct.-N.° 3271 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Eduardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Horacio Venancio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3288 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Cleto Borges**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción y violación de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia, planta baja.

e.26 oct.-N.° 3319 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón A. Lista**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 50 b, 50 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3377 s|p.p.-v.19 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Dolio o María Oliva de Doglio.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3272 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Luis Gazzaneo.**

Buenos Aires, Octubre once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 oct.-N.° 3273 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3256 s|p.p.-v.24 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Laura Bezzola de Nigelli**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.19 oct.-N.° 3257 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constante o Constantino Gómez.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3274 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Meitin.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.26 oct.-N.° 3267-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Rodríguez y María Vicenta Chiurazzi.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.26 oct.-N.° 3275 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Dermidio Bardoza o Pedro Dermiro Bardoza (a) "Lita"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3293 s|p.p.-v.2 dic

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Cleto Medina.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3265-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ricardo A. Baraujote**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 74 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3382 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Cándido F. Tijar**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 77 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3383 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **N. Mottsiniva**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 62 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial, y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3387 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **E. Leonardini**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 67 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3385 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **L. Landuyo**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 65 c, d, 66 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3386 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección 2, lote 80 a|d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 391, del año 1934, (1.ª cuota), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.164, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3343 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3343 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Carlos M. Isla**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 64 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3388 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Domingo Sicht**, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. II, lote 50 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3376 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pablo A. Vigoni**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1° oct.-N.° 3186-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Hermida**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3280 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Hermenegildo Bataglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3191 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Esquivel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 oct.-N.° 3192 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González, Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Osvaldo Delio Díaz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Piso tercero, sobre Tucumán al centro.

e.13 oct.-N.° 3193 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ofelia Castañola**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3194 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Juan Gilberto Arellano Letelier**, procesado por lesiones, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Septiembre 29 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.13 oct.-N.° 3163-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Doría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3292 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Velasco**.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.2 nov.-N.° 3361 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Hilario Echave**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 nov.-N.° 3400-s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Celeste Tonello**.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.2 nov.-N.° 3357 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Morlacco**.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.2 nov.-N.° 3355 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **C. T. Mold**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 60 d, 60 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de en que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3392 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Nicolás Martínez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3407 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Acha**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3333 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Angel Alejandro Burasi**.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.16 nov.-N.° 3452-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Giannoni**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.155), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3253 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 25 N, Este, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 157|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2250 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2250 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Juan José López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3613 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Villegas Clemente**, clase 1919, D. M. 46, matrícula 2.959.434, procesado por inf. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3615 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Cruz Nicasio**, clase 1912, D. M. 44, matrícula 2.882.817, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3616 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Balbino Barcia**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.2 nov.-N.° 3358 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Chaia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.26 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Ramón F. Vázquez, Secretaría número 69 del autorizante, se cita, llama y emplaza a **Ives Camilo Andrés Jorge Pineau de Beaurepaire**, conocido por **Ives de Beaurepaire**, o **Marqués de Beaurepaire**, y a **Juana Latry de Daugé**, conocida por **Irma Daugé**, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría mencionada, a estar a derecho en el sumario N.° 10.870 que se instruye por los delitos de tentativa de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e.26-oct.-N.° 3289 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Scioscia** o **Amadeo Alfredo Scioscia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 oct.-N.° 3290 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Héctor Viamonte Díaz**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — [illegible] Miguens, secretario.

e.19 oct.-N.° 3227 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 19 N, Sección 14, fracción A, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 158|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2261 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2261 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gianelli**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3285 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3177-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Loudeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3190-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Credidio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, piso 3.°, sobre **Lavalle, centro.**

e.13 oct.-N.° 3170 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sara Dudler** o **Schapin de Dudler**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Héctor Alfredo Miguens, José A. Amuchástegui Keen, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 a d y 83 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 387 y 397, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 9 vta., del expediente número 15.161, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3345 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3345 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Lazcano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 oct.-N.° 3205 s.p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Constanzo**, procesado por el delito de defraudación y hurto, causa N.° 11.404, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **Lavalle y Uruguay.**

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Konosuke** o **Korosuke** Akiyama.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.19 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carmen Recalde Argaña.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3216 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Lavalle**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3211 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario M. Maggiore**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, causa 11.378, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3198 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 75 A|D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 381, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.167, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.1.° feb.-N.° 3346 s|p.p.-v.17 feb.
e.2 nov.-N.° 3346 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Moreyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor **González Gowland**, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Barrenechea**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**

e.13 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Dragatis.**

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3224 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fainszaider**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3162-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María D'Alesandro de Dalto**, procesada por el delito de malversación de caudales, causa número 11.369, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González** o **Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación y estafa, causas 18.532 y 18.536, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que es le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).**

e.19 oct.-N.° 3201 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la **Capital Federal** doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Raúl García, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de **1938.** — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3164-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pellegrino**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3165-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio C. Roca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3166-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3167-s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Michel Wuilleumier.**

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.19 oct.-N.° 3219 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Ramassotto**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.19 oct.-N.° 3212 s.p.p.-v 24 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Juan Briand, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 64 a|d, 65 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3389 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José M. Rubio**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 62 a, 62 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3390 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan M. Pasicot**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 61 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial, y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3391 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ricardo A. Barón**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 73 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3384 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo que dijo llamarse **José Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.2 nov.-N.° 3371 s|p.p-v7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Manuel Taboada, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3207 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3243 s|p.p.-24 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de 30 días a contar desde la primera publicación, al prófugo **Florindo Libradore**, a fin de que comperzca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3370 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Llobet**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3281 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria 2627, partida 30.872|901[11], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3441-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3175-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac Schvarztein, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 oct.-N.° 3250 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Occhiutto**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bs. Aires, Octubre 13 de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.19 oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Karnik o Karnig Kassabian o Kasabian.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3221 s|p.p. v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Adela Luisa Romero, Luisa Lefevre y Emilio Cappa-relli**, procesados por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel. Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3252 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco o Pranas Rupeikis.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.19 oct.-N.° 3215 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Klis.**

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3218 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 B y 78 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 388 y 389, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 9 vta,. del expediente N.° 15.157, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.1.° feb.-N.° 3344 s|p.p.-v.17 feb.
e.2 nov.-N.° 3344 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Menichini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposociones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3187-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Artazza**, procesado por el delito de ..., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.26 oct.-N.° 3282 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Fernández Otero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3321 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio de Cristo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3322 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elisa Schnaiderman de Arbetman o Arbitman.**

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3217 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Vigore**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 nov.-N.° 3336 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle N, York, lote 3, manzana 181, partida 33.533^{14}, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3445-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, se cita por el término de quince días a don **José Resta**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que lo defienda y represente en estos autos.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.9 nov.-N.° 3447-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano, lote 34, partida 30.998, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3438-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 32, partida 30.872|901^{17}, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3439-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Mario Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 nov.-N.° 3418 s|p.p.-v.15 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Santos Piñeyro.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.
e.26 oct.-N.° 3266-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Nogoyá, lote 1, partida 30.872|901^{18}, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3443-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 35, partida 30.545, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3444-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, lote 25, manzana 180, Avda. Nacional partida 33.565, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3421 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Colonia Sarmiento, lote 35, C. Rivadavia, Chubut, partida 980, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3431-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 2, partida 30.872|901^{19}, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3442-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Antonio Amato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3185-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Benigno Martínez**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.322), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3178-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan José Autelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.26 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25 doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Misiones (Posadas), Colonia El Dorado, frac. E, chacras 201 y 202, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 230|231, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.165, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.
e.2 nov.-N.° 3347 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3347 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Naso Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.26 oct.-N.° 3334 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del doctor Tomas Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel Barro, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 54 a b, c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3374 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Felagatti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 oct.-N.° 3323 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "525|35, **Tucci Tomás** y otros, defraudación al Banco de la Nación", se sigue contra **Osvaldo Santiago Ernesto Castelli**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Octubre 10 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.
e.26 oct.-N.° 3324 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos y acreedores de **José Antonio Suarez** o **Jose Antonio Suárez Cabello.**

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.19 oct.-N.° 3231 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Policarpo Vázquez.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Benjamín Naum**, procesado por el delito de quiebra, causa número 11372, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.26 oct.-N.° 3331 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paul o Pablo Pitsis o Paul o Pablo Patsis.**

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 oct.-N.° 3229 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Nazarre y San Nicolás, lote 22, partida 31.049, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|31, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3440-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peña**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3208 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lojko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3209 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ríos**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3210 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3206 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriela Estaregue de Principato**.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3214 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Spir**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3228 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Agustín Ferreyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3277 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Luis Blanco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3233 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ruperto Ramón Diz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.19 oct.-N.° 3234 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Tomás Ingénito o Sturla Ceriani o Conde Sturla Devoto**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Tobalina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Matijasevich**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3237 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Bernardo Rodríguez**.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.26 oct.-N.° 3276 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Boeri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3287 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Villanueva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938 — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3332 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Marcus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación a Fokayer José, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3259-s|p.p.v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Pomponio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3260-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Miguel Moreiras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3261-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Tur**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3262-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Gagliano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3263 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Cossi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Julio Escudero.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 3187 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Magariños Salvador y a Mego Domingo, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3249 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Barrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro Vilas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3284 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosa Carrizo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3286 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **B. Tellanici**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 59 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3378 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Esteban Barrou**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 56 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3379 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Miguel de Santi**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 70 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3380 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Guillermo E. Rojani**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 71 a|d, 72 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3381 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Quintana**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 nov.-N.° 3368 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Eduardo F. Lareleye** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 44 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3372 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Benvento**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 55 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3373 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Eduardo Curvia**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 52 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3375 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Capogroso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 nov.-N.° 3366 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Speranza**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 nov.-N.° 3367 s|p.p.-v.7 dic.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Olinto D'Ottone**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Julián C. Alderete, secretario.

e.2 nov.-N.° 3359 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Walter Schoch**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 nov.-N.° 3394 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 nov.-N.° 3395 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Emilio L. Gónzalez, Secretaría del doctor Cayetano B. Badano, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal contra Pozner Chaja, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Chaja Pozner, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que la represente.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Cayetano B. Badano, secretario.

e.2 nov.-N.° 3397 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza, a **Andrés Castelich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción a los artículos 35 y 42, de la Ley 12.148, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Octubre 21 de 1938. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.2 nov.-N.° 3384 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Temístocles Bollinos** o **Temístocles Bozinou**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 nov.-N.° 3399 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro G. Mussi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3320 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sojo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 nov.-N.° 3398 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Santiago**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 nov.-N.° 3365 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Isaac Joaquín**, **Jacobo Joaquín**, **Jorge Heimler** y **Faustino Pérez**, procesados por quiebra; **Manuel Pracias**, por malversación de caudales y **José Sifre**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.2 nov.-N.° 3362 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Francisco Bernal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.2 nov.-N.° 3363 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Pedro Fura**.

Buenos Aires, Octubre diez y ocho de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.2 nov.-N.° 3356 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Skladany**.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.2 nov.-N.° 3360 s|p.p.-v.7 dic.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Roberto Félix Mignaquy**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.2 nov.-N.° 3353 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Gerónimo Frugoni e Iglesias**.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.2 nov.-N.° 3352 s|p.p.-v.7 dic.

do del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 137, Este, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comperezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 166, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2255 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2255 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 17 y 24, E, Sección 24, fracción B, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 148|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2256 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2256 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 23, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 151|938, bajo apercibimiento se seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2257 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2257 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 13, 9 d y 14 S, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 160, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2259 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 147, Este, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 169. año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2253 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2253 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, N. E., Sección 22, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 156.938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2260 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 20 S y 21, Sección 14, fracción A, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 159|1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2241 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2241 s|p.p.-v. 2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes 4 y 7, Sección 24, fracción C, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 145|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2242 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2242 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 28 Norte, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 164|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2244 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2244 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo pastoril número 84 de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 144|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2246 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 24 Oeste, Sección 24, fracción B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 150|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2247 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 81 O, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 161|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor le Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2240 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote 15, Sección 31, fracción C, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 146, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2258 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2258 s.p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 62 Norte, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que compareczca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 162|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2245 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 46, Zona Norte del río Santa Cruz en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 155|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2248 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 17 Oeste, Sección 24, fracción B, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 149|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2252 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 213, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 168|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2254 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2254 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 7 y 8, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 147|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2251 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2251 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 212, Zona Norte del río Santa Cruz en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 165|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2249 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote 127 Oeste, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 167|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2243 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2243 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Ca[illegible] llama, cita y emplaza al ciudadano **Juan Arrigone**, clase 1909, matrícula 2.943.356, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3414 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ambrosio Ramón**, clase 1910, D. M. 46, matrícula 2.936.885, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3415 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Martín Ismael Ferrarazzo**, clase 1919, matrícula número 2.898.020, D. M. N.° 45, procesado por infracción artículo 2, Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a designar defensor dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designar en su lugar al Defensor Oficial del Juzgado.

Río Cuarto, Noviembre cuatro de mil novecientos treinta y ocho. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3416 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio García o Savoia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3419 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Funes**, procesado por el delito de estafa (sumario número 11.440), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 nov.-N.° 3401 s|p.p.-v.15 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Visintin o Vicentin**.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.16 nov.-N.° 3610 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arroyo Luis Blas**, clase 1918, D. M. 44, matrícula 2.836.868, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3617 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a José Meyer, que con fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo en la causa que se le seguía por los delitos de robo y violación de domicilio, iniciada el 10 de septiembre del corriente año, ante la comisaría de la sección 16.ª

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3171 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Moisés J. Bibbas**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 60 a, 60 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3393 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Cabrera, lote 18, Circunscripción 18.ª, partida 424, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 650, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1929 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos cincuenta y uno m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3458-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3458 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José María Hierro**.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3451-s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Rodolfo **Mendonça Paz**, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Máximo Jung**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 ct.-N.° 3248 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Miguel Jakubow**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.16 nov.-N.° 3453-s|p.p.-v.21 dic.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Augusto Martínez**.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.16 nov.-N.° 3450-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Freyre y Zufriategui, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8121, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3214, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3523 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Blandengues, lote 23, Circunscripción 17.ª, partida 14.047, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 641, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3457-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3457 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano L. Noguera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3404 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victoriano Nogueira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3611 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Paonessa**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3612 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Lía Moreno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3176-s|p p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Besares, lote 13, Circunscripción 16.ª, partida 6840|49²⁸, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3258, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3553-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Crámer y Ramallo, lote 5, Circunscripción 16, partida 7331, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3309, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos cuarenta y nueve con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3554-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Madonia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la cau a que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3405 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **León Hakman**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.427, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebe día, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 nov.-N.° 3406 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, doctor Abraham Cornejo, se cita, llama y emplaza a **Luis Ayala**, procesado por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, Exp. número 7747, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Salta, veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y ocho. — Nolasco Zapata, secretario.

e.9 nov.-N.° 3402 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Lorenzo A. di Lello**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3614 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Murzi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 oct.-N.° 3188-s|p.p.-v.18 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Scaglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 3403 s|p.p.-v.15 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGÜELLES, MALLA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Enrique Díaz Argüelles Valdés, que firma indistintamente «Enrique Díaz Argüelles» o «E. Argüelles», casado, de nacionalidad español, domiciliado en la Avenida Quintana N.° 284, y Don Anastasio García Malla, que firma «A. García Malla», soltero, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Uruguay N.° 627, sexto piso, Don Luis San Luis, de estado casado, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Maipú 231, y Don Juan Blanco Acha, de nacionalidad español y domiciliado en la calle Méndez de Andés N.° 1230 y de estado casado, se conviene constituir por el presente instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de «Argüelles, Malla & Cía. - Sociedad de Responsabilidad Limitada», haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la extinguida sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de «Enrique Díaz Argüelles Valdés - Anastasio García Malla, Soc. de Resp. Ltda.» y cuyos componentes son los dos primeras personas mencionadas, la que queda disuelta y liquidada por este acto y que tendrá su asiento principal en esta misma Ciudad, en la Avenida de Mayo N.° 1218|1224|1228|1242 y calle Victoria N.° 1225|1231|1239 y 1257, conocida con el nombre de «Teatro Avenida», y se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: El objeto principal de la sociedad consiste en la explotación del Teatro Avenida, para representaciones teatrales por cuenta propia o de terceras personas, sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como dedicarse a cualquier otra explotación conexa relacionada directa o indirectamente con los expresados objetos, pudiendo comprar, vender, arrendar, hipotecar, tomar y dar en locación toda clase de bienes raíces. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de Treinta y nueve mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Quinientos pesos cada una. — Este capital es aportado en la siguiente proporción, por cada socio: Don Enrique Díaz Argüelles Valdés, veintiséis cuotas que importan trece mil pesos moneda nacional; Don Anastasio García Malla, veintiséis cuotas, que importan Trece mil pesos moneda nacional; Don Luis San Luis, trece cuotas, que importan Seis mil quinientos pesos moneda nacional; Don Juan Blanco Acha, trece cuotas, que importan Seis mil quinientos pesos de igual moneda, y queda integrado totalmente mediante el aporte que hacen por el presente contrato. — Los dos primeros, de todas las mercaderías, muebles y útiles, depósito de dinero en garantía del contrato de locación del Teatro Avenida, instalaciones, maquinarias, decorados, etc., que existen depositados en el Teatro Avenida, ubicado en la Avenida de Mayo 1218 y de todo el Activo y Pasivo del Negocio que se detalla en el inventario y balance realizado y que los socios conocen y dan fe y el cual debe tenerse como parte integrante de este contrato y que correspondía a los dos primeros otorgantes y que pasa a ser de propiedad exclusiva de esta nueva sociedad, a partir del día de la fecha, como así se hace cargo del Pasivo que se indica en el citado balance y también el contrato de locación del Teatro Avenida, celebrado con su dueña, Doña María Unzué de Alvear, pasado por ante el Escribano Felipe T. Ibáñez, con fecha veintinueve de Diciembre del año pasado, al folio 422 de su Registro. — Los dos socios restantes, Sres. Luis San Luis y Juan Blanco Acha, aportan sus cuotas en dinero efectivo. Tercera: El pla- (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, N.° 848.422. año 1938) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional, año 1938, N.° 848.421) zo de duración de la sociedad se fija hasta la terminación del contrato de locación, es decir hasta el treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Enrique Díaz Argüelles Valdés, Anastasio García Malla, Luis San Luis y Juan Blanco Acha, como Gerentes Generales de la misma, quienes tendrán la representación de la sociedad, pero deberán ejercerla conjuntamente por lo menos tres de sus componentes en todos los actos y contratos, con amplios poderes de administración, con facultades para conferir poderes generales o especiales, estar en juicio por la sociedad como actor o demandado, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y acordar sus levantamientos, solicitar la quiebra o el concurso de sus deudores, cobrar, percibir, transar, etc., intervendrán también con amplias facultades y siempre en la forma indicada, ante las autoridades nacionales, municipales o provinciales, Congreso Nacional, Ministerios, Legislaturas, Aduana, Tribunales, Correos y Telégrafos, Administración de Impuestos Internos, Dirección de Industrias, Departamento de Irrigación, Ferrocarriles, Departamento del Trabajo, Obras Sanitarias y oficinas o reparticiones dependientes de las mismas, sin distinción alguna, como así el uso de la firma social, con la sola prohibición de emplearla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías suyas, personales o de terceros. — Abrir cuentas de cualquier especie en los Bancos nacionales o extranjeros o girar contra ellos, extraer los fondos depositados mediante cheques o cualquier otro documento, en la forma indicada o sea firmando por lo menos tres de los socios en forma conjunta. — También podrán solicitar créditos para la sociedad, ya sea en los Bancos oficiales o particulares o del Banco Hipotecario Nacional, como de compañías o sociedades o de cualquier otra persona, así como otorgar los documentos públicos o privados y obligaciones tales como pagarés, escrituras de compra-venta, hipoteca, contrato de arrendamiento, prendas u otros documentos análogos y en la misma forma la dirección artística, tramitación de contratación de espectáculos en general para actuar en el Teatro Avenida. — El señor Anastasio García Malla queda desde ya autorizado y facultado en caso que él lo crea conveniente por cualquier razón o motivo a que sea representado en su carácter de Gerente en la sociedad por un mandatario, quien tendrá las mismas facultades ya anunciadas precedentemente en esta cláusula y por todo el tiempo que él fije, mandatario que lo será siempre Don Juan B. Bonaventura, acordando desde ya en este acto los otros contratantes, la necesaria conformidad para ello. — Quinta: Los contratantes Sres. Enrique Díaz Argüelles Valdés, Anastasio García Malla, Luis San Luis y Juan Blanco Acha, se les acuerda el derecho por la presente a ejercer el mismo comercio e industria por su cuenta en otra u otras sociedades, sean o no de responsabilidad limitada y aunque se dediquen a la explotación de negocios teatrales, sin que por ello se hagan pasibles ni de la pérdida del empleo en la presente sociedad, ni de daños y perjuicios, ni de cualquier otra indemnización de ninguna especie. — Sexta: Se llevará un libro de actas para asentar en él todas las deliberaciones de los socios y toda (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, año 1938, número 848.423) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional, N.° 848.422, año 1938) actuación que interesa a la Sociedad. — El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los de comprobación que mensualmente se realicen. — Séptima: Las ganancias o pérdidas serán repartidas y soportadas en la siguiente forma: Enrique Díaz Argüelles Valdés, treinta y tres, treinta y tres por ciento (33,33 %); Anastasio García Malla, treinta y tres, treinta y tres por ciento (33,33 %); Luis San Luis, diez y seis sesenta y siete por ciento (16,67 %) y Juan Blanco Acha, diez y seis sesenta y siete por ciento (16,67 %), previa separación del cinco por ciento de las utilidades líquidas realizadas para la formación del fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento de capital. — Las demás utilidades podrán ser distribuídas y entregadas a cada socio en cada ejercicio, salvo conformidad entre tres socios para no ser retiradas. — Octava: El socio señor Enrique Díaz Argüelles Valdés recibirá un sueldo mensual de Ochocientos pesos moneda nacional, la que se imputará a su cuenta particular. — Novena: Si en las oportunidades que expresamente determina la cláusula tercera de este contrato, uno de los socios resolviera separarse de la sociedad mediante la enajenación de sus cuotas, los otros socios tendrán derecho de prelación para adquirirlas por su valor nominal, mientras los balances de la sociedad no acusen pérdida de su capital y por un valor retasado proporcionalmente, en el caso de existir tales pérdidas. — A dicho valor nominal o de retasa en su caso se le agregará proporcionalmente el mayor valor de los rubros que forman el Activo. — En caso que tuviera uno o más socios interés sobre la adquisición de las cuotas del socio saliente, se sorteará por intermedio de un Escribano Público y en presencia de todos los socios. El importe de las cuotas del socio saliente le serán abonadas en la siguiente forma: Tres mil pesos mensuales hasta integrar totalmente las cuotas del capital saliente. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán admitir en el seno de la sociedad a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido y por el monto de las cuotas del mismo y todo a partir del plazo de diez días después del reconocimiento judicial. — En el caso de negársele la inclusión deberá reintegrársele el importe de sus cuotas en forma igual a la establecida en la cláusula anterior. — Undécima: En caso de incapacidad absoluta de uno de los socios, se procederá en la misma forma, debiendo contarse el plazo para los pagos diez días después de la declaración judicial o insania. — Décima segunda: Toda duda o divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato o al tiempo de disolver o liquidarse la sociedad, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un quinto, quien fallará sin formar tribunal en caso de discordia y el fallo que aquéllos o éste que pronuncien en su caso, será aceptado como sentencia firme e inapelable. — Décima tercera: Queda autorizado el señor Jaime V. Sajón para que solicite y obtenga la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio con amplias facultades, como así para que se presente ante las autoridades judiciales o administrativas y para que efectúe las publicaciones de ley. — Las partes obligándose a su (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, N.° 848.424, año 1938) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional N.° 848.423, año 1938) estricto cumplimiento firman el presente en la fecha y lugar ut supra.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.17 nov.-N.° 10.100-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Francisco de Sales Torres Buxeda, cede y transfiere a favor de los señores Gerardo Ramón y Gerardo Ramón y Mirabent, las seis cuotas de capital de un mil pesos de curso legal, cada una, que tiene en la sociedad **Gerardo Ramón y Compañía**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya cesión y transferencia se efectúa en la proporción de tres cuotas para cada uno de los cesionario o sea por la suma de tres mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada uno, quedando por lo tanto el señor Gerardo Ramón y Mirabent, como miembro componente y Gerente de la citada sociedad, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Juan F. Xifra, con fecha 22 de octubre de 1938.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.17 nov.-N.° 10.118-v.22 nov.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 210.285

CIGNE

Octubre 21 de 1938. — Ezio Granelli, Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.919. — Aviso N.° 7325.

v.19 nov.

Acta N.° 210.287

BIANCOLINA

Octubre 21 de 1938. — Domingo Dastugue. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7324.

v.19 nov.

Acta N.° 210.291

SOLFEGE

Octubre 21 de 1938. — Vicente Sgroi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7428.

v.19 nov.

Acta N.° 210.296

VITERGOL

Octubre 21 de 1938. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.065. — Aviso N.° 7081.

v.19 nov.

Acta N.° 210.301

SUPRAMIN

Octubre 21 de 1938. — I. G. Fabenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7086.

v.19 nov.

Acta N.° 210.302

SEPTOJOD

Octubre 21 de 1938. — Chemische Fabriken, Dr. Joachim Wiernik & C.° Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7193.

v.19 nov.

Acta N.° 210.303

PRONTALBINA

Octubre 21 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7195.

v.19 nov.

Acta N.° 210.305

BIORIZADA

Octubre 21 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 112.056. — Aviso N.° 7194.

v.19 nov.

Acta N.° 210.311

DENTURLITE

Octubre 22 de 1938. — Enrique García. — Para distinguir productos en polvo, en líquido y en pasta para la fabricación de dentaduras artificiales, de la clase 25. — Aviso N.° 7431.

v.19 nov.

Acta N.° 210.313

ILUSION

Octubre 22 de 1938. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de de la clase 23. — Aviso N.° 6914.

v.19 nov.

Acta N.° 210.314

MAGOS

Octubre 22 de 1938. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6915.

v.19 nov.

Marca Renunciada N.° 168.208

C. A. D. E.

Cía. Argentina de Electricidad, Soc. Anón. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "C. A. D. E.", número 168.208, que le fué concedida por esta Dirección el 30 de julio de 1937, en lo que se refiere única y exclusivamente a: colas adhesivas, lacas para moldes y pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 7099.

v.19 nov.

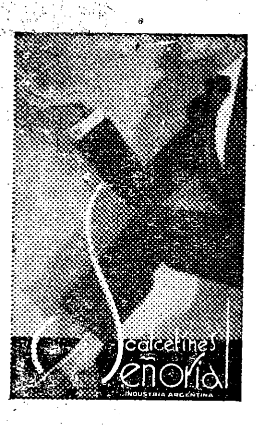
Acta N.° 210.307

GINGIVO

Octubre 21 de 1938. — Blas F. Ortiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 7306.

v.19 nov.

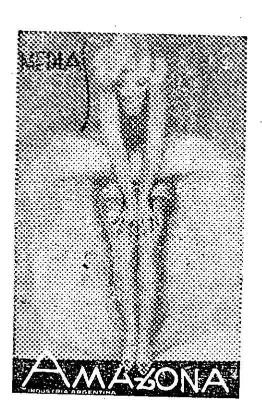
Acta N.° 209.075



Septiembre 2 de 1938. — Alberto Ahrens. — Para distinguir calcetines en general, de la clase 15. — Aviso número 6117.

v.19 nov.

Acta N.° 209.076



Septiembre 2 de 1938. — Alberto Ahrens. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso número 6118.

v.19 nov.

Acta N.° 209.409



Septiembre 14 de 1938. — Francisco Prieto González. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6511.

v.19 nov.

Acta N.° 210.333

BETIC

Octubre 24 de 1938. — Carrano Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: aceite de oliva. — Renovación de la N.° 114.931. — Aviso N.° 7434.

v.19 nov.

Acta N.° 210.315



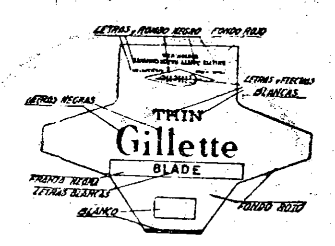
DU PAVÉ & C°

BORDEAUX

Octubre 24 de 1938. — Barton & Guestier, Société A. Responsabilité Ltd., de Bordeaux, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7327.

v.19 nov.

Acta N.° 210.316



Octubre 24 de 1938. — Gillette Safety Razor, Company de Boston, Massachussetts, E. U. de N. América. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 7328.

v.19 nov.

Acta N.° 210.317



Octubre 24 de 1938. — John Jameson & Son Ltd., de Dulin, Irlanda. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la número 114.132. — Aviso N.° 7329.

v.19 nov.

Acta N.° 210.318

FOLIMONA

Octubre 24 de 1938. — C. y J. Romanelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7330.

v.19 nov.

Acta N.° 210.319

FOLIMONA

Octubre 24 de 1938. — C. y J. Romanelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7331.

v.19 nov.

Acta N.° 210.320

HIPOMONA

Octubre 24 de 1938. — C. y J. Romanelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7332.

v.19 nov.

Acta N.° 210.321

"CLARA - VIS NIL - MIST"

Octubre 24 de 1938. — Enrique Francisco Minana Merness. — Para distinguir un preparado químico destinado a evitar el empañado o condensación de vapor en vidrios, cristales y superficies similares, de la clase 1. — Aviso N.° 7087.

v.19 nov.

Acta N.° 210.322

RADIUM

Octubre 24 de 1938. — Guerrero & Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7088.

v.19 nov.

Acta N.° 210.323



Octubre 24 de 1938. — Posada Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7089.

v.19 nov.

Acta N.° 210.324



Octubre 24 de 1938. — Posada Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7090.

v.19 nov.

Acta N.° 210.325

PHYTOGYL

Octubre 24 de 1938. — Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7091.

v.19 nov.

Acta N.° 210.326

PLASKON

Octubre 24 de 1938. — Plaskon Company Incorporated, de Toledo Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7092.

v.19 nov.

Acta N.° 210.336

OLEOBAINA

Octubre 24 de 1938. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7442.

v.19 nov.

Acta N.° 210.327

PLASKON

Octubre 24 de 1938. — Plaskon Company Incorporated, de Toledo, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7093.

v.19 nov.

Acta N.° 210.328

LYNITE

Octubre 24 de 1938. — Aluminium Company of America, de Pittsburg, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 114.550. — Aviso N.° 7094.

v.19 nov.

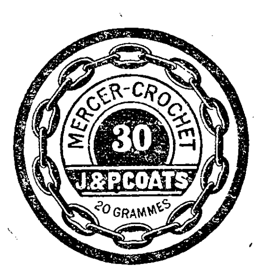
Acta N.° 210.329



Octubre 24 de 1938. — Cía. de Fósforos Urrca Cañadas & Cía., S. A. — Para distinguir tabacos y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7438.

v.19 nov.

Acta N.° 210.331



Octubre 24 de 1938. — J. & P. Coats Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos y sedas en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la número 114.642. — Aviso N.° 7436.

v.19 nov.

Acta N.° 210.332

Austral Agencia Informativa

Octubre 24 de 1938. — Soc. Anón. "La Nación". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18; menos: revistas. — Renovación de la N.° 115.086. — Aviso número 7435.

v.19 nov.

Acta N.° 210.334

MARCA REGISTRADA



Octubre 24 de 1938. — F. B. O'Grady & Co. — Para distinguir un producto veterinario, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.000. — Aviso N.° 7266.

v.19 nov.

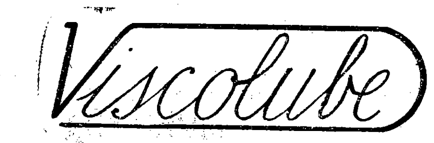
Acta N.° 210.330



Octubre 24 de 1938. — Bágley & Wright Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir hilos, lanas, sedas para coser, bordar, tejer, zurcir, hilvanar y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.057. — Aviso N.° 7437.

v.19 nov.

Acta N.° 210.335



Octubre 24 de 1938. — James C. Jones. — Para distinguir substacias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 7196.

v.19 nov.

Acta N.° 210.337



Octubre 24 de 1938. — Francisco Fiorini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7445.

v.19 nov.

Acta N.° 210.338



Octubre 24 de 1938. — Del Campo Pérez & García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 114.637. — Aviso N.° 7443.

v.19 nov.

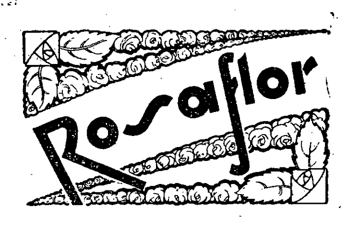
Acta N.° 210.340

HELLEN
marca registrada

Octubre 24 de 1938. — Hellen y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7440.

v.19 nov.

Acta N.° 210.339



Octubre 24 de 1938. — Francisco Fiorini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7444.

v.19 nov.

Acta N.° 210.341

HELLEN
marca registrada

Octubre 24 de 1938. — Hellen y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 7441.

v.19 nov.

Acta N.° 210.342

HELLEN
marca registrada

Octubre 24 de 1938. — Hellen y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7439.

v.19 nov.

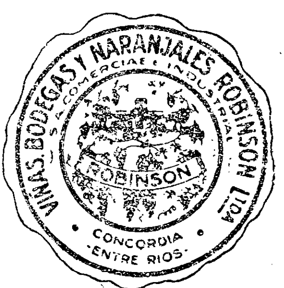
Acta N.° 210.344

EYEMO

Octubre 24 de 1938. — The Bell & Howell Company de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.617. — Aviso N.° 7447.

v.19 nov.

Acta N.° 210.345



Octubre 24 de 1938. — Viñas, Bodegas y Naranjales Robinson Ltda. Soc. Anó. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas de cebada y harinas de avena. — Aviso N. 7450.

v.19 nov.

Acta N.° 210.343

EYEMO

Octubre 24 de 1938. — The Bell & Howell Company de Chicago, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 112.616. — Aviso N.° 7446.

v.19 nov.

Acta N.° 210.346

FILMO

Octubre 24 de 1938. — The Bell & Howell Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.618. — Aviso N.° 7448.

v.19 nov.

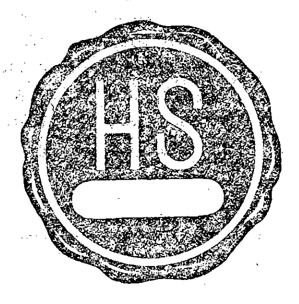
Acta N.° 210.347

FILMO

Octubre 24 de 1938. — The Bell & Howell Company de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la número 114.922. — Aviso N.° 7449.

v.19 nov.

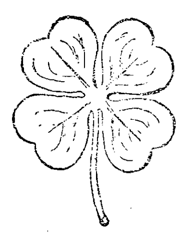
Acta N.° 210.350



Octubre 25 de 1938. — Hermann Schubert Kommanditgesellschaft de Zittau, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7291.

v.19 nov.

Acta N.° 210.351



Octubre 25 de 1938. — Mettmanner Britanniawarenfabrik W. Seibel de Mettmann, Alemania. — Para distinguir cubiertos en general, de la clase 10. — Aviso N.° 6182.

v.19 nov.

Acta N.° 210.352

EL PINGO

Octubre 25 de 1938. — Teófilo Ramírez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.278. — Aviso N.° 7462.

v.19 nov.

Acta N.° 210.354



Octubre 25 de 1938. — Enrique Delucchi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.725. — Aviso número 7465.

v.19 nov.

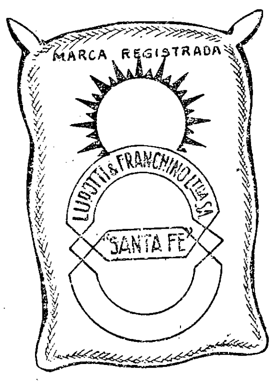
Acta N.° 210.355

AIDA

Octubre 25 de 1938. — Eduardo Bonnet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 7464.

v.19 nov.

Acta N.° 210.356



Octubre 25 de 1938. — Lupotti & Franchino Ltda. Sdad. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7461.

v.19 nov.

Acta N.° 210.357

INTERAMERICA

Octubre 25 de 1938. — Leonardo José Vidal y Ernesto César Rosasco. — Para distinguir revistas y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 7460.

v.19 nov.

Acta N.° 210.358

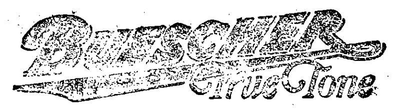
"FOC y LLUM"

MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1938. — Joaquín de Masdevall. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 112.357. — Aviso N.° 7433.

v.19 nov.

Acta N.° 210.359



Octubre 25 de 1938. — Buescher Band Instrument Co. de Elkhart, Indiana, E. U. de N. América. — Paar distinguir instrumentos de orquesta y de banda, de la clase 7. — Renovación de la número 112.839. — Aviso N.° 7458.

v.19 nov.

Acta N.° 210.360

KENWOOD

Octubre 25 de 1938. — F. C. Huyck & Sons, de Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 112.888. — Aviso N.° 7459.

v.19 nov.

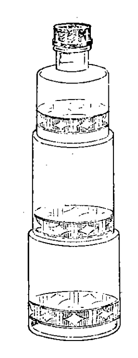
Acta N.° 210.361



Octubre 25 de 1938. — Nicolás Schneider hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.943. — Aviso N.° 7457.

v.19 nov.

Acta N.° 210.362



Octubre 25 de 1938. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 7454.

v.19 nov.

Acta N.° 210.363

CREDITO

Octubre 25 de 1938. — Julio Campo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 7451.

v.19 nov.

Acta N.° 210.365



Octubre 25 de 1938. — María de la Plaza de Arias Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 113.272. — Aviso N.° 7096.

v.19 nov.

Acta N.° 210.368



Octubre 25 de 1938. — Jardón & Cía. — Para distinguir sombreros, de la clase 16. — Renovación de la número 112.261. — Aviso N.° 7333.

v.19 nov.

Acta N.° 210.366

CESARINE

Octubre 25 de 1938. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires), Ltda. Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7097.

v.19 nov.

Acta N.° 210.367

AMPLICOPIA

Octubre 25 de 1938. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7098.

v.19 nov.

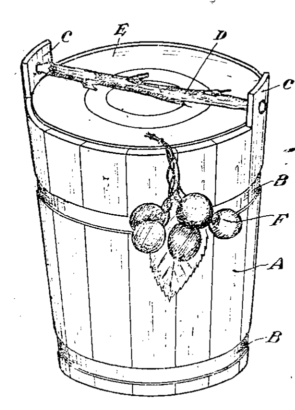
Acta N.° 210.369



Octubre 25 de 1938. — Lever Brothers Port Sunlight Ltd. de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 114.418. — Aviso N.° 7471.

v.19 nov.

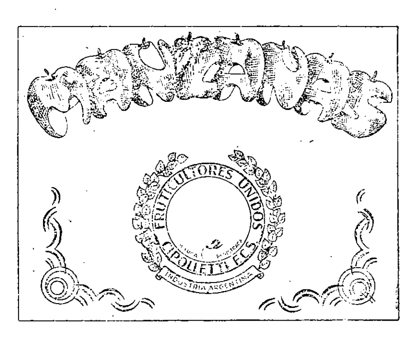
Acta N.° 210.370



Octubre 25 de 1938. — Félix Bagliani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase). — Aviso N.° 7531.

v.19 nov.

Acta N.° 210.371



Octubre 25 de 1938. — Fruticultores Unidos Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 80.000. — Para distinguir manzanas, de la clase 24. — Aviso número 7466.

v.19 nov.

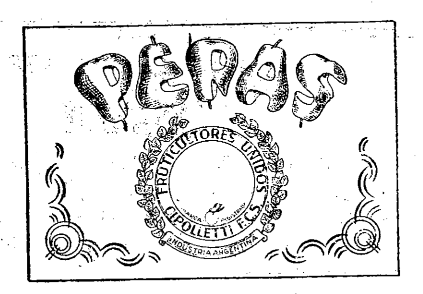
Acta N.° 210.375

TO - TON

Octubre 25 de 1938. — Jorge Mileu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7470.

v.19 nov.

Acta N.° 210.372



Octubre 25 de 1938. — Fruticultores Unidos Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 80.000. — Para distinguir peras, de la clase 24. — Aviso número 7467.

v.19 nov.

Acta N.° 210.373



Octubre 25 de 1938. — Damián J. Gómez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7468.

v.19 nov.

Acta N.° 210.374



Octubre 25 de 1938. — Celso Ramón Rojas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.645. — Aviso N.° 7469.

v.19 nov.

Acta N.° 210.376

Dos Hombres y una Mujer

Octubre 26 de 1938. — Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lúmiton" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6 — Aviso número 7432.

v.19 nov.

Acta N.° 210.377

LA VIDA ES UN TANGO

Octubre 26 de 1938. — Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lúmiton" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica de la clase 6. — Aviso número 4429.

Acta N.° 210.378

LA MODELO Y LA ESTRELLA

Octubre 26 de 1938. — Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lúmiton" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica de la clase 6. — Aviso número 4427.

v.19 nov.

Acta N.° 210.379

Margarita, Armando y su padre

Octubre 26 de 1938. — Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lúmiton" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica de la clase 6. — Aviso número 4428.

v.19 nov.

Acta N.° 210.380

MERINOS

Octubre 26 de 1938. — Garabedian Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7456.

v.19 nov.

Acta N.° 210.382



Octubre 26 de 1938. — Humberto Verri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 112.050. — Aviso N.° 7455.

v.19 nov.

Acta N.° 210.383



Octubre 26 de 1938. — Barros, Hollnagel & Cía. de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir antipiógenos, de la clase 2. — Aviso N.° 7532.

v.19 nov.

Acta N.° 210.384



Octubre 26 de 1938. — Casa B. Magdalena Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital. $ 220.000. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 114.074. — Aviso N.° 7100.

v.19 nov.

Acta N.° 210.385

LUDLITE

Octubre 26 de 1938. — Allegheny Ludlum Steel Corporation de Pittsburgh Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir paneles de maderas para construcción, provistos en una o ambas de sus caras de un revestimiento metálico, de la clase 13. — Aviso número 7474.

v.19 nov.

Acta N.° 210.386

BANTAM

Octubre 26 de 1938. — Pittsburgh Plate Glass Company de Pittsburgh Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cesterai, etc., de la clase 10. — Aviso número 7473.

v.19 nov.

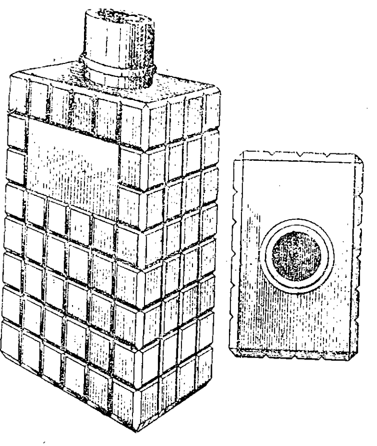
Acta N.° 210.387



Octubre 26 de 1938. — Felipe Salagaray Alfaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e igiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7534.

v.19 nov.

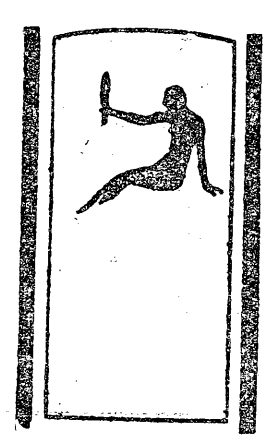
Acta N.° 210.388



Octubre 26 de 1938. — Coty Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso número 7334.

v.19 nov.

Acta N.° 210.389



Octubre 26 de 1938. — Cía. Odol Soc de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 350.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 114.648. — Aviso N.° 7335.

v.19 nov.

Acta N.° 210.390

PINCHE

Octubre 26 de 1938. — Enrique Daza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 113.635. — Aviso N.° 7336

v.19 nov.

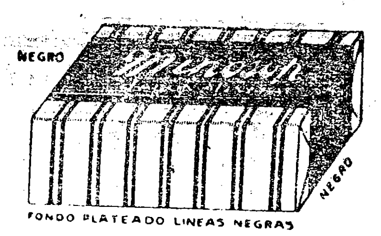
Acta N.° 210.393

CORDIALIDAD

Octubre 26 de 1938. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Expendios S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7339.

v.19 nov.

Acta N.° 210.391



Octubre 26 de 1938. — Enrique Daza. — Para distinguir jabones en general para limpieza, de la clase 14. — Renovación de la N.° 113.637. — Aviso N.° 7337.

v.19 nov.

Acta N.° 210.392

MINOSOP

Octubre 26 de 1938. — Enrique Daza. — Para distinguir aparatos y artículo de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase. — 14. — Renovación de la número 113.636. — Aviso N.° 7338.

v.19 nov.

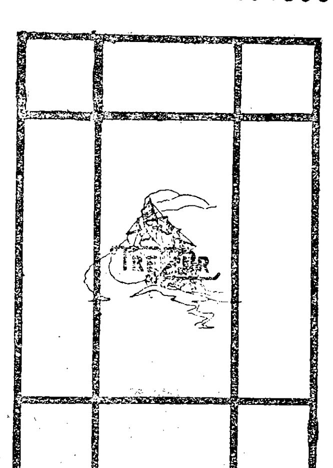
Acta N.° 210.394

MASILLA ELECTRICA

Octubre 26 de 1938. — Luis Podestá. — Para distinguir masilla, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.871. Aviso número 7340.

v.19 nov.

Acta N.° 210.395



Octubre 26 de 1938. — H. C. Aberle Company de Philadelphia, Pensylvania E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 112.720. — Aviso N.° 7197.

v.19 nov.

Acta N.° 210.396

TREZUR

Octubre 26 de 1938. — H. C. Aberle Company de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 112.721. — Aviso N.° 7198.

v.19 nov.

Acta N.° 210.397



Octubre 26 de 1938. — F. Piccaluga y Cía. — Para distinguir lanas en general, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de clase 16. — Aviso N.° 7536.

v.19 nov.

Acta N.° 210.398

VEDORA

Octubre 26 de 1938. — F. Piccaluga y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7535.

v.19 nov.

Acta N.° 210.399

DON BOSCO



Marca Registrada.

Octubre 26 de 1938. — Raimundo Sica. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7472.

v.19 nov.

Acta N.° 210.400



Octubre 27 de 1938. — Herminio Byrle y Juan Stagnaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7558.

v.19 nov.

Acta N.° 210.401



Octubre 27 de 1938. — Kern & Cie. S. A. de Aarau, Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7559.

v.19 nov.

Acta N.° 210.404



Octubre 27 de 1938. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la número 112.404. — Aviso N.° 7548.

v.19 nov.

Acta N.° 210.408



Octubre 27 de 1938. — Fuertes & Alvarez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.692. — Aviso N.° 7552.

v.19 nov.

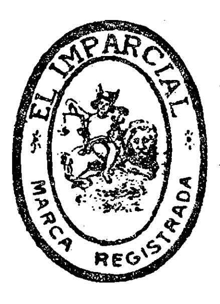
Acta N.° 210.405



Octubre 27 de 1938. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la número 112.405. — Aviso N.° 7549.

v.19 nov.

Acta N.° 210.409



Octubre 27 de 1938. — Fuertes & Alvarez Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.698. — Aviso número 7553.

v.19 nov.

Acta N.° 210.410

LUBRIAGAR

Octubre 27 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.826. — Aviso N.° 7554.

v.19 nov.

Acta N.° 210.411

UMETROL

Octubre 27 de 1938. — Alberto Fainer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas mierales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7555.

v.19 nov.

Acta N.° 210.412

BOHN - ICEDAIRE

Octubre 27 de 1938. — Juan La Femina Guerrieri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7556.

v.19 nov.

Acta N.° 210.415

JURID

Octubre 27 de 1938. — "Jurid" Vertriebsgesellschaft Kirchbach & Co. de Coswig Bez, Dresden, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 113.868. — Aviso N.° 7545.

v.19 nov.

Acta N.° 210.413

COOPER

Octubre 27 de 1938. — William Cooper & Nephews (South América) Ltd. Soc. Anón. Importadora y Comercial. — — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7540.

v.19 nov.

Acta N.° 210.414

SICCOLLIN

Octubre 27 de 1938. — Ferdinand Sichel Export G. m. b. H. de Hannover—Limer, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.727. — Aviso número 7544.

v.19 nov.

Acta N.° 210.416

VACUNAS Y SUEROS LIGNIÈRES



Octubre 27 de 1938. — "Lignieres" Cía. General de Vacunas y Sueros S. A. — Para distinguir sueros y vacunas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.536. — Aviso N.° 7542.

v.19 nov.

Acta N.° 210.417

ZOOLOGIA ILUSTRADA

Octubre 27 de 1938. — Casa Zaverio Fumagalli que gira bajo el rubro de Fumagalli & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7541.

v.19 nov.

Acta N.° 210.418

RADIOSCLERIN

Octubre 27 de 1938. — G. Brandt & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.164. — Aviso número 7199.

v.19 nov.

Acta N.° 210.419

DUPREX

Octubre 27 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 7475.

v.19 nov.

Acta N.° 210.420

DUPRELITE

Octubre 27 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 7476.

v.19 nov.

Acta N.° 210.421

KERR

Octubre 27 de 1938. — Detroit Dental Manufacturing Company, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.848. — Aviso número 7477.

v.19 nov.

Acta N.° 210.422

KERR

Octubre 27 de 1938. — Detroit Dental Manufacturing Company, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir materiales odontológicos o empleados en la odontología en general, de la clase 25. — Renovación de la N.° 113.849. — Aviso N.° 7478.

v.19 nov.

Acta N.° 210.423

CANNES

MARCA REGISTRADA

Octubre 27 de 1938. — Soc. Anón. "Lord", Comercial e industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7479.

v.19 nov.

Acta N.° 210.424

TRIANON

Octubre 27 de 1938. — Soc. Anón. "Lord", Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7480.

v.19 nov.

Acta N.° 210.425

PRACTIC

Octubre 27 de 1938. — Arturo A. Peruzzotti — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.496. — Aviso N.° 7341.

v.19 nov.

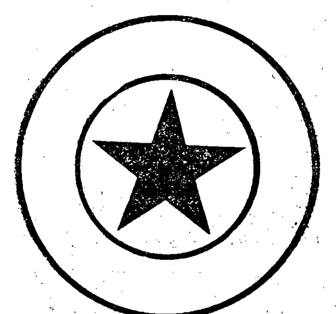
Acta N.° 210.426

PRACTIC

Octubre 27 de 1938. — Arturo A. Peruzzotti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 112.503. — Aviso N.° 7342.

v.19 nov.

Acta N.° 210.427



Octubre 27 de 1938. — South American Mining Company (Cía. Sud-Americana de Minas). — Para distinguir nitrato, de la clase 1. — Aviso N.° 7343.

v.19 nov.

Acta N.° 210.428



Octubre 27 de 1938. — South American Mining Company (Cía. Sud-Americana de Minas). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1; menos substancias para la destrucción de hormigas, insectos y animales dañinos. — Aviso N.° 7344.

v.19 nov.

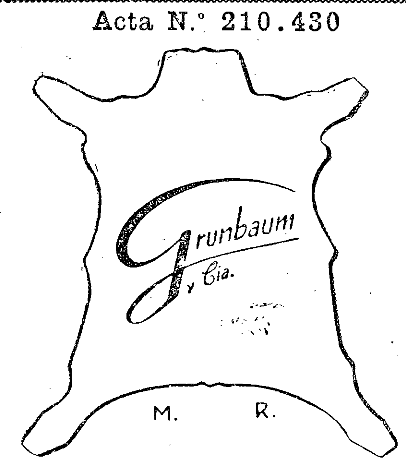
Acta N.° 210.429



Octubre 27 de 1938. — South American Mining Company (Cía. Sud-Americana de Minas). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos aceites lubricantes. — Aviso N.° 7345.

v.19 nov.

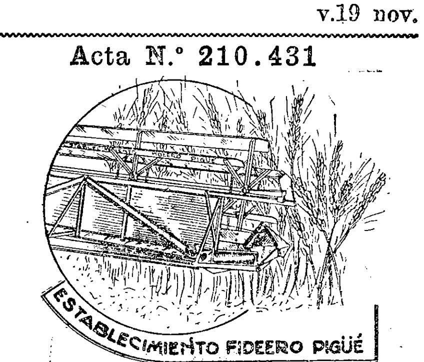
Acta N.° 210.430



Octubre 27 de 1938. — Grunbaum & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7346.

v.19 nov.

Acta N.° 210.431



Octubre 27 de 1938. — Angel A. Mórtola. — Para distinguir fideos y pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 7347.

v.19 nov.

Acta N.° 210.506

AUSTRAL

Octubre 29 de 1938. — Humberto Mario Juan Traverso. — Para distinguir propaganda en general por medio de letreros luminosos, avisos, de la clase 13. — Aviso N.° 7618.

v.19 nov.

Acta N.° 210.433

DENTARSYL

Octubre 27 de 1938. — Comar & Cie. de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.747. — Aviso N.° 7349.

v.19 nov.

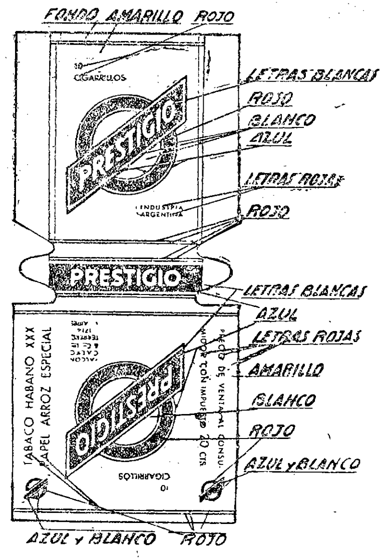
Acta N.° 210.434

ARSAMINOL

Octubre 27 de 1938. — Comar et Cie. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.671. — Aviso N.° 7350.

v.19 nov.

Acta N.° 210.435



Octubre 27 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 7351.

v.19 nov.

Acta N.° 210.436

PEERLESS

Octubre 27 de 1938. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 113.748. — Aviso N.° 7352.

v.19 nov.

Acta N.° 210.437

LOUISINE

Octubre 27 de 1938. — Guthmann & Klein. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 112.907. — Aviso número 7353.

v.19 nov.

Acta N.° 210.444



EL GRIFO

Octubre 27 de 1938. — Patow & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 112.728. — Aviso N.° 7530.

v.19 nov.

Acta N.° 210.438

EPSIANOL

Octubre 27 de 1938. — Isaac Butelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7546.

v.19 nov.

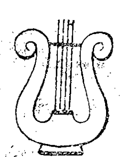
Acta N.° 210.439

EMBRYHORMONE

Octubre 27 de 1938. — Renée Touron. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7547.

v.19 nov.

Acta N.° 210.440



Octubre 27 de 1938. — Engels & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.633. — Aviso N.° 7525.

v.19 nov.

Acta N.° 210.441



Octubre 27 de 1938. — Engels & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.634. — Aviso N.° 7524.

v.19 nov.

Acta N.° 210.442

LIRA

Octubre 27 de 1938. — Engels & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.631. — Aviso N.° 7526.

v.19 nov.

Acta N.° 210.443

COCO

Octubre 27 de 1938. — Engels & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.632. — Aviso N.° 7527.

v.19 nov.

Acta N.° 210.445

Aragone
MARCA REGISTRADA

Octubre 27 de 1938. — Félix L. Aragone. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7529.

v.19 nov.

Acta N.° 210.447

FORTALIT

Octubre 27 de 1938. — Bromberg & Cía. S. A. C. — Para distinguir caños y chapas de cemento asbesto, de la clase 3. — Aviso N.° 7528.

v.19 nov.

Acta N.° 210.446

Aragone
MARCA REGISTRADA

Octubre 27 de 1938. — Félix L. Aragone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6973.

v.19 nov.

Acta N.° 210.448



Octubre 27 de 1938. — Argimiro Fernández Alonso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7564.

v.19 nov.

Acta N.° 210.449

ARTAMINA

Octubre 28 de 1938. — Neumann y Co. Chemische Fabrik G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.152. — Aviso N.° 7563.

v.19 nov.

Acta N.° 210.451



Octubre 28 de 1938. — Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000. — Para distinguir perfumería, jabonería, afeites y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.411. — Aviso N.° 7589.

v.19 nov.

Acta N.° 210.452



Octubre 28 de 1938. — Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.412. — Aviso N.° 7590.

v.19 nov.

Acta N.° 210.454



Octubre 28 de 1938. — Société Anonime Hermes Sellerie - Marroquinerie - Sports, de Saint Honoré, París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7592.

v.19 nov.

Acta N.° 210.450

ADORADA

Octubre 28 de 1938. — Griet y Cía., Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.410. — Aviso N.° 7588.

v.19 nov.

Acta N.° 210.455



Octubre 28 de 1938. — Société Anonyme Hermes Sellerie - Marroquinerie - Sports, de Saint Honoré, París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7593.

v.19 nov.

Acta N.° 210.456

Octubre 28 de 1938. — Société Anonyme Hermes Sellerie - Marroquinerie - Sports, de Saint Honoré, París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7594.

v.19 nov.

Acta N.° 210.457

GOOD NIGHT

Octubre 28 de 1938. — Soc. Anón. Parfumerie Lubin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7595.

v.19 nov.

Acta N.° 210.459



Octubre 28 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 112.444. — Aviso N.° 4446.

v.19 nov.

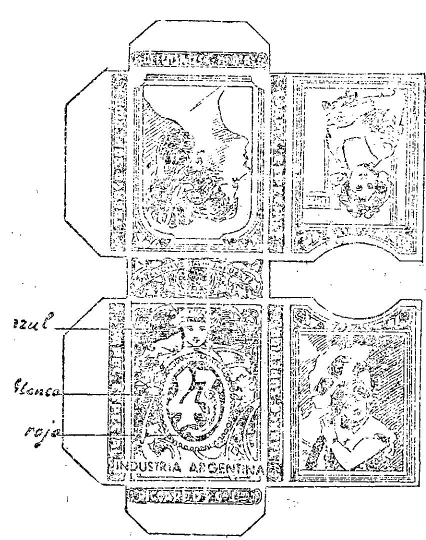
Acta N.° 210.458

LARINGOSAN

Octubre 28 de 1938. — Bruno Volta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7576.

v.19 nov.

Acta N.° 210.460



Octubre 28 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.443. — Aviso N.° 7123.

v.19 nov.

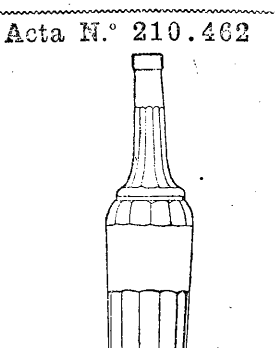
Acta N.° 210.461

COPO NEVADO

Octubre 28 de 1938. — Salvador Mancuso. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.510. — Aviso número 7580.

v.19 nov.

Acta N.° 210.462



Octubre 28 de 1938. — Maurice Clavieres, Successeur de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 7583.

v.19 nov.

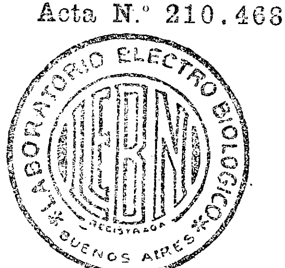
Acta N.° 210.464

DELSOM

Octubre 28 de 1938. — Del Val y Somoza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7537.

v.19 nov.

Acta N.° 210.468



Octubre 28 de 1938. — Sucesión Luis Borella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.108. — Aviso N.° 7481.

v.19 nov.

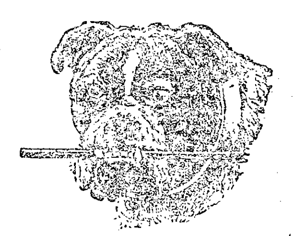
Acta N.° 210.463

AROMA UNIVERSAL

Octubre 28 de 1938. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.439. — Aviso número 7584.

v.19 nov.

Acta N.° 210.466



BULL-DOG

Octubre 28 de 1938. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos cuchillería, pinturería y herramientas. — Renovación de la N.° 114.938. — Aviso 7581.

v.19 nov.

Acta N.° 210.467

VIBETA

Octubre 28 de 1938. — Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7260.

v.19 nov.

Acta N.° 210.471

ITALO

Octubre 28 de 1938. — Sucesión Tomás Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 112.801. — Aviso N.° 7354.

v.19 nov.

Acta N.° 210.472

ITALO

Octubre 28 de 1938. — Sucesión Tomás Martínez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.802. — Aviso N.° 7355.

v.19 nov.

Acta N.° 210.473

TREPONEMINA

Octubre 28 de 1938. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.949. — Aviso N.° 7356.

v.19 nov.

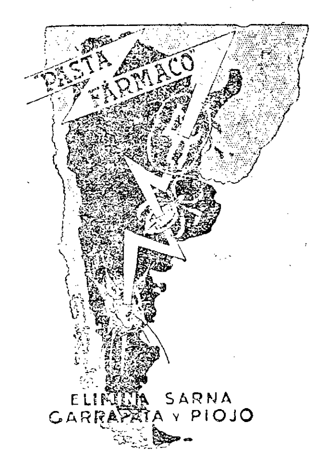
Acta N.° 210.477

SEROBIS

Octubre 28 de 1938. — James Mapelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7360.

v.19 nov.

Acta N.° 210.474



Octubre 28 de 1938. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir un producto veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 7357.

v.19 nov.

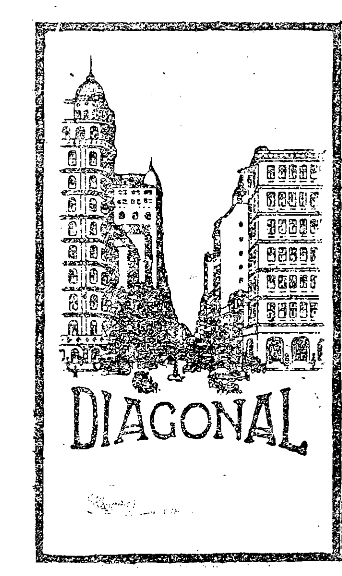
Acta N.° 210.475



Octubre 28 de 1938. — González y Vega. — Para distinguir artículos o productos de lechería y sus derivados, de la clase 22. — Aviso N.° 7358.

v.19 nov.

Acta N.° 210.476



Octubre 28 de 1938. — Cía. Nobleza de Tabacos, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.231. — Aviso N.° 7359.

v.19 nov.

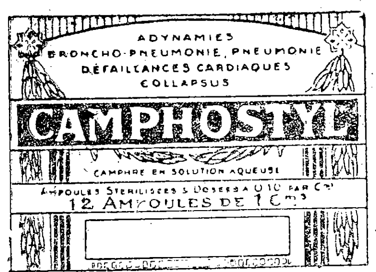
Acta N.° 210.479



Octubre 28 de 1938. — Marcelo Allemandi. — Para distinguir una preparación para hacer jabón, de la clase 14. — Renovación de la N.° 112.537. — Aviso N.° 7362.

v.19 nov.

Acta N.° 210.478



Octubre 28 de 1938. — Víctor Merobián, de París, Francia. — Para distinguir alcanfor en solución acuosa, de la clase 2. — Renovación de la número 112.013. — Aviso N.° 7361.

v.19 nov.

Acta N.° 210.480



Octubre 28 de 1938. — Mingo Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 113.293. — Aviso N.° 7539.

v.19 nov.

Acta N.° 210.481



Octubre 28 de 1938. — Juan Rubino. — Para distinguir aparatos de radio, de la clase 20. — Aviso N.° 7574.

v.19 nov.

Acta N.° 210.482



Octubre 28 de 1938. — Laurent Hnos. — Para distinguir un cemento especial para ser usado en la fabricación del calzado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.365. — Aviso N.° 7600.

v.19 nov.

Acta N.° 210.485

Matt-Creme

Octubre 28 de 1938. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711 Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens de Colonia Rhin, Alemania. — Para distinguir crema, de la clase 16. — Renovación de la número 114.543. — Aviso N.° 7603.

v.19 nov.

Acta N.° 210.486

LLAVE

Octubre 28 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7606.

v.19 nov.

Acta N.° 210.483



Octubre 28 de 1938. — Laurent Hnos. — Para distinguir ceras, cremas, betunes y otras substancias para pulir y limpiar en general, de la clase 14. — Renovación de la número 114.366. — Aviso N.° 7601.

v.19 nov.

Acta N.° 210.484

MARCA REGISTRADA



INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 28 de 1938. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: lanzas para mangueras. — Renovación de la número 113.499. — Aviso N.° 7602.

v.19 nov.

Acta N.° 210.487



L S & C.
MONDAY

Octubre 28 de 1938. — Pedro Núñez y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 112.220. — Aviso N.° 7523.

v.19 nov.

Acta N.° 210.488

ULTRASONORA

Octubre 28 de 1938. — Celestino Fernández, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 350.000. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7573.

v.19 nov.

Acta N.° 210.489

LAS CUARTETAS

Octubre 28 de 1938. — Urcola y Espinach. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7587.

v.19 nov.

Acta N.° 210.492



Octubre 28 de 1938. — Luppi e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 112.072. — Aviso N.° 7577.

v.19 nov.

Acta N.° 210.490

LAS CUARTETAS

Octubre 28 de 1938. — Urcola y Espinach. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7586.

v.19 nov.

Acta N.° 210.491

ACEITE PURO DE OLIVA GARANTIDO
COMESTIBLE
DE RECCO (ITALIA)



IMPORTADO POR
AGUSTIN FASCE y Hno
Sucesores de JUAN FASCE e Hijos
BUENOS AIRES

Octubre 28 de 1938. — Agustín Fasce y Hno. — Para distinguir aceite puro de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 112.436. — Aviso número 7605.

v.19 nov.

Acta N.° 210.493



Octubre 28 de 1938. — Luppi e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.073. — Aviso N.° 7578.

v.19 nov.

Acta N.° 210.495

RELATOS E INVENCIONES

Octubre 28 de 1938. — Margarita Lescano de Campa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7597.

v.19 nov.

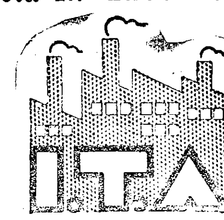
Acta N.° 210.496

"444"

Octubre 28 de 1938. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.332. — Aviso número 7598.

v.19 nov.

Acta N.° 210.499



Octubre 29 de 1938. — Jacobo Rofman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7201.

v.19 nov.

Acta N.° 210.494



Octubre 28 de 1938. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 115.480. — Aviso N.° 7599.

v.19 nov.

Acta N.° 210.497

ARAMIS

Octubre 28 de 1938. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 114.333. — Aviso N.° 7596.

v.19 nov.

Acta N.° 210.498

CORONA

Octubre 28 de 1938. — Felipe Bozzano y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos: varillas de carbón. — Aviso N.° 7604.

v.19 nov.

Acta N.° 210.500



Octubre 29 de 1938. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir jugos de uva en general, de la clase 23. — Renovación de la número 112.277. — Aviso N.° 7363.

v.19 nov.

Acta N.° 210.501



Octubre 29 de 1938. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 112.139. — Aviso N.° 7364.

v.19 nov.

Acta N.° 210.502



Octubre 29 de 1938. — Hugo Stinnes Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 112.632. — Aviso N.° 7365.

v.19 nov.

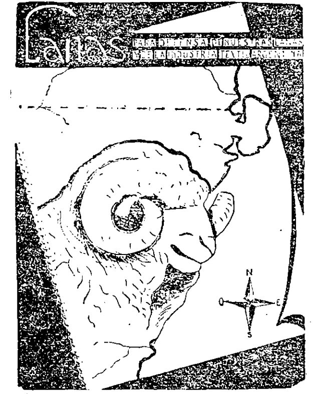
Acta N.° 210.503

TRIGUEÑA

Octubre 29 de 1938. — Corporación Industrial Trigueña Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital pesos 65.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquera, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.851. — Aviso N.° 7366.

v.19 nov.

Acta N.° 210.505



Octubre 29 de 1938. — Humberto Mario Juan Traverso. — Para distinguir diarios y revistas, de la clase 18. — Aviso N.° 7619.

v.19 nov.

Acta N.° 210.504



Octubre 29 de 1938. — Fernández García y Cía. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22. — Renovación de la número 12.896. — Aviso N.° 7367.

v.19 nov.

Acta N.° 210.507

EMPIRE

Octubre 29 de 1938. — Gerónimo Eduardo Arvigo Grondona y Camilo López Bravo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.747. — Aviso N.° 7607.

v.19 nov.

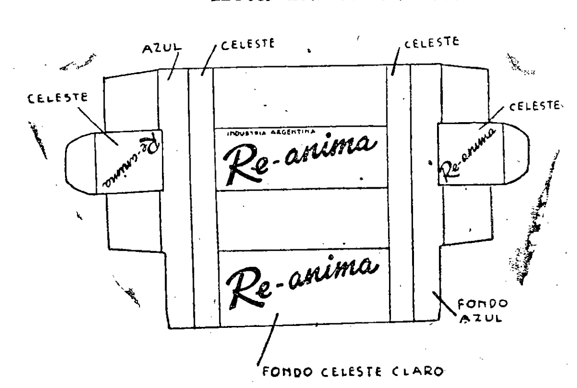
Acta N.° 210.364



Octubre 25 de 1938. — Simonds Saw and Steel Company, de Fitchburg Worcester, Massachusettes, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 114.545. — Aviso N.° 7095.

v.19 nov.

Acta N.° 210.402



Octubre 27 de 1938. — Lanman y Kemp-Barclay & C.° Incorporated, de Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7560.

v.19 nov.

Acta N.° 210.406



Octubre 27 de 1938. — Bycla, Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 112.424. — Aviso número 7550.

v.19 nov.

Acta N.° 209.764

CASHMERE BOUQUET

Septiembre 28 de 1938. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 113.306. — Aviso N.° 6652.

v.19 nov.

Acta N.° 210.407



Octubre 27 de 1938. — Bycla, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.425. — Aviso N.° 7551.

v.19 nov.

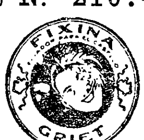
Acta N.° 210.432

CRAVEN MIXTURE
CARRERAS,
Cigar Importer and Snuff Manufacturer,
By Appointment to the Royal Family.
PRINCE'S HOUSE, 7, WARDOUR STREET,
Late 61, PRINCE'S STREET, LEICESTER SQUARE.

Octubre 27 de 1938. — Carreras Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 114.195. — Aviso N.° 7348.

v.19 nov.

Acta N.° 210.453



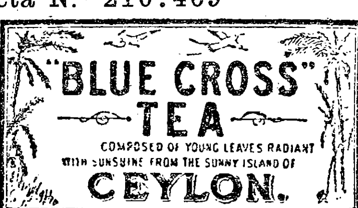


Octubre 28 de 1938. — Griet & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital pesos 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 112.413. — Aviso N.° 7591.

v.19 nov.

Acta N.° 210.469





Octubre 28 de 1938. — British & Benington's (1937) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.266. — Aviso N.° 7482.

v.19 nov.

Acta N.° 210.470

CHÁ CRUZ AZUL

CRUZ AZUL — BLUE CROSS TEA

Octubre 28 de 1938. — British & Benington's (1937) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.267. — Aviso N.° 7483.

v.19 nov.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna".

SUMARIO

N.° 1828.

Sociedad Anónima "LAS FLORES"

TALCAHUANO 860

Autorizada por el P. E. el 28 de Junio de 1918

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... $ 3.000.000.—
" suscripto .... $ 3.000.000.—
" realizado .... $ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 Julio 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
1.° Activo fijo:				
Estancia Las Flores		2.321.893.20		
Campo Pencal		60.746.40		
Campo San Gil		80.754.24	2.463.393.84	
Estancia San Carlos		169.942.05		
Campo Zugarramurdi		98.894.79	268.836.84	
Rodados: San Carlos	590.—			
Rodados: Las Flores	7.249.68	7.839.68		
Amortización		349.68	7.490.—	
Máquinas e implementos agrícolas:				
Las Flores	13.687.69			
San Carlos	1.062.50	14.750.19		
Amortización		1.170.19	13.580.—	
Cremerías:				
Las Flores	4.183.10			
San Carlos	3.130.—	7.313.10		
Amortización		230.—	7.083.10	
Alambrados, mangas, aguadas:				
Las Flores	150.916.40			
San Carlos	24.500.—	175.416.40		
Amortización		4.916.40	170.500.—	
Muebles y útiles		3.971.10		
Amortización		201.10	3.770.—	
Acciones de otras Sociedades			4.400.—	2.939.053.78
2.° Activo circulante:				
Stock vacuno Las Flores		484.896.—		
Stock vacuno San Carlos		82.450.—	567.346.—	
Stock yeguarizo Las Flores		21.140.—		
Stock yeguarizo San Carlos		2.870.—	24.010.—	
Stock porcino			965.—	
Stock lanar			5.416.—	
Barraca y materiales				
San Carlos		1.117.—		
Las Flores		10.128.—	11.245.—	
Agricultura y forrajes				
Las Flores		37.210.—		
San Carlos		5.123.60	42.333.60	651.315.60
3.° Activo disponible:				
Caja, existencia en efectivo				1.426.76
4.° Activo exigible:				
Letras a cobrar			600.—	
Deudores en Cta. Ctc., los saldos			883.482.78	
Junta Nacional de Carnes			9.435.13	893.517.91
5.° Activo transitorio:				
Contribuciones, impuestos e intereses adelantados				21.300.01
6.° Activo nominal:				
No hay.				
Cuentas de orden:				
Acciones en custodia				1.043.000.—
				5.549.614.06

PASIVO	m$n.	m$n.
1.° Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3.000.000.—	
b) Reserva de ley	48.414.10	
c) Reserva p. amortizac. deuda	234.371.82	3.282.785.92
2.° Pasivo exigible:		
Banco Hipotecario Nacional	415.534.44	
Obligaciones a pagar	198.150.—	
Acreedores en Cta. Cte., los saldos	370.177.90	983.862.34
3.° Pasivo transitorio:		
No hay.		
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio actual	222.566.23	
Saldo del ejercicio anterior	17.399.57	239.965.80
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		1.043.000.—
		5.549.614.06

Gilberto Elizalde, presidente. — Hernán Elizalde, secretario. — E. F. Gustavino, contador. — V.° B.°: Adolfo Mugica, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 20.° — 1937 - 1938

DEBE	m$n.	m$n.
por Amortizaciones:		
a Rodados	349.68	
a Alambrados	3.500.—	
a Aguadas y mangas	1.416.40	
a Cremerías	230.—	
a Muebles y útiles	201.10	
a Máquinas e implementos	1.170.19	6.867.37
Gastos generales:		
Servicio hipoteca	20.974.99	
Junta Nacional de Carnes	598.28	
Sueldos, alquileres, impuestos, intereses y varios	13.951.32	35.524.59
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del presente ejercicio		222.566.23
		264.958.19
HABER		
por Explotación:		
De los Establecimientos Las Flores y Anexos		247.139.24
Del Establecimiento San Carlos y Anexos		17.818.95
		264.958.19

Gilberto Elizalde, presidente. — Hernán Elizalde, secretario. — E. F. Gustavino, contador. — V.° B.°: Adolfo Mugica, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 nov.-N.° 10.059-v.18 nov.

«1906»

SOCIETE ANONYME INDUSTRIELLE ET PASTORALE BELGE SUD AMERICAINE A ANVERS

(Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga Sud Americana, Establecida en Amberes)

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica) con los Estatutos inscriptos en el R. P. de C. de Buenos Aires, en fecha 23 de Octubre de 1897, reinscriptos el 29 de Diciembre de 1906 y vueltos a reinscribir el 24 de Diciembre de 1925.

Inscripta por el Juez de Comercio Dr. Agustín N. Matienzo el 21 de Diciembre de 1925.

Capital Casa Matriz:
Autorizado, totalmente integrado .... Frs. 15.000.000.—

Agencia en Buenos Aires: calle Bmé. Mitre N.° 559 sin capital especial asignado.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

DE LA AGENCIA EN BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	668510 91	
Muebles y útiles	46 11	
Animales de trabajo	138 21	668695 23
II. Activo circulante:		
Acciones y títulos		3819773 18
III. Activo disponible:		
Caja	13 2	
Banco	1085462 11	1085475 39
IV. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	481846 10	
Varios deudores	652137 35	1153983 45
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	1215 84	
Cuentas varias	25000 —	26215 84
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		6734143 0[illegible]
Cuentas de orden:		
E. Tornquist y Co. Ltda. Valores en custodia	3822045 46	
Otras cuentas de orden	12 —	3822057 46
		10556200 55

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Reserva de previsión		8119 67
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios:		
Casa Matriz	5207671 25	
Acreedores hipotecarios	5797[illegible] 82	5265648 07
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas varias	1140498 70	
Beneficios correspondientes al Ejerc. próximo	7844 52	
Participaciones	10000 —	1158343 22
Ganancias:		
Correspondiente al ejercicio 1937/38		302032 13
		6734143 09
Cuentas de orden:		
Depósito de valores en custodia	3822045 46	
Otras cuentas de orden.	12 —	3822057 46
		10556200 55

P. D.: Este Balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General de Accionistas a celebrarse en Amberes (Bélgica) el 1.° de Octubre de 1938.

p.p. S. A. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana
Ernesto Tornquist y Co. Ltda.

H. E. Bühler, apoderado. — Olaf Altgelt, mandatario.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA AGENCIA EN BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA) EJERCICIO 1937|38

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	10745 13	
Comisiones	61 55	
Impuesto a la Renta	10665 90	
Explotación de propiedades	5572 57	
Venta de propiedades	2325 [illegible]9	
Asunto José María Cullen	963[illegible]0 96	
Saldo: utilidad del ejercicio 1937/38	302032 13	
	427754 23	

HABER	m$n.	m$n.
Intereses		277912 64
Diferencias de cambio		149841 59
		427754 23

p.p. S. A. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana
Ernesto Tornquist y Co. Ltd.
H. E. Bühler, apoderado. — Olaf Altgelt, mandatario.
Inspector que visó el balance. Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.° 9928-v.18 nov.

N.° 1853

"LOS ANDES", Compañía de Seguros

AVDA. DE MAYO 1190 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912, 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912

Secciones Incendio y Automóviles

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	400.000.—
» realizado	»	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de Julio de 1938

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja: existencia en efectivo	1.661.24	
Bancos:		
Español del Río de la Plata — Cuenta corriente	16.835.85	
Español del Río de la Plata — Cuenta gerente	581.28	
Popular Argentino — Cuenta corriente	6.693.53	
De la Nación Argentina — Cuenta corriente	1.715.21	27.487.11
Propiedades inmuebles:		
Una finca en la Capital Federal, situada en la Avda. de Mayo N.° 1190|1200 esquina calle Salta N.° 70|84	396.000.—	
Amortización	4.000.—	392.000.—
Títulos de renta:		
1.600 acciones de la Sociedad Argentina de Edificación	128.000.—	
c$l. 20.000 Nom. debentures del Boc. Popular Argentino 5 ½ %	16.141.85	
» 10.000 » Empréstito Can. y Fom. Gral. Municip. Bs. Aires 5 ½ %	9.805.43	
» 20.000 » Crédito Arg. Interno 1936 4 ½ %	18.447.84	
» 10.000 » Crédito Arg. Interno 1936 4 ½ %	9.203.87	
» 10.000 » Crédito Arg. Interno 1936 4 ½ %	9.574.84	
» 20.000 » Crédito Arg. Interno 1936 4 ½ %	19.049.40	
» 20.000 » Crédito Arg. Interno 1936 4 ½ %	18.427.79	
» 20.000 » Deuda Interna Cons. Prov. Bs. As. 5 %	19.269.97	
» 15.000 » Deuda Interna Cons. Prov. Bs. As. 5 %	14.437.44	
» 20.000 » Emp. Rep. Deuda Externa 1937 4 %	16.903.84	279.262.27
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Mobiliario y material		1.—
Sucursales y agencias		
Estampillas para pólizas		83.90
Deudores por premios Incendio		42.532.17
Deudores por premios Automóviles		3.831.86
Primas vencidas a cobrar		
Obligaciones a cobrar		511.87
Deudores varios		
Compañías reaseguradoras		
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden:		
Títulos de renta depositados en garantía de alquileres	10.500.—	
Banco Español del Río de la Plata — Cta. títulos	260.500.—	
» Popular Argentino — Cta. títulos	105.000.—	
» de la Nación Argentina — Cta. títulos	15.000.—	
Depositantes de valores	55.000.—	446.000.—
		1.191.710.18

PASIVO

Capital suscripto y realizado		400.000.—
Fondo de previsión		49.007.81
Reserva para fluctuación de valores		10.000.—
Reserva Ley N.° 11.729		8.000.—
Reserva riesgos en curso Incendio		56.000.—
Reserva riesgos en curso Automóviles		6.000.—
Reservas legales		50.167.34
Reserva gastos explotación incendios		12.000.—
Reserva de primas para ejercicios futuros		31.386.81
Siniestros pendientes Incendio		8.000.—
Siniestros pendientes Automóviles		5.000.—
Compañías reaseguradoras		44.809.22
Fondo de reaseguros		7.843.18
Sucursales y agencias		
Intereses del próximo ejercicio		
Acreedores varios		5.849.27

PASIVO	c$l.	c$l.
Cuentas de orden:		
Títulos de renta depositados en garantía de alquileres ..	10.500.—	
Títulos depositados	380.500.—	
Depositantes de valores	55.000.—	446.000.—
Ganancias:		51.646.55
		1.191.710.18

Baldomero Villamil, presidente. — Enrique Justo (h.), gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — Fernando G. del Río, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1938

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de Julio de 1938

DEBE		c$l.	c$l.
Sección Incendios:			
Siniestros pagados (a nuestro cargo)		12.984.25	
Siniestros pendientes		8.000.—	
Reaseguros cedidos		133.770.96	
Anulaciones		13.518.60	
Reserva de riesgos en curso		56.000.—	
Reserva de primas para ejercicios futuros		1.835.67	
Reserva para gastos de explotación		12.000.—	
Gastos de explotación		12.914.60	
Impuestos y contribuciones		10.944.26	
Saldo que pasa a Cuenta Administración		57.813.39	
		319.781.73	
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados (a nuestro cargo)		5.045.91	
Siniestros pendientes		5.000.—	
Reserva de riesgos en curso		6.000.—	
Anulaciones		1.964.78	
Impuestos y contribuciones		1.124.01	
Convenio de garantía automóviles		1.103.18	
Gastos de explotación		5.659.60	
Saldo que pasa a Cuenta Administración		3.128.80	
		29.026.28	
Administración:			
Gastos generales Incendio		15.140.32	
Gastos generales Automóviles		2.059.17	
Sueldos		30.200.—	
Gastos e impuestos de la propiedad	7.484.29		
Contribución territorial — Revaluación	3.000.—	10.484.29	
Reserva Ley N.° 11729		2.594.—	
Fondo de previsión Incendio		2.000.—	
Amortizaciones:			
Propiedades inmuebles		4.000.—	
Impresos Sección Incendio		494.—	
Deudores por premios Incendio		1.561.25	
Propaganda Incendio		620.—	
Asignaciones estatutarias		4.300.—	
Ganancias		51.646.55	
		125.099.58	

HABER		c$l.
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio		239 781.73
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		12.000.—
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		56.000.—
Reserva gastos de explotación del ejercicio anterior		12.000.—
		319.781.73
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio		23.701.28
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		4.000.—
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		1.325.—
		29.026.28
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		3.754.39
Saldo transferido de la Sección Incendio		57.813.39
Saldo transferido de la Sección Automóviles		3.128.80
Intereses		16.056.92
Alquileres		38.500.—
Otras utilidades		5.846.08
		125.099.58

Baldomero Villamil, presidente. — Enrique Justo (h.), gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — Fernando G. del Río, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 nov.-N.° 9978-v.18 nov.

ESTABLECIMIENTOS AMERICANOS GRATRY, SOC. ANON.

Maipú 484/86

Casa Matriz: Rue de la Loi 67, Bruselas - Bélgica

Aprobado en Buenos Aires por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina el 7 de Enero 1910

Establecida en Buenos Aires según autorización del Sr. Juez de Comercio el 28 de Marzo de 1900

Capital de la Casa Matriz:

Fs. Belgas

Autorizado, suscripto y realizado .... 4.500.000.—

Capital de esta Sucursal: No asignado.

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	1012768 —	
Maquinarias, repuestos y accesorios	7270 7 07	
Muebles y útiles	42247 69	1782102 76
Activo circulante:		
Mercaderías, materias primas y productos de elaboración ..	1701698 55	
Títulos	2 —	1701700 55
Activo disponible:		
Caja	9626 17	
Bancos	8492 99	18119 16
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	626696 68	
Obligaciones a cobrar	89461 92	
Depósitos de licitaciones	4885 94	721044 54
Activo transitorio:		
Gastos a repartir		14009 74
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en custodia		21900 —
		4253876 75

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz (En cuenta corriente)	3159600 13	
Acreedores en cuentas corrientes	477879 75	
Previsión leyes sociales	213224 71	4150704 59
Pasivo transitorio:		
Agentes de retención	2109 11	
Cuentas en suspenso	185.6 05	
Cuentas Reservas s/ deudores	60647 —	81272 16
Cuentas de orden:		
Depositantes títulos en custodia		21900 —
		4253876 75

p. p. Soc. Anón. Establecimientos Americanos GRATRY
Alberto Devos. — T. A. Virano.

CUENTA DE EXPLOTACION

	DEBE	HABER
Gastos generales y de explotación	630500 74	
Deudores morosos	31140 31	
Amortización autos	7267 05	
Venta de títulos	1081 99	
» » inmuebles		1943 35
Cambios		10197 22
Mercaderías generales		864619 76
Saldo transferido a «Casa Matriz, cuenta corriente»	206770 24	
	876760 33	876760 33

p. p. Soc. Anón. Establecimientos Americanos GRATRY
Alberto Devos. — T. A. Virano.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 nov.-N.° 9918-v.18 nov.

N.° 1877.

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"

Leandro N. Alem N° 510.

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Abril de 1913.
Reformas 11 de Junio de 1928.

Inscripta en el R. P. de C. 16 de Junio de 1913 - 23 Agosto 1928.

Capital autorizado .... o$s. 2.000.000.—
" suscripto .... " 800.000.—
" realizado .... " 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 29 de Agosto de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y accesorios	1075051 87	
Maq., mater. y herramientas........................	19342 88	
Muebles y útiles	1436 21	
Animales de trabajo	1 —	1095831 96
Activo circulante:		
Semovientes	999503 04	
Productos ganaderos	2609 —	
» agrícolas	48213 21	
» forestales	31774 72	
Títulos	2390 —	1084489 97
Activo disponible:		
Caja	2164 44	
Bancos	86 90	2251 34
Activo exigible:		
Deudores varios		74323 18
Activo transitorio:		
Adelantos para nuevo ejercicio:		
Impuesto a los réditos (a Cta.)	2512 10	
Patentes e impuestos	18487 45	20999 55
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior	152038 87	
Menos: Beneficio del ejercicio	1996 35	150042 52
		2427958 52
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		34090 90
		2462029 42
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto o$s. 800.000.— a 0.44	1818181 81	
Fondo de reserva legal	63787 12	1881968 93
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		546019 59
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		2427958 52
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		34090 90
		2462029 42

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		152038 87
Gastos generales:		
Conservación (edificios, instalaciones, etc.) sueldo, manutención, etc.		92176 16
Patentes e impuestos		38552 83
Intereses		9732 24
Amortizaciones		39241 16
		331741 26
HABER		
Explotación campo		166698 87
Alquileres		15000 —
Saldo:		
Pérdida del ejercicio anterior	152038 87	
Menos: Beneficio del ejercicio	1996 35	150042 52
		331741 26

Tomás Tamplin. — Aldal Dini. — Armando R. Ciolli, directores. Francis G. Ballantine, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 nov.-N.° 9859-v.18 nov.

N.° 1836.

TINTORERIA "LOS MIL COLORES", S. A.

HERRERA 568

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 31 de Agosto de 1923

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" suscripto .... " 500.000.—
" realizado .... " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
15.° EJERCICIO 1937 — 1938

Corresponde al período del 1.° de Julio 1937 al 30 de Junio 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I Activo fijo:				
Inmuebles:				
Terreno Herrera 554|80 . . .			90.000.—	
Edificio Herrera 554|80	122.925.10			
Por nuevas construcciones . .	8.129.52	131.054.62		
Menos: Amortización		2.578.40	128.476.22	218.476.22
Maquinarias e instalaciones .	223.096.42			
Menos: Retirado por desuso .	2.783.25			
	220.313.17			
Adquiridos en el ejercicio . .	59.300.85	279.614.02		
Menos: Amortización		66.041.10	213.572.92	
Muebles y útiles de taller . .	29.906.76			
Adquiridos en el ejercicio . . .	1.892.50	31.799.26		
Menos: Amortización		13.687.70	18.111.56	
Muebles y útiles de negocio . .	15.770.52			
Menos: por venta	1.—			
	15.769.52			
Adquiridos en el ejercicio . .	281.50	16.051.02		
Menos: Amortización		11.183.81	4.867.21	
Automóviles		11.119.20		
Menos: Amortización		8.586.56	2.532.64	239.084.33
II Activo circulante:				
Anilinas, drogas y mercaderías generales ..		8.072.11		
Mercaderías "Nuevo"		9.914.10	17.986.21	
Trabajos contratados			26.158.15	
Prendas no retiradas correspondiente al ejercicio 1936-1937			1.—	44.145.36
III Activo disponible:				
Caja			1.221.96	
Bancos			37.071.54	38.293.50
IV Activo exigible:				
Deudores (en cuenta corriente)			96.699.07	
Letras a cobrar			10.725.89	107.424.96
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI Activo nominal:				
No existe.				
				647.424.37
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				35.000.—
				682.424.37
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			500.000.—	
Fondo de reserva legal		9.811.22		
Fondo de reserva especial (renovación de maquinarias)		44.146.29		
Fondo Ley N.° 11.729		9.130.—	63.087.51	563.087.51
II Pasivo exigible:				
Letras a pagar				30.500.—
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes del ejercicio				53.836.86
				647.424.37
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				35.000.—
				682.424.37

Augusto Conort, presidente. — Alfredo Conort, secretario-tesorero. — Jacinto Reynoso, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938 — 15.° EJERCICIO 1937 - 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	2.578.40	
Maquinarias e instalaciones	16.942.59	
Muebles y útiles de taller	3.179.92	
Muebles y útiles de negocio	2.281.10	
Automóviles	2.223.64	27.205.65
Gastos generales:		
Administradores, anilinas, drogas, alquileres, empleados a sueldo, jornales, propaganda, seguros, conservación de maquinarias, de automóviles, etc.	616.988.32	
Patentes e impuestos	7.670.67	624.658.99
		651.864.64
HABER		
Trabajos contratados		648.534.61
Intereses y descuentos		17.26
Prendas no retiradas		2.203.14
Varios		1.109.63
		651.864.64

Augusto Conort, presidente. — Alfredo Conort, secretario-tesorero. — Jacinto Reynoso, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.° 9895-v.18 nov.

N.° 1784.

SOCIEDAD ANONIMA "CAMPOS Y GANADOS" LTDA.

Florida 229 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 24 de Noviembre de 1926.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Marzo de 1927.

Capital:

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Suscripto	»	3.320.000.—
Realizado	»	3.320.000.—

BALANE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Aprobado sin observación por la Asamblea realizada el 26 de Julio de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1073 30	
Quesería	9199 21	
Campo «El Toro»	2397514 24	2407816 75
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	500 —	
Banco Provincia de Buenos Aires	474 97	
Banco de Galicia y Buenos Aires	290 08	1265 05
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	566643 52	
Documentos a cobrar	45825 —	
Estancia	638 99	613107 51
Activo transitorio:		
Anticipo impuesto a los réditos		1915 28
Pérdida:		
Del presente ejercicio	354802 66	
Menos saldo ejercicio anterior	1448 77	353353 89
		3377458 48
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		140000 —
		3517458 48
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3320000 —	
Fondo de reserva	14904 48	3333904 48
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Operaciones en suspenso		43554 —
		3377458 48
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		140000 —
		3517458 48

CUENTA DEMOSTRATIVA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias	1775 50	
Vehículos	1224 58	
Varios útiles	392 38	
Muebles y útiles	141 48	
Quesería	1022 14	4555 98
Gastos generales:		
Gastos generales, gastos estancia, tambos, sueldos, jornales, gratificaciones, etc.		206781 41
Contribución e impuestos:		
Contribuciones		21466 83
Haciendas:		
Vacuna	262354 18	
Lanar	2203 12	264557 30
		497164 57
HABER		
Saldo anterior		1448 77
Explotación:		
Hacienda yeguariza	5064 52	
Aves de corral	517 —	
Hacienda porcina	1660 14	
Frutos	18071 54	
Tambos	33664 54	
Producción agrícola	10666 57	
Productos quesería	47398 27	117042 58
Arrendamientos:		
Arrendamientos campo «El Toro»	21777 —	
Alquileres fábrica	2400 —	24177 —
Intereses y descuentos:		
Intereses		1142 33
Saldo: Pérdida del ejercicio	354802 66	
Menos saldo ejercicio anterior	1448 77	353353 89
		497164 57

Ricardo Vivié, presidente. — Jorge A. Young, secretario.
Gerardo M. Lasalle, director gerente. — Salvador Oría, síndico.

Innspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.° 9875-v.18 nov.

(1903)

FERROCARRIL CENTRAL DEL CHUBUT LTDA.

Domicilio: Avenida de Mayo No. 645—Buenos Aires.
País de origen: Inglaterra.
Casa Matriz: River Plate House, Londres.
Fecha de autorización por el P. E., Ley No. 1539 de 22 de Octubre de 1884.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	$ 2.290.909.09
Suscripto	» 2.290.909.09
Realizado	» 2.290.909.09

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos	2674 92	
IV. Activo transitorio:		
No existe.		
V. Activo exigible:		
Varios deudores	382428 74	
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
	385103 66	

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II Pasivo exigible:		
Casa Matriz		385108 66
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
No existen.		
		385108 66

p.p. Ferro Carril Central del Chubut
p.p. The River Plate Trust Loan & Agency Co. Ltd.
J. A. Gibson, gerente.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior	— —	
Gastos generales:		
Honorarios, alquileres, etc.	1872 21	
	1872 21	
HABER		
Saldo anterior		— —
Saldo del año transferido a la Casa Matriz		1872 21
		1872 21

p.p. Ferro Carril Central del Chubut
p.p. The River Plate Trust, Loan & Agency Co. Ltd.
J. A. Gibson, gerente.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 nov.-N.° 9924-v.18 nov.

N.° 1522.

E. LIX KLETT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

(Electro-Técnica, Comercial e Industrial)

Calle Florida 229 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de Octubre de 1928
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 30 de Noviembre de 1928

CAPITAL:	Acciones preferidas de $ 100 m|n. c|u. intereses del 7 % acumulativo	Acciones ordinarias de $ 100 m|n. c|u.
Autorizado	200.000.—	800.000.—
Suscripto	200.000.—	300.000.—
Realizado	200.000.—	234.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Junio 1938

ACTIVO		Parciales m$l.	Totales por capítulos m$l.
I. Activo fijo:			
Maquinarias y herramientas		36.163.91	
Menos: Amortización anterior	33.343.68		
Del ejercicio	7.86	33.351.54	2.812.37
Muebles y útiles		48.161.24	
Menos: Amortización anterior	28.099.82		
Del ejercicio	4.819.92	32.919.74	15.241.50
Instalaciones		42.868.19	
Menos: Amortización anterior	22.636.01		
Del ejercicio	2.469.88	25.105.89	17.762.30
Automóviles y rodados		30.533.35	
Menos: Amortización anterior	24.296.68		
Del ejercicio	1.703.33	26.000.01	4.533.34
			40.349.51
II. Activo circulante:			
Mercaderías y materiales en depósito		386.387.52	
Mercaderías y materiales en consignación		7.449.62	
Mercaderías y materiales en Aduana		53.754.67	
Acciones — Al costo valor nominal $ 10.700 (sin cotización bursátil)		10.700.—	458.291.81
III. Activo disponible:			
Caja		1.917.08	
Bancos		2.311.58	4.228.66
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	299.053.56		
Menos: Reserva para deudores morosos ...	2.900.—	296.153.56	
Retenciones sobre obras en curso y terminadas		14.911.41	
Compañías relacionadas		9.311.95	
Anticipos a obreros sobre jornales		3.591.47	
Letras a cobrar		519.09	
Depósitos en garantía		3.823.85	
Accionistas - Cuotas no exigidas		65.700.—	394.011.33

ACTIVO		Parciales m$l.	Totales por capítulos m$l.
V. Activo transitorio:			
Derechos de Aduana y fletes sobre mercaderías en consignación		3.700.04	
Dividendos a cobrar		4.393.85	
Gastos sobre obras en ejecución, menos importes facturados		9.715.39	
Dirección General del Impuesto a los Réditos		2.322.71	20.131.99
VI. Activo nominal:			
Llave de negocio		50.000.—	
Menos: Amortización anterior	21.250.—		
Del ejercicio	2.500.—	23.750.—	26.250.—
Pérdidas:			
Pérdida anterior		212.492.56	
Menos: Ganancia del ejercicio		19.96	212.472.60
			1.155.735.90
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas			20.267.82
Mercaderías recibidas en consignación			45.497.32
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			6.000.—
			1.227.501.04

PASIVO		Parciales m$l.	Totales por capítulos m$l.
Capital suscripto		500.000.—	
Reserva legal		9.477.07	509.477.07
II. Acreedores en cuenta corriente		376.767.37	
Compañías relacionadas		7.292.43	
Obligaciones a pagar	102.277.92		
Menos: Sumas depositadas pendiente obtención de permisos de cambio	20.945.02	81.332.90	
Bancos, en cuenta corriente		115.112.54	580.505.24
III. Pasivo transitorio:			
Reserva Ley N.° 11.729, a cuenta del pasivo eventual ..		14.256.47	
Cuentas a pagar y provisiones varias		38.070.02	
Tenedores de acciones preferidas — Intereses ejercicio 1931 (a cuenta)		13.427.10	65.753.59
			1.155.735.90
NOTA: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las utilidades líquidas futuras deberán destinarse en primer término para pagar los intereses de los ejercicios 1931 (saldo), 1932 hasta 1937 inclusive, sobre las acciones preferidas.			
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros			20.267.82
Comitentes de mercaderías en consignación			45.497.32
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ..			6.000.—
			1.227.501.04

Ernesto Lix Klett, presidente. — Arturo H. Beckett, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	m$l.	m$l.
Saldo anterior		212.492.56
Amortizaciones:		
Máquinas y herramientas	7.86	
Muebles y útiles	4.819.92	
Instalaciones	2.469.88	
Automóviles y rodados	1.703.33	
Llave de negocio	2.500.—	11.500.99
Reserva - Ley N.° 11.729		6.000.—
Reserva para deudores morosos		2.900.—
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, publicidad, gastos escritorio, etcétera		111.322.96
Intereses, descuentos, cambios y comisiones		18.411.80
Patentes e impuestos		6.496.54
		369.124.85
HABER		
Beneficios sobre obras ejecutadas, incluyendo el resultado estimado sobre lo facturado a cuenta de obras en curso, y sobre ventas realizadas durante el ejercicio ..		90.805.97
Comisiones		22.845.31
Dividendos a cobrar		4.393.85
Cobranza de deudores morosos		2.007.12
Prestación de servicios especiales		36.600.—
Saldo anterior	212.492.56	
Menos: Utilidad del ejercicio	19.96	212.472.60
		369.124.85

Ernesto Lix Klett, presidente. — Arturo H. Beckett, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 nov.-N.° 9968-v.18 nov.

(1849

TEJEDURIA FLORES, Sociedad Anónima

Calle Bolivia 1256—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Abril de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Junio de 1933.

Capital:
- Autorizado .... $ 1.000.000.— m/n.
- Suscripto .... » 800 000.— »
- Realizado .... » 800.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 6 de Agosto de 1938.

ACTIVO		m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
Propiedades:			
Edificios calle Bolivia No. 1238/52/56,			
y Luis Viale 2643	$ 432.652.45		
./. Amortizaciones	» 37.979.45	394673 —	
Maquinarial	$ 1.143.896.88		
./. Amortizaciones	» 539.136.13	604760 75	
Instalaciones		1 —	
Muebles y útiles		1 —	
Automóviles		1 —	999436 75
II. Activo circulante:			
Mercaderías			403814 20
III. Activo disponible:			
Caja		4744 59	
Bancos		5057 62	9802 21
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		359840 11	
Obligaciones a cobrar		35289 75	
Deudores hipotecarios		10000 -	405129 86
V. Activo transitorio:			
Anticipos al Impuesto a los Réditos			6692 64
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			18 4875 66
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)			20000 -
			1844875 66

PASIVO		m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		800000 —	
Reservas:			
Legal	$ 14.093.36		
Especial	» 147.144.63		
Fondo de amortizaciones	» 170.565.91		
Deudores morosos	» 65.000.—		
Previsión Social	» 27 000.—		
Pérdidas de cambios	» 15.000 —	438903 90	1238903 90
II Pasivo exigible:			
Bancos, cta. cte.	$ 66.206 19		
Documentos descontados	» 150.000.—	216206 19	
Acreedores varios		99730 08	
Depósitos varios		16023 35	331959 62
III. Pasivo transitorio:			
Jornales, sueldos y cuentas correspondientes al ejercicio			55183 42
IV. Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior	$ — —		
Utilidad del ejercicio	» 198 528.72		198528 7
			1824875 66
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio) ..			20000 —
			1844875 66

Ed. E. Zwicky, director.— Gerardo F. van Oppen, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1938

EJERCICIO QUINTO

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Propiedades	8054 47	
Maquinarias	30000 —	
Automóviles	5000 —	
Fondo de amortizaciones (Art 20 de los Estatutos) .	49632 18	92686 65
Gastos generales:		
Jornales. sueldos, comisiones, repuestos, luz y fuerza, deudores morosos		945220 38
Intereses y descuentos		15187 07
Impuestos y patentes		28677 62
		1081771 72
Saldo:		
Utilidad del año	198528 72	
Más: Ganancia anterior	— —	198528 72
		1280300 44
HABER		
Saldo anterior		— —
Utilidad de los productos		1280300 44
		1280300 44

Ed. E. Zwicky, director.— Gerardo F. van Oppen, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 nov.-N.° 9923-v.18 nov.

N.° 1531.

Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial "GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA."

Charcas 4038|4054 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 12 de Agosto de 1931 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado ...... m$n. 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1938

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 28-6-38

ACTIVO		m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1.364.609.02		
Amortización	25.698.09	1.338.910.93	
Maquinaria de bodega (S. Juan)	79.070.—		
Amortización	27.284.25	51.785.75	
Vasija de conservación (S. Juan)	58.655.—		
Amortización	28.343.—	30.312.—	
Utiles y enseres de bodega	9.151.77		
Amortización	4.324.36	4.827.41	
Autos y camiones (S. Juan)	23.896.05		
Amortización	10.218.03	13.678.02	
Máq. y enseres sec. frutos (San Juan) ...	4.573.10		
Amortización	1.753.94	2.819.16	
Muebles y útiles escritorio (San Juan) ..	4.540.90		
Amortización	2.695.42	1.845.48	
Animales, impl. y útiles fincas (San Juan)	10.742.60		
Amortización	5.804.36	4.938.24	
Maq. y útiles y enseres Bodega Angaco Sud	1.575.—		
Amortización	157.50	1.417.50	
Muebles y útiles e instalaciones C. Central	17.792.65		
Amortización	7.339.04	10.453.61	
Vagones-tanques	16.567.98		
Amortización	1.615.38	14.952.60	
Autos y camiones Casa Central	5.730.—		
Amortización	819.54	4.910.46	1.480.851.16
Activo circulante:			
Mercaderías generales Casa Central		88.739.53	
Vinos, mistelas, alcohol y cascos y barriles vacíos Bodega San Juan		337.605.14	
Vinos y cascos y barriles vacíos Bodega Buena Nueva (Mendoza)		90.725.85	
Fruta seca y envases para la misma (San Juan)		57.200.71	
Cereales y forrajes		3.209.—	
Títulos y acciones de otras sociedades		12.106.91	589.587.14
Activo disponible:			
Caja y Bancos			57.188.44
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		383.727.84	
Deudores con pagaré		6.858.14	390.585.98
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros: explotación fincas (invertido en atención de las propiedades desde el primero de junio 1937 al veintiocho febrero 1938). — Existencias de productos enológicos y clarificantes, tapas bitoques, combustible, madera y alambres parrales y rótulos e impresos			39.357.16

ACTIVO		m$l.	m$l.
Activo nominal:			
Marcas de comercio:			
24 marcas de comercio registradas en las clases 22 y 23, en		1.—	
Gastos de organización:			
Constitución S. Anónima	13.043.—		
Amortización	13.042.—	1.—	2.—
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía, del Directorio			120.000.—
Total general del activo			2.677.571.88
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
1.500 acciones de la 1a., 2a. y 3a. series de pesos 1.000 cada una		.500.000.—	
Fondos de reserva legal		8.182.74	
Fondos de reserva especial		22.000.—	1.530.182.74
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		291.841.76	
Efectos a pagar		465.372.23	
Varios acreedores:			
Créditos particulares de los Directores de la Sociedad		102.859.35	
Efectos a pagar garantidos con prenda agraria		57.019.40	
Hipotecas a pagar:			
A favor del Banco Hipotecario Nacional		69.969.12	987.061.86
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio, por impuestos sobre vinos despachados e impuestos a los réditos .			11.115.53
Pasivo nominal:			
Utilidad del presente ejercicio		102.333.86	
Menos: pérdidas del ejercicio anterior		73.122.11	
Utilidad a distribuir			29.211.75
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía, del Directorio			120.000.—
			2.677.571.88

Buenos Aires, Febrero 28 de 1938.

Emilio Gutiérrez, presidente. — Dívico Alberto Furnkorn, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL SEPTIMO EJERCICIO
(Marzo 1.° de 1937 — Febrero 28 de 1938)
Aprabada sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 28-6-38

DEBE		m$l.	m$l.
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		73.122.11	
Amortizaciones:			
Maquinaria de Bodega San Juan	2.639.25		
Utiles y enseres Bodega S. Juan	424.07		
Autos y camiones S. Juan	1.170.33		
Muebles y útiles escritorio, San Juan ...	205.05		
Animales, implem. y útiles fincas	151.—		
Casa Central:			
Muebles y útiles	1.147.84		
Vagones-tanques	786.98		
Autos y camiones	536.94		
Marcas de comercio	95.—	7.156.46	
Títulos y acciones:			
Quebrantos por desvalorización		2.249.—	
Cuentas corrientes:			
Saldos considerados incobrables		14.125.15	
Patentes e impuestos:			
Impuestos al vino	505.227.44		
Patentes e impuestos nacionales, provinciales y municipales	4.405.88	509.633.32	
Intereses descuentos y comisiones		71.692.29	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, seguros y gastos generales		120.607.51	
		798.585.84	
HABER			
Vinos, frutos, fincas y mercaderías generales			827.797.59
Ganancias y pérdidas			
Utilidad del presente ejercicio	102.333.86		
Menos: pérdida de ejercicios anteriores ..	73.122.11		
Utilidad a distribuir		29.211.75	
		827.797.59	827.797.59

Emilio Gutiérrez, presidente. — Dívico Alberto Furnkorn, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección Gene-

e.18 nov.-N.° 9980-v.18 nov.

(1812)

W. M. JACKSON, INC.

Agencia en la República Argentina

Domicilio de la Agencia: calle Maipú 257 — Buenos Aires

Con asiento principal en Nueva York (E. U. de N. A.)

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 19 de Octubre de 1923

Inscripta en el R. P. de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 29 de Diciembre de 1923

Capital de la Casa Matriz:
10.000 Acciones, sin valor nominal ni a la par, valor que depende de las cotizaciones de Bolsa (de acuerdo con los Estatutos y la Ley del domicilio)

Capital autorizado (Agencia), suscripto m$n. 22.727.27 c/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		11097 91
II. Activo circulante:		
Mercaderías		207984 58
III. Activo disponible:		
Caja	800 —	
Bancos	14885 86	15685 86
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	948945 39	
Menos reserva para responder a cobros dudosos	92161 41	
	856783 98	
Garantías	5260 45	862044 43
V. Activo nominal:		
No existe.		
VI. Activo transitorio:		
No existe.		
VII. Pérdidas:		
Pérdidas líquidas del ejercicio		17627 79
Total del Activo		1114440 57
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital (asignado a la Sucursal)		22727 27
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente (Casa Matriz)	1065335 69	
Garantías	1000 —	1066335 69
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio		25377 61
Total del Pasivo		1114440 57

DESGLOSE DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización s/ muebles y útiles	2277 92	
Reserva para cobros dudosos	92161 41	
Mercaderías invendibles	19973 11	
Gastos Generales:		
Judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, fletes, seguros, propaganda, etc.	308503 80	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	149994 94	
Patentes e impuestos	4561 57	
	572472 75	
HABER		
Mercaderías		545108 24
Utilidades diversas		9736 72
Pérdidas del presente ejercicio		17627 79
		572472 75

p. p. W. M. Jackson, Inc.
P. F. Boyer

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 nov.-N.° 9959-v.18 nov.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA, S. A.

(1900)

Brasil 2669—Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 5 de Septiembre de 1934
Inscripta en el R. P. de Comercio el 8 de Noviembre de 1934

Capital autorizado	$	220.000 — c/l.
” suscripto	»	199.300.— »
» realizado	»	199.300.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Agosto de 1938

ACTIVO		Parciales m$l.	Totales m$l.
Activo fijo:	Parciales m$n.		
Maquinaria	95 76-.03		
Compras del ejercicio	2.487.26		
	98 252 29		
Amortización del 5%	5.706 53	92515 76	
Muebles y útiles	4.774.17		
Compras del ejercicio	360.—		
	5.134.17		
Amortización del 10%	686.93	4447 24	
Instalaciones	3.327.24		
Amortización del 10%	474.63	2852 61	
Herramientas	277 58		
Amortización del 10%	39.65	237 93	100083 54
Activo circulante:			
Mercaderías		45950 31	
Materia prima		54367 84	
Embalaje		517 47	100835 62
Activo disponible:			
Caja		879 06	
Bancos		6998 16	7877 22
Activo exigible:			
Deudores varios		84018 40	
Obligaciones a cobrar		2391 68	
Garantía licitaciones		1308 52	87718 60
Activo transitorio:			
Impuesto a los Réditos		969 48	
Seguros		83 83	1053 31
Activo nominal:			
Marcas			275 —
Cuentas de orden:			
Deudores por consignaciones		151 93	
Depósito acciones Directorio		24000 —	24151 93
			321995 22

PASIVO	Parciales m$l.	Totales m$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	199300 —	
Fondo de reserva legal	3177 59	202477 59
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	37500 —	
Acreedores varios	22027 94	59527 94
Pasivo transitorio:		
Impuesto a las ventas	925 99	
Ley 11.933	195 20	1121 19
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1186 55	
Ganancia del ejercicio	33530 02	34716 57
Cuentas de orden:		
Mercaderías consignadas	151 93	
Depositantes acciones Directorio	24000 —	24151 93
		321995 22

Ismael F. Galíndez, presidente.— Benjamín P. Montes, secretario.— E. Magadán, contador.— Oscar C. Rey, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS	Parciales m$l.	Totales m$l.
Amortizaciones:		
Maquinaria	5706 53	
Muebles y útiles	686 93	
Instalaciones	474 63	
Herramientas	39 65	6907 74
Gastos generales:		
Sueldos, alquiler, comisiones, acarreos, propaganda, fletes, intereses, seguros, etc.		79305 78
Impuesto a las ventas y Réditos		3873 54
Deudores incobrables		2138 26
Utilidades:		
Saldo ejercicio anterior	1186 55	
Ganancia del ejercicio	33530 02	34 716 57
		126941 89

GANANCIAS	Parciales m$l.	Totales m$l.
Saldo del ejercicio anterior		1186 55
Mercaderías		125755 34
		126941 89

Ismael F. Galíndez, presidente.— Benjamín P. Montes, secretario.— E. Magadán, contador.— Oscar C. Rey, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 nov.-N.° 9964-v.18 nov.

N.° 1825.

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA" Compañía de Seguros

INCENDIOS Y GRANIZO
Buenos Aires: Esmeralda 70
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Mayo de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 1910 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
” suscripto	”	500.000.—
” realizado	”	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
EJERCICIO 28.°
Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 8 de Agosto de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Caja			1.716.94
Bancos:			
De la Nación Argentina		6.959.73	
De la Provincia de Buenos Aires		12.038.69	
Español del Río de la Plata Ltdo.		190.420.67	
Galicia y Buenos Aires		210.096.46	419.515.55
Propiedades inmuebles:			
Cangallo 301|11		343.183.53	
Carlos Pellegrini 1872 (Bánfield)		13.000.—	
Carlos Pellegrini 1876 (Bánfield)		10.500.—	
Quintana 3066|8 (Olivos)		9.753.17	376.436.70
Préstamos hipotecarios			413.454.92
Bienes raíces con promesa de venta			42.916.49
Títulos de renta:			
Empréstito Patriótico 1932, Serie 1a., $ 48.850.—		48.850.—	
Crédito Argentino Interno 1934, Serie "D", $ 55.500.—		55.500.—	
Crédito Argentino Interno 1935, Ley 12.150, $ 25.000.—		24.200.—	
Bonos Hipotecarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Serie 7a. $ 47.300.—		46.259.40	
Crédito Público de la Provincia de Entre Ríos, Serie B, garantizados con Ley Nacional 12.139, 5 1|2 o|o, 1935, $ 50.000.—		49.786.10	224.595.50
Valores diversos:			
10 acciones de "Coarfire", Cons. Arg. Fin. y de Reas.			5.000.—
1790 acciones "Prudencia", Cía. de Seguros, 1ra. Serie			179.000.—
2500 certificados "Prudencia", Cía. de Seguros, 2da. Serie			100.000.—
5000 certificados "Prudencia", Cía. de Seguros, 3ra. Serie			150.000.—
Mobiliario y material			867.60
Agencias			35.222.41
Compañías reaseguradoras			7.801.08
Deudores por premios			32.351.81
Deudores por propiedades con promesa de venta			14.250.—
Deudores varios			101.455.48
Dirección General del Impuesto a los Réditos			7.383.60
Cuentas de orden			403.000.—
			2.514.968.08

PASIVO	m$n.		
Capital:			
Autorizado		1.000.000.—	
Acciones a emitir		500.000.—	
Subscripto y realizado			500.000.—
Reservas libres:	m$n.		
Fondo de reserva	114.874.05		
Fondo de previsión	637.278.12		
Fondo de previsión granizo	100.000.—		
Fondo de auxilio	13.228.74		
Fondo de previsión Ley 11.729 y gratificaciones	45.000.—		
Fondo de reaseguros	75.000.—		
Fondo para depreciación de valores	16.710.68	1.002.091.59	
Reservas técnicas:			
Sección Incendios	52.000.—		
Sección Granizo	50.000.—	102.000.—	
Otras reservas:			
Para gastos de explotación			
Sección Incendios	10.934.74		
Sección Granizo	9.337.52		
Para patente	5.000.—	25.272.26	1.129.363.85

PASIVO	m$n.	m$n.
Reserva de cesiones		109.643.99
Redescuento de intereses		3.092.20
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios		5.082.07
Acreedores varios		21.036.04
Acreedores de bienes raíces con promesa de venta		42.916.49
Compañías reaseguradoras		16.998.73
Cuentas de orden		403.000.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de utilidades		283.834.71
		2.514.968.08

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director gerente. — José M. Alcorta, contador. — V.° B.°: Leandro Balerdi, síndico ad-hoc.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobada sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 8 de Agosto de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendios:		
Anulaciones	30.563.40	
Reaseguros cedidos	239.859.32	
Siniestros pagados (neto)	27.984.83	
Siniestros pendientes	5.082.07	
Impuestos y contribuciones	3.464.44	
Comisiones, gastos generales, propaganda y sueldos	76.425.88	
Reserva para gastos de explotación	10.934.74	
Reserva para riesgos en curso	52.000.—	
Saldo que pasa a Administración	32.484.64	
	478.799.32	
Sección Granizo:		
Anulaciones	54.460.41	
Reaseguros cedidos	156.724.22	
Siniestros pagados (neto)	36.354.70	
Comisiones, descuentos, gastos generales, propaganda y sueldos	113.699.98	
Reserva para gastos de explotación	9.337.52	
Reserva para riesgos en curso	50.000.—	
Saldo que pasa a Administración	118.698.95	
	539.275.78	
Administración:		
Conservación y mejoras de propiedades:		
Amortización	2.000.—	
Gastos explotación propiedades	11.217.56	
Gratificaciones al personal	13.200.—	
Impuesto a los réditos	3.539.42	
Muebles y útiles: Amortización	697.40	
Redescuento de intereses	3.092.20	
Saldo de utilidades	283.834.71	
	317.581.29	

HABER		
Sección Incendios:		
Reserva para riesgos en curso: (ejercicio anterior)		52.000.—
Reserva para siniestros pendientes: (ejercicio anterior)		3.242.47
Reserva para gastos de explotación (ejercicio anterior)		8.393.04
Premios del ejercicio		415.163.81
		478.799.32
Sección Granizo:		
Reserva para riesgos en curso: (ejercicio anterior)		50.000.—
Reserva para gastos de explotación (ejercicio anterior)		3.956.87
Premios del ejercicio		485.318.91
		539.275.78
Administración:		
Intereses y alquileres		102.538.79
Otras utilidades		24.20
Saldo transferido de la Sección Incendios		32.484.64
Saldo transferido de la Sección Granizo		118.698.95
Saldo del ejercicio anterior		63.834.71
		317.581.29

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director gerente. — José M. Alcorta, contador. — V.° B.°: Leandro Balerdi, síndico ad-hoc.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 nov.-N.° 9961-v.18 nov.

«1804»

COOPERATIVA VALLE FERTIL LTDA.

Fte. General Roca (Río Negro)
Autorizada por Decreto de P. E. de la Nación el 16 Noviembre de 1933.
Inscripta en el R. P. de C. el 8 de Mayo de 1934.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Propiedades	80281 24	
Maquinarias e Instalaciones	20507 [illegible]8	
Muebles y útiles	1079 43	
Laboratorio	570 10	
Materiales, útiles y herramientas	1254 33	
Línea eléctrica	204 12	
Tanques	1659 30	
Cubas y pipones	2177 96	107713
Activo circulante:		
Vinos	33508 32	
Envases	3399 —	
Drogas	2326 05	
Productos varios	140 [illegible]2	
Rótulos	102 70	39476
Activo disponible:		
Caja	1086 85	
Banco Nación Argentina	7063 9[illegible]	
Banco R. Negro y Neuquén	139 66	8290
Activo exigible:		
Deudores varios	6954 7[illegible]	
Suscriptores de acciones	36040 —	42994
Activo nominal:		
Marca	108 —	
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	54060 —	511[illegible]8
Total del activo		252643 [illegible]

PASIVO		
Pasivo exigible:		
Hipotecas	32000 —	
Obligaciones a pagar	1[illegible]000 —	
Cuentas corrientes	23165 82	79165 [illegible]
Pasivo no exigible:		
Fondo de reserva	2558 81	
Fondo de previsión	2558 80	5117 6[illegible]
Pasivo nominal:		
Cuentas de orden:		
Dep. de acciones en garantía		54060 —
Capital suscripto		114300 —
Total		252643 4[illegible]

Antonio A. López, presidente. — Segundo Mondragón, pro-secretario. — Elías Mehdi, pro-tesorero. — Sergio Gil, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE m$n.	HABER m$n.
A Deudores varios	142 03	
» Cuentas corrientes	258 40	
» Gastos constitución	826 23	
» Propiedades	4235 78	
» Maquinarias e instalaciones	2351 65	
» Muebles y útiles	138 48	
» Laboratorio	104 68	
» Materiales, útiles y herramientas	186 19	
» Tanques	194 —	
» Cubas y pipones	241 99	
» Marcas	12 —	
» Línea eléctrica	22 68	
» Seguros	543 22	
» Gastos generales	3627 85	
» Intereses y sellos	789 12	
» Fondo de reserva	853 15	
» » » previsión	853 16	
Por cuentas Ctes.		
» borra vinos		13 49
» envases		168 —
» vinos		660 —
A dividendos	15356 87	29895 99
Balance de sumas	30737 48	30737 48

Antonio A. López, presidente. — Segundo Mondragón, pro-secretario. — Elías Mehdi, pro-tesorero. — Sergio Gil, síndico.

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). — Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — Ovidio V. Schiopetto, director.

e.18 nov.-N.° 10.004-v.18 nov.

N.° 1852.

Compañía Anónima de Seguros "UNION COMERCIANTES"

25 DE MAYO N.° 182

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909, del 25 de Agosto de 1919 y del 5 de Octubre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Julio de 1938

ACTIVO			c$l.	c$l.
Accionistas				250.000.—
Caja				1.169.77
Bancos				290.390.65
Propiedades e inmuebles:				
25 de Mayo 182|90		500.000.—		
Amortización		100.000.—	400.000.—	
Chacabuco y Alsina			535.000.—	935.000.—
Títulos de renta			1.517.771.40	
Amortización			24.434.94	1.493.336.46
Valores diversos			276.257.70	
Amortización			25.352.70	250.905.—
Préstamos hipotecarios				793.501.15
Obligaciones a cobrar				24.199.92
Préstamos sobre pólizas Vida				188.714.—
Muebles y útiles			5.349.10	
Amortización			5.348.10	1.—
Material de propaganda			5.163.02	
Amortización			5.162.02	1.—
Refecciones y mejoras propiedades			798.—	
Amortización			798.—	
Deudores por premios				86.036.06
Primas Vida vencidas a cobrar				10.955.10
Compañías reaseguradoras				21.947.13
Deudores varios				7.371.48
Comisiones descontadas Vida				
Cuentas de orden:				
Acciones de directores y gerente en garantía			85.000.—	
Títulos en custodia			244.500.—	
Títulos prendados			200.050.90	
Títulos en garantía de alquileres			9.400.—	538.950.90
				4.892.479.62
PASIVO				
Capital suscripto				1.000.000.—
Reservas:				
Reserva legal			110.561.77	
Reservas técnicas:				
Riesgos en curso Incendio		200.000.—		
Riesgos en curso Automóviles		30.567.85		
Matemática Vida:				
A n|. cargo	214.960.02			
De reaseguradores en nuestro poder	839.165.16	1.054.125.18	1.284.693.03	
Fondo de acumulación Vida			290.715.39	
Reservas para gastos de explotación:				
Sección Incendio		8.264.10		
Sección Automóviles		4.854.36	13.118.46	
Reservas para siniestros pendientes:				
Sección Incendio		3.915.—		
Sección Vida		1.200.—		
Sección Automóviles		11.000.—	16.115.—	
Reservas facultativas:				
Reserva especial		1.000.000.—		
Reserva por compra de prop. acciones	32.400.—			
Otras reservas	17.600.—	50.000.—		
Reserva adicional Vida		60.000.—		
Fondo de previsión especial		22.784.04		
Fondo de auxilio a los empleados de la Compañía		5.423.42		
Reserva Ley 11.729		3.125.—	1.141.332.46	2.856.536.11
Compañías reaseguradoras:				
Saldo de primas en cuentas corrientes			42.860.75	
Depósito en garantía			135.653.—	178.513.75
Acreedores varios				73.118.36
Dividendos pendientes				2.445.—
Cuentas de orden:				
Acciones de directores y gerente			85.000.—	
Depositantes de títulos			244.500.—	
Títulos en prenda			200.050.90	
Garantía de alquileres			9.400.—	538.950.90
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			19.867.88	
Utilidad del ejercicio			223.047.62	242.915.50
				4.892.479.62

Buenos Aires, 30 de Julio de 1938.

Galo Llorente, presidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, subgerente-contador. — Andrés Ronco, auditor-contador. — V.° B.°: Juan E. Hernández, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1938

DEBE		c$l.	c$l.
Sección Granizo:			
Siniestros pagados	77.733.40		
Menos porción reasegurada	33.693.24		
Siniestros neto a nuestro cargo		44.040.16	
Reaseguros cedidos		309.997.06	
Anulaciones		93.846.76	
Gastos de explotación		155.756.34	
Impuestos y contribuciones		5.579.10	
Créditos incobrables		1.356.54	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		190.527.32	801.103.28
Sección Incendio:			
Siniestros pagados	56.019.36		
Menos porción reasegurada	28.858.65		
Siniestros neto a nuestro cargo		27.160.71	
Reaseguros cedidos		220.028.25	
Siniestros pendientes		3.915.—	
Anulaciones		25.874.70	
Reserva de riesgos en curso		200.000.—	
Reserva para gastos de explotación		8.264.10	
Gastos de explotación		145.913.01	
Impuestos y contribuciones		21.678.86	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		106.294.91	759.129.54
Sección Vida:			
Siniestros neto de reaseguros		4.000.—	
Siniestros pendientes		1.200.—	
Seguros vencidos neto de reaseguros		1.574.—	
Pólizas rescatadas neto de reaseguros		996.28	
Reaseguros cedidos		92.535.85	
Anulaciones		2.503.05	
Reservas matemáticas neto de reaseguros		214.960.02	
Fondo de acumulación		290.715.39	
Gastos de explotación		42.137.38	
Impuestos y contribuciones		2.825.91	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		10.260.08	663.707.96
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados		21.097.56	
Reaseguros cedidos		4.801.09	
Siniestros pendientes		11.000.—	
Anulaciones		3.161.40	
Reserva de riesgos en curso		30.567.85	
Reserva para gastos de explotación		4.854.36	
Gastos de explotación		35.149.95	
Impuestos y contribuciones		2.190.26	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		10.446.32	123.268.79
Administración:			
Gastos generales		28.017.76	
Impuestos y contribuciones		22.560.50	
Amortizaciones		161.095.76	
Saldo de utilidades		242.915.50	454.589.52
			2.801.799.09
HABER			
Sección Granizo:			
Primas del ejercicio		801.103.28	801.103.28
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio		533.406.35	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		6.350.—	
Reserva de riesgos en curso		200.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		4.023.75	
Intereses		15.349.44	759.129.54
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		149.849.72	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		1.000.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior neto de reaseguros		196.853.28	
Fondo de acumulación del ejercicio anterior		279.659.63	
Intereses		36.345.33	663.707.96
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		94.864.97	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		1.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		23.418.86	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		3.984.96	123.268.79

HABER	c$l.	c$l.
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	19.867.88	
Intereses y alquileres	115.093.04	
Saldo transferido de la Sección Granizo	190.527.32	
Saldo transferido de la Sección Incendio	106.294.91	
Saldo transferido de la Sección Vida	10.260.08	
Saldo transferido de la Sección Automóviles	10.446.32	
Otros beneficios	2.099.97	454.589.52
		2.801.799.09

Buenos Aires, 30 de Junio de 1938.

Galo Llorente, presidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, subgerente-contador. — Andrés Ronco, auditor-contador. — V.° B.°: Juan E. Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.° 10.104-v.18 nov.

(1917)

BRUNSWICK RADIO OF ARGENTINE INC.

Tucumán 1938 — Buenos Aires
Autorizada por el Juez de Comercio Dr. Rawson (Secretaría Dr. Libougle) el 14 de Octubre de 1930

Sociedad Anónima, establecida en Nueva York (EE. UU. de Norte América), con los estatutos inscriptos con fecha 20 de Noviembre de 1930, bajo el número 48 al folio 220 del libro 40, tomo B.

Capital de la Casa Matriz:
Capital autorizado .... $ o/a 10 000 —
» suscripto y realizado .... » » 10.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938 DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		921 18
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	15561 10	
Casa Matriz	24077 82	39638 92
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		40560 10
Cuentas de orden:		
No existen.		
		40560 10
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Reserva para deudores morosos		15560 10
Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente		25000 —
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		40560 10
Cuentas de orden:		
No existen.		
		40560 10

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938
Jos G. Mullen, representante legal.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Sin operaciones en este ejercicio		
HABER		
Sin operaciones en este ejercicio		

Buenos Aires 31 de Agosto de 1938
Jos G. Mullen, representante legal.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.° 10.027-v.18 nov.

1891:

SOCIEDAD ANONIMA "SAN ISIDRO GOLF CLUB"

Avda. Roque Sáenz Peña N°. 501 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 6 de Junio de 1927.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 12 de Setiembre de 1927.

Capital autorizado .... c$l 225.000 —
» suscripto .... » 220.000.—
» realizado .... » 219.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

(Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 16 de Setiembre de 1938).

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Terrenos		338462 39	
Cancha de Golf	$ 83.987.20		
Menos: Amortizaciones	» 17.502.41	66484 79	
Construcciones	$ 3.197.65		
Menos: Amortizaciones	» 1.527.76	1669 89	
Reformas del edificio	$ 14.399.54		
Menos: Amortizaciones	» 14.399.54		
Edificio nuevo	$ 64.324.97		
Menos: Amortizaciones	» 2.571.60	61753 37	
Maquinarias	$ 12.212.23		
Menos Amortizaciones	» 10.473.60	1738 63	
Muebles y útiles	$ 8.015.88		
Menos: Amortizaciones	» 5.248.44	2767 44	
Utiles y herramientas	$ 3.077.67		
Menos: Amortizaciones	» 3.076.67	1 —	
Caballos y aperos		50 —	
Alambrados y molinos	$ 398.35		
Menos: Amortizaciones	» 273.28	125 07	
Servicio de comedor	$ 1.711.82		
Menos: Amortizaciones	» 1.710 82	1 —	
Servicio de agua	$ 24.646 29		
Menos: Amortizaciones	» 20.669 54	3976 75	477030 33
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Banco Francés del Río de la Plata			47 70
IV. Activo exigible:			
Accionistas		500	
Socios		462 50	962 50
V. Activo transitorio:			
Cuentas pagadas adelantadas			150 —
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
Pérdida:			
Saldo según cuenta			1002 75
			479193 23
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		220000 —	
Reserva	$ 4.247.06		
Más: Ganancias del ejercicio anterior	» 879.78	5125 84	225125 84
II Pasivo exigible:			
Hipotecas		188000 —	
Letras a pagar		16000 —	
Banco de Londres y América del Sud		21671 75	225671 75
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		1378 19	
Cuentas cobradas adelantadas		1457 50	
Cuentas anticipadas		22560 —	
Impuestos a pagar		3000 —	28395 69
Cuentas de orden:			
No existen.			
			479193 28

Armando Caplane, presidente. — Enrique K. Guppy, secretario-tesorero. — V°. B°. Ian G. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL UNDECIMO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1938

(Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 16 de Setiembre de 1938)

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Cancha de golf	3359 48	
Construccciones	319 76	
Reformas del edificio	2149 27	
Edificio nuevo	1285 80	
Maquinarias	1221 22	
Muebles y útiles	801 59	
Alambrados y molinos	39 83	
Utiles y herramientas	12 4[illegible]	
Servicio de agua	2464 63	
» Comedor	—	
Caballos y aperos	—	11654 —
Gastos generales		41836 50
Intereses, arrendamientos e impuestos		25279 15
Quebrantos:		
Ejercicios anteriores		522 50
		79292 75
HABER		
Entradas sociales		75009 40
Entradas varias		3280 —
Pérdida:		
Del ejercicio		1002 75
		79292 75

Armando Caplane, presidente. — Enrique R. Guppy, secretario-tesorero. Vº. Bº Ian G. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.º 9986-v.18 nov.

F. 1. — 1822.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

174 Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder E. Nacional en Abril 24 de 1911 y Abril 1.º de 1921
Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.º y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1921

Capital autorizado ... m$n. 5.000.000.—
" suscripto ... " 2.600.000.—
" realizado ... " 2.600.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Inmuebles	949.076.65	
Muebles, útiles e instalaciones	2.400.—	
Títulos y acciones	884.694.81	
Caja	18.053.74	
Bancos	158.722.61	
Deudores hipotecarios diversos	3.717.154.71	
Pagos por cuenta de terceros	25.507.79	
Créditos a cobrar	21.428.—	
Impuesto a los réditos	3.748.94	
Ganancias y pérdidas, ctas. tributarias	65.836.23	
Cuentas de orden	7.342.535.99	
Total del Activo	13.189.159.47	
PASIVO		
Capital suscripto		2.600.000.—
Reservas estatutarias		486.185.07
Reservas facultativas		259.184.15
Plazo fijo		969.056.30
Caja de ahorros		953.022.—
Depósitos en garantía		56.233.—
Administraciones y otros acreedores		26.727.59
Dividendos a pagar		1.893.35
Otras cuentas		238.887.78
Intereses provenientes del ejercicio anterior		7.387.38
Ganancias y pérdidas, saldo anterior ejercicio		39.543.78
Ganancias y pérdidas, ctas. tributarias		208.503.08
Cuentas de orden		7.342.535.99
Total del Pasivo		13.189.159.47

S. Martí, presidente. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario. — Juan Cuirolo, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.º 10.055-v.18 nov.

(1810)

ARGENTINE LAND & INDUSTRIES LIMITED

País de origen: Inglaterra
Domicilio legal: calle San Martín N.º 66 — Buenos Aires
Domicilio Casa Matriz: River Plate House — Londres
Fecha de autorización: 17 de Abril de 1913

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado ... £ 550.000.—
Suscripto e integrado ... » 274.940.—
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	2700 —	
Tierras y propiedades	1983413 85	1986113 85
Activo circulante:		
Hacienda	19570 —	
Títulos y acciones de otras Sociedades	382312 99	401882 99
Activo disponible:		
Caja	800 —	
Bancos	365081 63	365881 63
Activo exigible:		
Deudores por terrenos, chacras y campos pagaderos por cuotas mensuales, semestrales y anuales		1895744 37
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		48[illegible]7 29
Activo nominal:		
No existe.		
		4654410 13
Cuentas de orden:		
No existen.		
		4654410 13
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Reserva para deudores morosos	57138 89	
Reserva para ley de empleados	9036 30	66175 19
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	9206 24	
Casa Matriz - Cuenta corriente	4233779 54	4242985 78
Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar sobre ventas de terrenos	343195 28	
Cuentas en suspenso	2053 88	345249 16
		4654410 13
Cuentas de orden:		
No existen.		
		4654410 13

p.p. Argentine Lands And Industries Ltd.: Kranklin & Herrera, Ltd., administradores generales: Colin A. Macleod.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Rodados	600 —	
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de alambrados, edificios, etc.	118746 07	
Patente e impuestos	15524 63	
Utilidad del año, transferido a «Casa Matriz, Cta. Cte.	274682 81	
	409553 51	
HABER		
Intereses, descuentos y hacienda		143051 09
Arrendamientos y alquileres		106318 14
Utilidades realizadas sobre ventas de terrenos		142086 20
» » » » » títulos		18098 08
		409553 51

p.p. Argentine Lands And Industries Ltd.: Kranklin & Herrera, Ltd., administradores generales: Colin A. Macleod.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.º 10.043-v.18 nov.

1533

EL DIARIO ESPAÑOL

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 616/650 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 4 de Enero de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Enero de 1912

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	»	500.000.—
" realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 14 de Marzo de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedad Victoria 642/50		355943 64	
Máquinas:			
Valor originario	m$n. 193.954.48		
Amortización	» 122.345 29	71609 19	
Muebles y útiles:			
Valor originario	» 46.307.32		
Amortización	» 35.139 21	11168 11	438720 94
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		2958 44	
Bancos		22 87	2981 31
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			151933 39
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Empresa editora de El Diario Español (no amortizado)			340000 —
Pérdidas:			
Del ejercicio			11066 01
			944701 65
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (del Directorio)			7000 —
			951701 65
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Fondo de reserva		29291 45	
Fondo de previsión		758 84	530050 29
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		87035 83	
Banco Hipotecario Nacional		176303 22	
Letras a pagar		67564 40	
Obligaciones a pagar		59000 —	389903 45
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			24717 91
			944701 65
Cuentas de orden:			
Acreedores por acciones en garantía			7000 —
			951701 65

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior	2933 56	
II. Amortizaciones		
III. Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, conservación propiedad y máquinas	138253 82	
IV. Intereses y comisiones	15246 24	
V. Patentes e impuestos	3722 —	
		160155 62
H A B E R		
I. Saldo anterior		
II. Suscripciones, avisos y venta de ejemplares.	149089 61	
III. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		
IV. Arrendamientos y alquileres		
Saldo:		
Pérdida del año	11066 01	
		160155 62

Augusto López de Gomara, presidente. — V.° B.°: Justo López de Gomara, síndico.

Buenos Aires, Julio 29 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios Aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: "La Inspección General de Justicia ha observado la falta de amortizaciones en el rubro Propiedad Victoria 642". — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 nov.-N.° 10.056-v.18 nov.

N.° 1913.

THE RIVER PLATE BRITISH & CONTINENTAL MEAT Co. LTD

Domicilio de la Casa Matriz: 2 Gresham Street, Londres.
Domicilio de la Sucursal: Calle Cangallo 123, B. Aires.

Fecha de la autorización por el P. E. 5 de Marzo de 1925.

Fecha de la inscripción en el R. P. de Comercio 13 de Julio de 1925.

Capital Casa Matriz:				
Autorizado:	Ordinarias	£ 750.000		
	Diferidas	» 18.750	£ 768.750	
Suscripto:	Ordinarias	£ 750.000		
	Diferidas	» 18.750	£ 768.750	
Realizado:	Ordinarias	£ 742.264.8.0		
	Diferidas	» 18.750	£ 761.014 8.0	

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE JULIO DE 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Autos	1748 40	
Menos depreciación	1747 40	1 —
Activo circulante:		
Mercaderías, etc.		14215 80
Activo disponible:		
Bancos	23038 76	
Caja	362 55	23401 31
Activo exigible:		
Deudores varios		2300 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		39918 11
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	28307 81	
Acreedores varios	11610 30	39918 11
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		39918 11

Roberto N. Lobos.

CUENTA DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO 1.° DE 1937 AL 31 DE JULIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	38009 62	
Patentes e impuestos	22533 92	
	60543 54	
HABER		
Arrendamientos		6300 40
Saldo transferido a Casa Matriz		54243 14
		60543 54

Roberto N. Lobos.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 nov.-N.° 10.081-v.18 nov.

N.° 1896.

S. A. EDITORA ITALO - ARGENTINA

DOMICILIO: MAIPU 245
— BUENOS AIRES —

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Septiembre de 1930

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 25 de Febrero de 1931

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio de reducción de capital suscripto: 5 de Marzo de 1934

CAPITAL

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	„	468.000.—
Realizado	„	462.970.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Julio de 1938

ACTIVO	Cifras del Balance al 31 de Marzo de 1938 — Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.	Cifras del mismo Balance, resultantes de la Reducción de Capital, según propuesta del Directorio — Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
I. Activo fijo: m$n.				
a) Muebles y útiles 30.023.65				
Amort. ant. . . 14.532.58				
15.491.07				
Amort. 31-3-38 . 1.549.10	13.941.97		13.941.97	
b) Biblioteca, colecciones y clichés	75.296.68	89.238.65	54.220.14	68.162.11
II. Activo circulante:				
a) Títulos y acciones	2.955.32		2.955.32	
b) Papel en existencia	2.627.—	5.582.32	2.627.—	5.582.32
III. Activo exigible:				
a) Deudores por avisos, suscripciones, venta diarios y en gestión	86.670.22		86.670.22	
b) Deudores varios	9.844.70		9.844.70	
c) Accionistas	5.030.—		5.030.—	
d) Depósitos en garantía	350.—	101.894.92	350.—	101.894.92
IV. Activo disponible:				
a) Caja	8.080.41		8.080.41	
b) Bancos	11.893.39	19.973.80	11.893.39	19.973.80
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos ejercicios futuros		11.604.50		11.604.50
VI. Activo nominal:				
a) Títulos de diarios y marcas		300.000.—		300.000.—
Pérdidas ejercicios anteriores	180.110.73			
Pérdidas ejercicio 1938	32.812.73	212.923.46		
VII. Cuentas de orden:				
a) Depósitos de acciones en garantía	35.000.—		35.000.—	
b) Deudores por títulos en garantía	3.000.—		3.000.—	
c) Acciones depositadas en custodia	13.500.—	51.500.—	13.500.—	51.500.—
Total del Activo		792.717.65		558.717.65
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto		468.000.—		234.000.—
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuentas corrientes	224.150.30		224.150.30	
b) Cuentas a pagar	35.260.98	259.411.28	35.260.98	259.411.28
III. Pasivo transitorio:				
a) Acreedores por avisos a publicarse	10.818.77		10.818.77	
b) Depósitos en garantía	2.987.60	13.806.37	2.987.60	13.806.37
IV. Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía	35.000.—		35.000.—	
b) Títulos depositados	3.000.—		3.000.—	
c) Depositantes de acciones en custodia	13.500.—	51.500.—	13.500.—	51.500.—
Total del Pasivo		792.717.65		558.717.65

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
OCTAVO EJERCICIO AL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdida ejercicios anteriores		180.110.73
I—Amortizaciones		1.549.10
II—Deudores incobrables		6.339.10
III—Gastos generales:		
Gastos de administración redacción, sueldos, alquileres, papel, impresiones, comisiones, intereses, etc.		542.948.23
Total		730.947.16
HABER		
I—Venta diarios, avisos, suscripciones, papel desperdicio, etc.		517.728.20
II—Créditos recuperados		295.50
		518.023.70
Pérdida ejercicios anteriores	180.110.73	
Pérdida de este ejercicio	32.812.73	212.923.46
Total		730.947.16

V. Valdani, presidente. — D. Armari, secretario. — Atilio Larocca, jefe de contaduría. — Dino J. Boccacci, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 nov.-N.° 10.084-v.18 nov.

N.° 1874.

FRAKLIN & HERRERA LTDA.

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

San Martín 66 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 4 de Sebtiembre de 1911.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 10 de Octubre de 1911.

Capital autorizado, emitido y realizado .... o$s. 50.000.—

Capital:
9.000 Acciones Preferidas de o$s. 5.— c/u con dividendo acumulativo del 7 % .... o$s. 45.000.—
1.000 Acciones Diferidas de o$s. 5.— c/u con dividendo acumulativo del 7 % .... » 5.000.—
o$s 50.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Agosto de 1938.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales o$s.	Totales m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	4743 55		
Menos: Amortización	4742 55		1 —
Instalaciones	2016 50		
Menos: Amortización	2015 50		1 —
Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones al precio de costo, menos reserva			262088 70
Activo disponible:			
Caja	646 89		
Bancos	238742 15		239389 04
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	55401 02		
» hipotecarios	21500 —		
» con prenda agraria	9382 —		86283 02
Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos	2516 97		
Intereses devengados sobre títulos	2629 54		
Adelantos para ejercicios futuros	246 —		5392 51
Activo nominal:			
No existe.			
Conversión		141389 53	
		141389 53	593105 27
Cuentas de orden:			
Deudores por tierras por cuenta de terceros			418927 28
Depósitos hechos en garantía por cuenta de terceros			5052 50
Depositarios de títulos y acciones			218525 —
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
		144389 53	1230610 [illegible]5
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	50000 —		
Reserva legal	11967 70		
» especial	11635 —		
Fondo accionistas	27847 99	101450 69	
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte	256425 32		
Depósitos recibidos en garantía	12470 —		268895 32

PASIVO	Parciales m$n.	Totales o$s.	Totales m$n.
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar	2020 —		
Intereses adelantados	850 —		2870 —
Conversión			321339 95
Ganancias:			
Utilidad del presente ejercicio sujeta al impuesto a los réditos		39938 84	
		141389 53	593105 27
Cuentas de orden:			
Venta de tierras por cuenta de terceros			413927 28
Depósitos en garantía por cuenta de terceros			5052 50
Títulos y acciones en custodia			218525 —
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
		144389 53	1230610 05

H. Beccar Varela, presidente. — R. E. Petley, director.
C. A. Macleod, director gerente. — John A. McGlashan, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Totales o$s.	Totales m$n.
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, habilitaciones, seguros y varios		121319 51
Patente e Impuestos		550 —
Conversión		90770 10
Saldo		
Utilidad del año	39938 84	
	39938 84	212639 61
HABER		
Intereses, comisiones, cambios, etc.		212639 61
Conversión	39938 84	
	39938 84	212639 61

H. Beccar Varela, presidente. — R. E. Petley, director.
C. A. Macleod, director gerente. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.° 10.045-v.18 nov.

N.° 1931.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO, Sociedad Anónima

Reconquista N.° 514 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha 5 de Enero de 1921

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 7 de Abril de 1921

Capital autorizado	c$l.	10.000.000.—
” suscripto	”	3.000.000.—
” realizado	”	3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
(18.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Edificio social:			
Calle Reconquista 514		154.487.55	
Inmuebles:			
Calles Sgo. del Estero 253|57	90.853.37		
Avda. Los Incas 4254|56|58	25.882.47		
Calle Esperanza 3210	13.436.51		
Calle Perú 1672|76	43.628.55		
Calle Tacuarí 1077	279.558.—	453.358.90	
Muebles, útiles e instalaciones		1.—	607.847.45
II Activo circulante:			
No existe.			
III Activo disponible:			
Caja	5.502.99		
Cheques	3.667.11	9.170.10	
Bancos		351.140.19	360.310.29
IV Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios		6.564.799.30	
Deudores en gestión	16.220.68		
Intereses vencidos a cobrar	94.245.80	110.466.48	
Deudores varios	658.55		
Seguros	751.—	1.409.55	6.676.675.33
V Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos (3a.) anticipos			12.369.89
VI Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—	
Valores en custodia		25.397.73	
Depósitos de títulos en custodia		15.397.73	
Títulos depositados en custodia		60.000.—	
Títulos en garantía de alquileres		1.500.—	152.295.46
			7.809.498.42

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		3.000.000.—	
Reserva legal	300.000.—		
Reserva extraordinaria	300.000.—		
Fondo de previsión	1.003.699.43		
Fondo para fluctuación de valores	193.077.43		
Provisión para dividendos	114.070.47	1.910.847.33	4.910.847.33
II Pasivo exigible:			
Cuotas a pagar por construcciones		1.061.400.—	
Documentos a pagar		1.107.617.45	2.169.017.45
III Pasivo transitorio:			
Intereses sobre documentos		9.005.28	
Intereses cobrados, no vencidos		1.152.47	
Intereses en mora, de hipotecas		110.466.48	
Intereses pendientes de cobro (propiedades aljudicadas)		39.915.79	
Tasaciones		7.782.50	
Impuesto sobre réditos del trabajo personal		10.—	
Garantía de alquileres		1.035.—	169.367.52
Ganancias y pérdidas:			
Saldo: Utilidad del año			407.970.66
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—	
Títulos en custodia		25.397.73	
Depositantes de títulos en custodia		15.397.73	
Resguardo de títulos		60.000.—	
Depositantes de títulos en garantía de alquileres		1.500.—	152.295.46
			7.809.498.42

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS & PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, publicaciones, cotización de títulos, trabajos de imprenta y libros en blanco, suscripciones, artefactos y corriente eléctrica, teléfono, franqueos, calefacción, seguro contra incendio, donaciones, gastos de viaje, etc.	64.914.03	
Honorarios y gastos judiciales y de escribanos	861.95	
Conservación, refacción y gastos de administración de las propiedades	6.164.21	71.940.19
Impuestos de inmuebles	9.995.60	
Impuestos, patente y sellos (Sociedad)	9.726.50	19.722.10
Intereses, comisiones, tasaciones		82.210.32
Caja de Jubilaciones Bancarias		5.170.—
Impuesto a los réditos (3a. Cteg.) saldo		94.65
Pérdida en la venta de la propiedad Zapata N.° 546		412.54
Saldo: Utilidad del año		407.970.66
		587.520.46
HABER		
Intereses varios, comisiones e indemnizaciones por cancelación		525.785.31
Alquileres		61.735.15
		587.520.46

Leopoldo Maupas, presidente. — R. J. Gorini, subgerente. — G. Fromage, contador. — Federico J. Kussrow, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 nov.-N.° 10.095-v.18 nov.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.